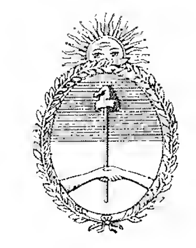
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE JUNIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.653

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 146, Fº 408, del 24/5/93, Reg. 1331, C.F. Socios: Sergio Oscar Cardini, Industrial, nac. el 26/9/46, L.E. Nº 8.256.358, cas. e Inés María Cardoner, empresaria, nac. el 17/12/49, L.C. 6.027.269, casada. Ambos de nacionalidad argentinos y domic. en Martín Coronado 1052, Acassuso, Prov. de Bs. Aires. Denominación: "AERSA S.A.". Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 3º, Of. 146, C. F. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a: 1) Comerciales: La fabricación e industrialización de todo tipo de elementos utilizables en el gremio de la construcción y en especial, accesorios de cocina, grifería, cerámicos artesanales, pisos, sanitarios; tratamientos de aguas, filtros, purificadores, accesorios derivados y partes; y la de comercialización de los mismos. La Importación y Exportación. 2) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. 3) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de viviendas, inclusive las premoldeadas y 4) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas físicas empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 10 miembros, por 2 años. Representación legal y uso de la firma social: El Presidente o el Vice-Presidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de set. de c/año. Directorio: Presidente: Sergio Oscar Cardini. Vice-Presidente: Inés María Cardoner. Director Suplente: Alberto Luis Zuppi. Arg. nac. el 16/12/50, L.E. 8.479.464, cas., Abogado, domic. Alsina 1779, 7º "D", C.F. Todos aceptan los cargos.

El Autorizado
Nº 25.578

AGROPECUARIA EL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamb. Gral. Extraord. del 10/8/92 modificó el art. 3º de su estatuto quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Agrícola-Ganadera: mediante la explotación, administración, asesoramiento, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo, realizando la industrialización primaria de sus frutos y productos; fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; la compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito, consignación y/o comercialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas; matanza y procesado de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos; podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, compra, venta, arrendamiento, construcción y/o instalación de silos, galpones, fábricas, frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales; b) Mandataria: representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos de los productos derivados del campo, elaborados o semielaborados o no; la comercialización de productos agropecuarios y derivados por compra, venta o cualquier forma distinta de comercialización e intermediación; c) Financiera: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o prendarias; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. d) Asesora: mediante el asesoramiento técnico en las materias de la ingeniería, en especial de la ingeniería civil y agropecuaria, ya sea mediante personal en relación de dependencia o contratos, tanto del país como del exterior. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

El Autorizado
Nº 25.612

ALMARCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 193 del 24/5/93 Reg. 452, Cap. José Luis Ríos, solt. arg., nac. 9/11/67, com. D.N.I. 18.045.697, dom. Spiro 6447, González Catán, Prov. Bs. As. y Oscar Darío de Fino, solt. arg., nac. 7/6/56, D.N.I. 12.012.761, com. dom. Helguera 3446, planta baja A, Cap. , constituyeron ALMARCHA S.A., Dom: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años de inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, o en participación c/3º, en país o fuera de él, las sig. actividades: a) Explotación de restaurantes, bares y servicios de lunch en reuniones y fiestas; b) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones. Todas las activ. mencionadas se harán por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene capacidad. Capital: $ 12.000, acciones ordinarias, al portador de $ 1000 c/u y 1 voto. Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Asamblea puede designar suplentes. Sesiona c/presencia de mayoría absoluta de integrantes y resuelve c/voto favorable de mayoría de los presentes. Garantía $ 500. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Asamblea: rige quorum y mayorías art. 243 y 244 Ley 19.550. Ejercicio: cierra 30/4. Presidente: Oscar Darío De Fino, Director Suplente: José Luis Ríos. Sede social: Helguera 3446, planta baja, "A", Capital.

La Apoderada
Nº 25.317

APHEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 221 del 29/3/93 se reformó el art. 4º "El Capital Social es de $ 0,30 representado por 30 acciones ordinarias al portador de $ 0,01 y un voto".

El Abogado
Nº 25.535

ARKAMAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 20 de enero de 1993 resolvió modificar los artículos 8º y 9º del estatuto social, a saber: Administración: mínimo 1, máximo 7 (art. 8º), y Fiscalización: Se prescinde (art. 9º). Asimismo se dejó establecido que la actual sede social está ubicada en Avenida Santa Fe 882, piso 9º, Departamento "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 24.992

BOZELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Eduardo Gowland, arg., empres., casado, nac. 31/10/58, D.N.I. 12.900.952, dom. Av. Figueroa Alcorta 3700, p. 15 "A", Cap. Fed. e Isabel Gowland, arg., empleada, solt., nac.: 24/10/68, D.N.I. 20.493.629, Dom. Av. del Libertador 2128, P. 12, Cap. Fed. Constit. 6/5/93. Jurisdic. Cdad. Bs. As. Sede Social: Florida 868, P. 6. Duración: 99 años desde insc. en R. P. de C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) La prestación de servicios públicos para lo cual podrá realizar toda clase de negocios y operaciones relacionados a su actividad como: a) Agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción y propaganda —comercial o no comercial— en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios existentes. b) Agencias de relaciones públicas para promocionar y hacer conocer instituciones, agrupaciones, empresas, personas y/o bienes de toda índole. c) Agencia de

investigaciones de mercados, mediante estudio, evaluación y aplicación de las técnicas comerciales o no comerciales pertinentes. d) Agencia de asesoramientos, mediante la prestación de servicios como consultora en toda clase de actividades comerciales o extraordinarias y e) Agencia de mandatos, mediante la representación y gestión de negocios de terceros. II) Actividad Financiera mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o prendarias: negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital: $ 12.500, representado por 12.500 acc. ord., al portador de v/N $ 1 c/u. Administración y representación legal: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares. Se designará Presidente y vice. Fiscalización: a cargo de un síndico Titular por 1 ejercicio y un Sínd. Suplente por el mismo plazo. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Pablo Eduardo Gowland. Vicepresidente: Isabel Gowland. Directora Suplente: Sara Elena Acevedo.

El Apoderado
Nº 25.613

BUREAU VERITAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 153, fecha 24/5/93, Reg. 137, Capital, la sociedad "BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.", L. N. Alem 619, 4º piso, Cap., por Asamblea del 10/5/93 aumentó su capital, reformando el art. 4º del estatuto: "Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 160.000 representado por 160.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto p/acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley de Soc. Comerciales".

El Escribano
Nº 25.566

BUSIRIS

SOCIEDAD ANONIMA

José Cubas 2818. Por Escritura 26/5/93 se protocoliza Asamblea del 24/5/93 que resuelve: 1) suscribir e integrar en efectivo la suma de $ 28.000; 2) modificar el art. 4º elevando el capital social a la suma de $ 40.000.

Nº 25.343

CALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social: 1) Alfredo Luis Alba, 22/12/49, DNI 8.104.224, Corrales 2467 C. F.; Susana Beatriz Sangermano, 25/8/51, DNI 10.122.380, Corrales 2467 C. F., Juana María Osuna, 19/10/39, DNI 3.862.299, Pedernera 360 dto. 8 C. F.; argentinos, casados, comerciantes. 2) 23/4/93. 3) Corrales 2467 C. F. 4) Construcciones civiles, eléctricas, instalación de plomerías, de gas, proyectos llave en mano, compra venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: A. L. Alba, 1 ejercicio. 8) Representación legal: Presidente. 9) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 25.530

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta Asamb. Extraord. del 14-9-92 resuelve: prescindir de sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550, reforma Ley 22.903 quedando modificado el art. 11 del estatuto social. Se elimina la figura del síndico de la sociedad.

El Abogado
Nº 25.615

CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 18-9-92 dispuso aumentar en $ 1.365.000.- el capital social elevándolo pues a $ 1.465.000.-, emitiendo 1.465.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1.- c/u. y de 1 voto por acción, 100.000 de ellas en canje de las emitidas anteriormente, y 1.365.000 por el aumento de capital así dispuesto. Consecuentemente se modifica el siguiente artículo del Estatuto y en los términos que se indican: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.465.000.-, representado por un 1.465.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un v/n de 1$ c/u. y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas debidamente convocada, conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. En todo aumento de capital deberá contarse con la ratificación de la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Séptimo".

El Presidente
Nº 25.644

CARBA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que la asamblea del 10/5/93, celebrada con carácter de unánime, resolvió: I) Elevar el capital social de $ 1.014,60 a $ 2.029,20 por capitalización del aporte recibido mediante el proceso de Fusión por Absorción, y de $ 2.029,20 a $ 2.120.000.- por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital", y II) Modificar el artículo 4º del estatuto como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.120.000.-, representado por 2.120.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de las cuales 595.506 son de clase "A", de 3 votos y 1.524.494 son de clase "B", de 1 voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias clase "A" y/o "B". Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción".

El Vicepresidente
Nº 25.504

CARDIONUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Luis Carlos Navarro, argentino, casado, 44 años, médico, LE 7.672.896, Av. Santa Fe 3886, 3º "B", Capital Federal; Alvaro Sosa Liprandi, argentino, casado, 36 años, médico, DNI 12.454.325, José Bonifacio 4279, Capital Federal; Ricardo Mario Iglesias, argentino, casado, 37 años, médico, DNI 11.773.870, Teodoro García 2487, 5º "A", Capital Federal; María Cecilia Presti, argentina, divorciada, 35 años, médica, DNI 13.138.671, Bogado 4427, 3º "A", Capital Federal; Miguel Angel González, argentino, casado, 34 años, médico, DNI 12.565.200, Valentín Virasoro 1080, 1º "B", Capital Federal; Daniel Alberto Siniawski, argentino, casado, 39 años, DNI 11.005.641, Lafinur 3255, 4º "B", Capital Federal; Julio César Sosa Liprandi, argentino, casado, 41 años, empleado, DNI 10.176.839, Martín García 626, 10º "B", Capital Federal; Víctor Daniel Daru, argentino, casado, 38 años, médico, DNI 11.735.538, Melincué 2679, Dto. 2, Capital Federal; Roberto Reussi, argentino, casado, médico, LE 7.594.048, 46 años, Av. Las Heras 1649, 4º "17", Capital Federal; Rodolfo Jorge Bado, argentino, casado, médico, DNI 10.901.485, 39 años, Juncal 1699, 6 "B", Capital Federal; Jorge Néstor Mercado, argentino, casado, médico, DNI 8.631.278, 41 años, Pueyrredón 1780, 6º "A", Capital Federal; Alfredo Joaquin Hirschon Alvarez Prado, argentino, casado, médico, DNI 12.284.304, 36 años, Riobamba 1128, 9º "B", Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 13 de abril de 1993. 3) Razón Social: CARDIONUCLEAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe 3886, 3º "B". 5) Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en participación con terceros, en el país o fuera de él, atención médica, clínica quirúrgica y de todas las especialidades relacionadas con la salud y medicina humanas, con o sin internación; prestación de servicios auxiliares de diagnóstico, de tratamiento y/o terapéuticos; compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales y equipamientos necesarios para la actividad médica; adquisición, enajenamiento y gravamen, de bienes inmuebles, incluidas operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512; ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos doce mil representado por un mil doscientas acciones, ordinarias, al portador de diez pesos, valor nominal, cada una y un voto por acción. 8) Organos: El directorio estará integrado por uno a cinco miembros, decisión que incumbe a la asamblea, su duración es de tres ejercicios y pueden reelegirse. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 25.282

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por esc. 134 del 28.5.1993, protocolizó Actas de Asamblea Nº 10 y 11, y Acta de Directorio Nº 45, resolviendo: 1) Remoción del directorio y designación de nuevo Directorio: Presidente: Alfonso Francisco de Gereda y de Borbon, Vicepresidente: Julián Lusgardo Santiago, Director Suplente: Juan Carlos Ozores 2) Aumento de Capital por la suma de pesos novecientos noventa y nueve con noventa y nueve, con lo que llega a pesos un millón, representado por un millón de acciones al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1,00 cada una, valor nominal, totalmente suscripto e integrado en un 25 % procediendo a reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un ($ 1) peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscribiéndose en este acto la totalidad, e integrándose el veinticinco por ciento de dicho capital. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 185 de la ley 19.550.". 3) Modificación de la fecha de Cierre de ejercicio del 30 de junio de c/año al 31 de diciembre de c/año modificando el art. Décimo Quinto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio cuya resolución será elevada a escritura pública se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5 % por ciento hasta alcanzar el 20 % por ciento del capital social del fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso, c) a dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad de los acumulativos impagos, d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o cuenta nueva o el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de sanción. Del acta de Directorio Nº 45 surge la emisión de la totalidad de las acciones, las que han sido suscriptas por Corporación Consultora S. A. de acuerdo a su derecho de preferencia y del derecho de acrecer, manifestado oportunamente, por lo que le corresponden $ 999.999,9965, representado por 999.999 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u, con derecho a un voto y el 0,9965 % de 1 acción de $ 1, con derecho a un voto, correspondiéndole el 0,0035 % al resto de los accionistas. Cláusula Especial: Fijación de nueva sede social: Bartolomé Mitre 559, 5to. 527, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 25.619

CERAMICA ZANON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA

Por esc. 195 del 26/5/93 Reg. 452 Cap. CERAMICA ZANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/5/93 por la que se resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto. Aumentó capital de $ 300 a $ 2.000.000, acciones ordinarias, nominativas, endosables de 1 $ valor nominal c/u. Hay 2 clases, clase A, con derecho a 5 votos por acción y clase B de 1 voto por acción. Las acciones de clase A podrán alcanzar hasta el 25 % del capital y las de B serán el 75 % restante. Directorio: de 3 a 10 miembros por 3 ejercicios. Garantía $ 100. Funciona c/mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, individual o indistinta.

La Apoderada
Nº 25.319

CERROLAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Antonio Rodríguez, arg., nac. 9/2/27, comerciante, D. N. I. 4.224.129, cas. 1ras. nup. c/Balbina Bárbara Eloy, dom. Cochabamba 152, Banfield, Pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As.; José Luis Marinelli, arg., nac. 19/11/62, abogado, D. N. I. 14.949.183, cas. 1ras. nup. c/Norma Beatriz Cervigni, dom. calle Jorge 907, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As.; Mirtha Mercedes Cervigni, arg., nac. 27/12/61, arquitecta, D. N. I.: 14.638.140, cas. 1ras. nup. c/Jorge Alberto Quinteros, dom. Monserrat 2463, Barrio Crisol Sur, de la ciudad y Prov. de Córdoba; y Raul Mario Lanfranchini, arg., nac. 23/5/62, contador, D.N. I. 14.845.157, dom. en King 724, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 2) Escrit. 298, del 28/5/93. 3) "CERROLAMA S. A.". 4) Sede Social: Sarmiento 1572, tercer piso, "B", de esta ciudad. 5) Objeto Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean entes públicos o privados. Constructora: Mediante la construcción y/o refacción, remodelamiento de inmuebles tales como viviendas, locales comerciales, edificios en Propiedad Horizontal y/o cualquier otra de construcción en general, loteos, fraccionamiento de tierras, así como la compra-venta, leasing, locación u otra explotación comercial posible, respecto de las obras o inmuebles mencionados; la construcción de obras públicas, civiles, de viviendas industriales en general; galerías, casas habitación urbanas y rurales, club de campo, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, silos, y demás usos; obras hidráulicas, puentes, caminos, túneles, canales y demás rubros conexos, estudios de arquitectura, ingeniería, proyectos, dirección, preparación de planos y asesoría técnica en general. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran al concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: 12.000 acciones ordinarias al portador, valor un peso c/ acción; 48.000 acciones c/derecho a dos votos c/u. y 7200 acciones c/derecho a un voto c/u. 8) Suscripción: Juan Antonio Rodríguez: 40 % o sea 4800 acc. c/derecho a 2 votos c/u; José Luis Marinelli: 20 %, o sea 2400 acc. c/ derecho a 1 voto; Mirtha Mercedes Cervigni: 20 % o sea 2400 acc. c/ derecho a 1 voto; y Raúl Mario Lanfranchini: 20 % o sea 2400 acc. c/ derecho a 1 voto. 9) Cierre ejercicio: 30/4. 10) Directorio: Presidente: Juan Antonio Rodríguez. Vice-Presidente: José Luis Marinelli. Director Titular: Raúl Mario Lanfranchini. Director Suplente: Mirtha Mercedes Cervigni, por 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 25.618

COMPAÑIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara que en publicación del 31-5-93 Recibo Nº 49.790 se transcribió por error COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S. A. correspondiendo COMPAÑIA AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA S. A.

La Autorizada
Nº 25.545

COMPAÑIA DE SEPELIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo José Verdirame, arg., nac. 23-9-42, casado, comerciante, dom. Chascomús 1609, Lanús, Pvcia. de Bs. As., DNI 7.732.766 y Mirta Lidia Mattera, arg., nac. 21-7-47, casada, comerciante, dom. Chascomús 1609, Lanús, Pvcia. de Bs. As., DNI 5.781.960. 2) 27-5-93. 3) COMPAÑIA DE SEPELIOS S. A. 4) Directorio 4499, Capital. 5) La explotación en todas sus formas de la prestación de servicios fúnebres,

velatorios, servicios de ambulancias, remises y toda otra actividad relacionada con el objeto principal, pudiendo dedicarse también a la construcción y explotación de inmuebles destinados al servicio de velatorios, como también a la fabricación y comercialización de todo tipo de ataúdes, nichos y demás elementos relacionados con el objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Guillermo José Verdirame, Director Suplente: Mirta Lidia Mattera, prescindiendo de la sindicatura. Duración: 3 ejercicios. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31-7.

El Presidente
Nº 25.501

COMPAÑIA GENERAL DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 555 del 12/5/93 Reg. Notarial 393, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/1/93 de la sociedad "COMPAÑIA GENERAL DE EXPORTACION S. A.", que trató la modificación de los artículos 4to.; 5to.; 8vo.; 9no.; 11ro.; y 12do. de sus Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4to.: "El capital se fija en la suma de $ 100.000,- dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada acción". Art. 5to.: "El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1.- cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sello, se publicarán los avisos correspondientes y se inscribirá registralmente". Art. 8vo.: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número o menor de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. El término de su elección es de 1 ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores titulares y suplentes así como su remuneración...". Art. 9no.: "la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Si en razón de futuros aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2do. del Artículo 299 de dicha Ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio". Art. 11ro.: "El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las normas técnicas y legales en la materia...". Art. 12do.: "Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una Comisión Liquidadora que deberá designar la Asamblea, procediéndose en ambas circunstancias bajo la vigilancia directa de los accionistas o en su caso del Síndico...". Se designó en la Asamblea un Director Suplente por la decisión tomada de eliminar la sindicatura. Directora Suplente: Liliana Kraus de Weisz.

La Autorizada
Nº 24.983

CORRTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 155 del 31/5/93, escrib. Gutierrez De Simone, se constituyó una Sociedad Anónima en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Tronador 1126, 5º "A", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Héctor César Albaya, ingeniero químico, nacido el 3/3/43, DNI 5.496.798, domiciliado en Estomba 2039, Capital; Enrique Carlos Antuña, asesor industrial, nacido el 15/9/28, LE 4.786.842, domiciliado en Carlos Tejedor 1217, Haedo, Prov. Bs. As. e Inés Edelmira Diehl, comerciante, nacida el 1/8/32, LC 2.922.238, domiciliada en Carlos Tejedor 1217, Haedo, Prov. Bs. As.; todos argentinos y casados. Denominación: CORRTEC ARGENTINA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de tecnología, equipamientos, productos y servicios, de origen nacional o importados, ya sea como concesionario, representante, agente, gestor y de mandatos, relacionando con la detección de contaminantes de cualquier tipo, que afecten o no a la ecología, mediante el empleo de la tecnología adecuada, consistente en el monitoreo, la prevención y la protección de sistemas e instalaciones proclives a generar contaminación de suelos, cursos de agua, sean éstos de superficie o subterráneos y la contaminación aérea. La comercialización de equipos, instrumentos, piezas y repuestos para tales fines, la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, equipos, herramientas, piezas, repuestos y accesorios de todo tipo, aplicables a la actividad principal de control, monitoreo y protección de instalaciones, sistemas y elementos susceptibles de generar contaminación de cualquier tipo. Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, construcciones civiles relacionadas con el objeto principal, incluyendo obras de ingeniería específica, arquitectura, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, pavimentos, exceptuando la construcción de edificios destinados a vivienda, barrios y urbanizaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos, servicios asesoramiento técnico de negocios tanto de empresas públicas o privadas que lo requieran, en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 2 a 7 por 2 ejercs. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Héctor César Albaya; Vicepresidente: Enrique Carlos Antuña; Directora Suplente: Inés Edelmira Diehl.

El Presidente
Nº 25.553

DELFINO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por escritura 132, del 10-5-1993, al folio 558, ante el Escribano Armando S. Paganelli (h.) registro 420 de Capital Federal, se instrumentó según acta Nº 34 de Asamblea Extraordinaria del 12-4-1993, que aprobó el aumento del capital a $ 12.000, emitió acciones ordinarias al portador de $ 1.- VN y 1 voto por acción, prescindiendo de la Sindicatura, y reformando los artículos cuarto y undécimo del estatuto.

La Escribana
Nº 25.575

DIANA DIVINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norberto Mario Krasnapolski, arg., casado, nac. 31/8/41, LE. 4.316.114, abogado, y Diana Esther Rodríguez, arg., casada, nac. 15/9/53, DNI. 10.825.912, abogada, domic. en Tte. Gral. Perón 1610, 8º de Cap. Fed.; 2) Denominación: "DIANA DIVINA S. A."; 3) Domic. Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, 8º de Cap. Fed.; 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto por acción, integrado en un 25 % y el saldo en el plazo máximo de 2 años; 5) Objeto: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; actividades que no estén contempladas en la ley de entidades financieras ni que requieran concurso público; operar como acreedor prendario s/ley 12.962; explotaciones agrícola-ganaderos, frutícolas, granja, compra, venta, importación y exportación de haciendas, cereales y derivados; 6) Fecha de instrumento: 10/5/93; 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 8) Directorio: Presidente: Norberto Mario Krasnapolski; Vicepresidente: Diana Esther Rodríguez; y Director Suplente: Emma Rita Krasnapolski; 9) Duración: 99 años; y 10) Organo de Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 de ley de sociedades.

La Autorizada
Nº 25.588

DIDOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 14/5/93. Socios: Horacio Alberto Figliola, nació 23/1/50, LE 8.208.757 y Mónica Liliana Digón, nació 8/3/49, DNI 6.034.393; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Gavilán 1924, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas; B) Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. C) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco, rayado, de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, esterotipia y graneado, fotograbado. D) Comercialización de los productos descriptos, su exportación e importación, representaciones, comisiones y consignaciones por cuenta propia y de terceros. Explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras y producción y comercialización en general. Capital: $ 20.000.- Administración: directorio de 1 a 6 miembros con mandato por dos años. Representación: a cargo del presidente. Ejercicio social: 30 de abril. Sede social: Gavilán 1924, Capital Federal. Presidente: Horacio Alberto Figliola; Director suplente: Mónica Liliana Digón.

El Autorizado
Nº 25.352

DINATECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13 de mayo de 1993 la sociedad resolvió modificar el artículo Primero del Estatuto Social, que dice: "Artículo 1: La sociedad se denomina DINATECNICA S. A. y es continuadora de DINATECNICA S. A. C. e I. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Vicepresidente
Nº 25.561

DI PAOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 18/5/93. Reg. 898. Cap. Fed. 1) DI PAOLA Y ASOCIADOS S. A. 2) Alejandro Di Paola, argentino, casado, L. E. 4.443.321, nacido el 8/9/44, licenciado en publicidad, domiciliado en Hudson 656, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Raul Eugenio Podetti, argentino, casado, DNI 11.988.801, nacido el 9/10/58, ingeniero, domiciliado Posadas 1359, 3º "A", Capital; y Hernan Alberto Bado, argentino, casado, nacido el 7/6/52, DNI 10.661.722, publicitario, domiciliado en Juan José Paso 276, 8º "A", Martínez, Pcia. Bs. As. 3) San Martín 881, 5º "I", Capital. 4) a) Asesoramiento y ejecución de proyectos de comercialización, comercialización directa, comunicación y publicidad. b) Mandatos: actuar como mandataria para la comercialización y promoción de productos y servicios en forma directa, en medios gráficos, en televisión, en radio, en la vía pública y en exposiciones, tanto sea por correo, por teléfono, por catálogo o por venta domiciliaria. c) Producir, distribuir y comercializar de igual forma, productos propios. d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de patentes, diseños y modelos industrializados. e) Estructurar sistemas de comercialización directa de bienes y servicios de recepción y ejecución de llamadas, por medio telefónico, facsímil, teleinformática y cualquier otro apto para tal fin. f) Asesoramiento e instalación de centros de marketing telefónico y todo lo relacionado con el uso activo del teléfono y computadoras como medio de comercialización. g) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, comercialización e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo, venta, licencias y alquiler de programas y/o equipos de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Y h) Administración y comercialización de listados de nombres y direcciones propios o de terceros. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 7 por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Alejandro Di Paola. Vicepresidente: Raúl Eugenio Podetti. Director Suplente: Hernán Alberto Bado. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31 de agosto de c/año.

La Escribana
Nº 25.630

DITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Pca. Nº 473 del 23/4/93, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/4/1993, resolviendo fijar domicilio en Manuel Belzú Nº 5474, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, modificándose el Art. 1º.

El Autorizado
Nº 24.882

DOMINGO E. FARINA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 28/4/93 resolvió elevar el capital social a $ 3.000.- por capitalización parcial de "Ajuste del Capital" y, asimismo, reformar y adecuar el estatuto. Objeto: a) Industrial: Mediante la trefilación de caños y alambres, así como cualquier otro proceso relacionado con el ramo metalúrgico. b) Comercial: Comercialización de los productos indicados en el punto a), así como de cualquier otro que tenga relación directa o indirectamente con ellos, e importación y exportación de los mismos. Capital: $ 3.000.-, representado por acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una. Administración: Mínimo 1, Máximo 5 con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Francisco Bilbao 5856, Capital Federal.

El Abogado
Nº 24.988

DON ARMANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paravizzini, Juan Felipe José, LE. 7.803.573, domiciliado en Federico Lacroze 2273, 3º "A", Cap. Fed.; Salcedo, María del Carmen, LC. 4.837.882, viuda, domiciliada en Isabel La Católica 30, Mendoza, Pcia. Mendoza; Haddad, Jorge Andrés, DNI. 17.257.058, argentino; Pedemonte, Leopoldo Enrique, LE. 7.722.862, argentino, domiciliados en Segurola 1781 1º "16", Cap. Fed., argentinos, comerciantes. 2) Esc. Nº 256, Fº 1210/93. Esc. Mario C. Warcovesky, 26/5/93. 3) "DON ARMANDO S. A.". 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, exportación e importación de comestibles y bebidas con o sin alcohol, nacionales y/o importadas, al por mayor y/o por menor, materias primas y materiales para su fabricación y/o distribución. b) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de alimentos naturales y/o en conserva, ya sean de origen animal, vegetal y/o mineral, así como la fabricación, industrialización y elaboración de envases de hojalata y/o cualquier otro material, tapas fondos y accesorios para productos alimenticios. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Salcedo, María del Carmen; Vicepresidente: Paravizzini, Juan Felipe José; Director Titular: Haddad, Jorge Andrés; Director Suplente: Pedemonte; Leopoldo Enrique. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 25.632

EASY SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/5/93. Socios: José Luis Belter, nacido el 2/9/63, DNI. 16.270.354, Asunción 3602, 3º, Cap.; y Edgardo Alfonso Sanzo, nacido el 28/9/62, DNI. 16.454.974, Amenábar 2810,

Cap.; ambos casados, argentinos y comerciantes. Domicilio: Teodoro García 2011, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y/o menor de artículos de lencería, corsetería, marroquinería, calzado y todo tipo de mercaderías, hilados, tejidos, fibras, algodón, telas, cueros, lana, sintético, prendas de vestir de cualquier tipo, indumentaria masculina, femenina para personas mayores o menores; importación, exportación y distribución de productos textiles del ramo indumentaria en general, bonetería, productos de tocador, cosmética de la belleza, perfumería en general y todo anexo a boutique; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y sub-productos de cuero, fibras, textiles, naturales o artificiales, prendas de vestir e indumentaria de todo tipo; c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 12.000.- Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre 30/4. Presidente: José Luis Belter; Director suplente: Edgardo Alfonso Sanzo.

El Apoderado
Nº 25.310

ECUANIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 283, del 18.5.93, pasada ante Reg. 760, Cap. se constituyó Soc. Anónima. Socios: Roque Antonio Faulin, argentino, nacido el 16.5.31, C. I. 6.433.464, divorciado, militar retirado, domiciliado en Pasaje Centenario 174, P. 22) D., Cap. y Daniel Esteban Pestana Carrusca, argentino, el 28.2.60, DNI. 13.604.384, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 1935, P. 2) Dto. 6, Cap. Denominación: ECUANIME S. A.; domicilio legal en jurisdicción de Buenos Aires, Lafinur 2952, Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Edición, compra, venta y comercialización en general de material gráfico editorial, nacional o extranjero, pudiendo formar parte en sociedades o vincularse accidentalmente con éstas para la edición y/o comercialización de determinadas publicaciones. b) Promoción, distribución, asesoramiento en marketing, transporte en Capital Federal y en todo el país, de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general; c) Importación y exportación: la sociedad podrá comprar y vender toda clase de material editorial nacional y extranjero, p/cta. propia o de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante y distribuidora. Capital: $ 12.000.- representado p/ 12.000.- acciones ordinarias, al portador de $ 1.- v/n. c/u. y un voto p/acción. Administración: Un directorio de uno a 5 directores c/mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Presidente: Roque Antonio Faulin; Vicepresidente: Daniel Esteban Pestana Carrusca y Director Suplente: Armando Emilio Torres.

La Apoderada Especial
Nº 24.987

EMBERSON HOTELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/5/93. 2) Juan Carlos Ramón Martínez, argentino, soltero, de 43 años, LE. 8.511.030, Licenciado en administración, domiciliado en Paraguay 1465, Piso 4º "E" Cap. Fed. y Carl Russell Emberson, australiano, casado, de 31 años, Pasaporte Australiano E-5106897, comerciante, domiciliado en Malargüe (Pcia. de Mendoza) 4) "EMBERSON HOTELS S.A.".- 5) Paraguay 1465, Piso 4º "E" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de hoteles y hosterías con la provisión de todos los servicios anexos a dicha actividad, tales como venta de libros, diarios, revistas, cigarrillos, bebidas, golosinas, venta de ropa, alquiler de equipos de ski; explotación gastronómica en restaurantes, bares, snack, bar, supermercados, contratación y promoción números artísticos y shows, casino y boite, pudiendo incluso realizar la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles destinados a tales fines. b) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de edificios de cualquier tipo, propios y/o de terceros, inclusive dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y asimismo la refacción y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Participación en Licitaciones: Presentarse en licitaciones promovidas por el Estado Nacional, Gobiernos Provinciales y/o Municipales, por Empresas autónomas o autárticas, por Entidades, sociedades civiles o comerciales, fundaciones o para particulares y para el caso de resultar adjudicataria explotar y/o administrar hoteles, hosterías, restaurantes, bares, establecimientos de venta de ropa, alquiler y venta de equipos de ski y los derechos emergentes de las mismas. e) Representaciones y Mandatos: Podrá ejercer asimismo mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. f) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, compra, venta y consignación de bienes, mercaderías, máquinas, maquinarias, materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades hotelera y gastronómica. g) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Ramón Martínez; Director Titular: Graciela Cándida Sáenz; Director Suplente: Carl Russell Emberson.

El Autorizado
Nº 25.540

EMILIO MANZIONE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, se hace saber que por Esc. Pública Nº 53 del 26/3/93, pasada ante el registro Nº 56 de Quilmes, se constituyó EMILIO MANZIONE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, socios: Emilio Manzione, argentino, casado, 26/12/33, comerciante, LE 4.118.720 San Lorenzo Nº 187, Quilmes, Bs. Aires, Alejandra María Ada Zen, argentina, 17/3/61, casada, comerciante, DNI 14.689.748, Perú 1068, Acassuso, Bs. Aires, ambos socios en partes iguales. Domicilio Social: Crámer 345, 5to. piso, departamento 11 de la Capital Federal, Capital Social: $ 100.000, dividido en 100.000 acciones de $ 1 cada una de valor nominal, ordinarias al portador, y con derecho a un voto, se suscribe en partes iguales por ambos socios, y se integra en este acto en efectivo el 25 %. Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de artículos electrodomésticos y similares, su importación y exportación, comisión, mandato o consignación. Duración: 99 años, sin síndicos, cierre 31/12, Presidente: Don Emilio Manzione, Directora Suplente Doña Alejandra María Ada Zen.

El Licenciado en Economía
Nº 24.972

FABRICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 333 del 20/5/93; Florentino Leopoldo Orquera, arg., casado, 27/12/44, Industrial, DNI 7.980.266, Lamadrid 1509, San Francisco, Córdoba; Juan Carlos Orquera, arg., divorciado, 27/12/39, Industrial, DNI 6.684.953, Lamadrid 1509, San Francisco, Córdoba y Alberto Ramón Lamberti, arg., casado, 16/8/54, Contador Público, DNI 11.309.303, Pasaje Zanichelli 1852, San Francisco, Córdoba; Constituyeron: "FABRICOR S.A.".- Duración: 30 años. Objeto: I) Industriales: Mediante la fabricación y/o ensamble de maquinarias, elementos, equipos, instalaciones, componentes y repuestos para la industria alimenticia, electrónica, construcción, minería, explotación agropecuaria, de transporte y transformación de energía. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permutas, representación, distribución, comisión, cesión y locación, mandatos, consignación, almacenaje, ensamble y distribución de todo tipo de elementos y/o bienes. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, administraciones, gestiones de negocios, y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. IV) Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones vigentes. No podrá efectuarse las operaciones reservadas legalmente a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco. Duración: Tres ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Juan Carlos Orquera; Vicepresidente: Alberto Ramón Lamberti y Director Suplente: Florentino Leopoldo Orquera. Domicilio Social: Tucumán 540 piso 23 of. "F" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 25.626

F.A.I.P.
(FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES)

S. A. I. C.

Por Acta Asamblea 30/5/92 y Escritura 1/7/92, en razón del cambio del signo monetario y prescindencia de la sindicatura, modificó los arts. 4º y 9º.- Artículo 4º: Capital: $ 51.000, Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el Art. 284 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 25.604

FEET UP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 163 del 27/6/1991 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 13 del 25/6/1991 donde se resolvió en virtud de lo dispuesto por la ley 23.697 de emergencia económica convertir los títulos en circulación que representan acciones nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador. Se resolvió aumentar el capital social de A 50.000 (cincuenta mil australes) a A 700.000.000 (australes setecientos millones) es decir un aumento de A 699.950.000 (australes seiscientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil) la emisión de 699.950.000 acciones ordinarias al portador y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, la elevación a 3 del número mínimo de directores la reforma del artículo octavo del estatuto social, la designación de nuevos directores y la designación de síndicos titulares y suplentes los artículos reformados quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de A 700.000.000 (australes setecientos millones) y se representan en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (austral uno) cada acción. Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 5.000.000 (australes cinco millones) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración, incluso las que se requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Para obligar a la sociedad respecto de la disposición de bienes sociales, se requerirá la firma conjunta del presidente y vicepresidente. El directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alberto Pileo; Vicepresidente: Antonio Zagami; Director titular, Claudio Fabián Pileo; Director Titular: Adrián Marcelo Botti, Director suplente: Gustavo Horacio Botti, Síndico titular: Dr. Rodolfo Federico Iturriaga y Síndico suplente: Dra. María Susana Moreno.

La Autorizada
Nº 25.337

FLETES POMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alberto Erijimovich, 38 años, DNI. 11.643.201, Josue Rozensztejn, 65 años, CI. 2.425.656, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Tte. Cnel. G. Pomar 4173, Cap. 2) Escrit. del 5/5/93. 3) FLETES POMAR S.A. 4) Tte. Gral. Gregorio Pomar 4173, Cap. 5) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, incluso pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Ocuparse de toda clase de cobranzas, dar recibos y comprobantes, reclamar para los mismos, f) Ocuparse de toda clase de cobranzas, dar recibos y comprobantes, reclamar pagos, devoluciones de sumas pagadas por error, recibir pagos a cuenta, contratar abogados, escribanos, procuradores y otros profesionales, efectuar tasaciones y estimaciones de valores para su ejecución. Aceptar bienes en pago, contratar seguros en cualquier compañía Nacional o Extranjera. g) Ejercicio de comisiones, factores, representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Josue Rozensztejn, Dir. Sup.: Hugo Alberto Erijimovich.

El Apoderado
Nº 25.607

FRIO Y CALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Público 12/5/93. Reforma del Estatuto artículos 1, 4, 8, 9, 12 y Formulación de Nuevo texto completo del Estatuto. Reformas: Capital (art. cuarto) se adecua al nuevo signo monetario y se modifica el valor de las acciones conforme al mismo. Plazo de duración: originario. Domicilio sede social originaria: Tucumán 2222 3º "G" Capital Federal. Sede Social Actual Joaquín V. González 646 3º "A" Cap. Fed. Objeto Social: Sin modificaciones. (art. 3º no varía el número). Plazo de duración: no se modifica art. 2. Administración: art. 8 no se modifica el número se establece la garantía a prestar por los directores en $ 100 c/uno. Fiscalizaciones: Art. 9 no varía el número. Se establece la prescindencia de la sindicatura cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Se prevé la designación de un síndico titular y un suplente cuando la sociedad quede comprendida en dicha norma por aumento del Capital. Deliberaciones: art. 10 no varía su número. Sin modificación. Liquidación: art. 12 no se modifica su número. Se establece la vigilancia del síndico en caso de que exista al momento de la liquidación. Se mantiene el tracto registral. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 25.270

GIM

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 18/2/93 dispuso efectuar una reforma integral de los Estatutos Sociales y en lo esencial resolvió prescindir de la Sindicatura, modificar el número de Directores, que podrán ser de 1 a 7, estableció la necesidad de designar directores suplentes en igual o en menor número que los titulares, estableció el nuevo monto de garantía de los directores y se modificó el signo monetario para adecuarlo al nuevo signo. No fueron modificados: sede, objeto ni el capital social, plazo de duración, administración y representación, deliberaciones, disolución, liquidación y distribución de utilidades. El acta se elevó a escritura pública el 10/5/93, Fº 701, Reg. 249.

El Autorizado
Nº 25.307

HISHI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. del 6/5/93. Socios: Hugo Nicasio Méndez Collado, nacido 14/12/22, LE 3.635.612, domiciliado en Sánchez de Bustamante 495, p. 2º, dp. C, Cap. Fed.; y Hugo Tomás Méndez Collado, nacido 21/12/49, DNI 7.884.558, domiciliado en J. B. Alberdi 1224, p. 5º dp. A, Cap. Fed.; Marcelo Ignacio Méndez Collado, nacido 1/2/51, DNI 8.477.919, domiciliado en Beruti 3340 piso 11, dp. A, Cap. Fed.; Adolfo Eduardo Méndez Collado, DNI 14.660.064, domiciliado en Gallo 1036, p. 5º, Cap. Fed.; y Paulo Moisés Méndez Collado, DNI 16.314.185, domiciliado en Sánchez de Bustamante 495, p. 2º dp. D, Cap. Fed.; todos ellos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: HISHI ARGENTINA S.A.. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Al por mayor y/o por menor compra-venta , fabricación, distribución, importación, exportación y/o consignación de artículos, sus elementos componentes, accesorios y repuestos del ramo de radio, telefonía, televisión, electricidad, comunicación, audio y cualquier otro vinculado al concepto de desarrollado y que la tecnología cree en el futuro. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador v$s. 1 c/u con dcho. a 1 voto por acción. Administrac.: Directorio compuesto de 1 a 12 miembros pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos con mandato por 1 ejerc. Cierre ejerc.: 31 marzo c/año; Representación legal; Presidente o Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente, Hugo Tomás Méndez Collado; Vicepresidente, Marcelo Ignacio Méndez Collado. Síndicos: Titular y Suplente respectivamente: María del Carmen Andrade y Beatriz Elena Cupelli. Sede social: José María Moreno 1644, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 25.645

IMPLOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 141, del folio 285, Reg. 914 del 28/5/93; se constituyó la sociedad "IMPLOMED S.A." con domicilio en Cálcena 251, P.B., Dpto. 1, Capital Federal; Socios: Carlos Alberto Hermansson, argentino, casado, nacido 15/6/53, contador público, DNI Nº 10.633.378 y Sandra Elizabeth Poles, argentina, casada, nacida 17/11/61, comerciante, DNI. 14.584.797, ambos cónyuges entre sí, con domicilio en Esmeralda 784, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: Comerciales: compra, venta, alquiler, consignación, importación y exportación, actuando por sí, como agente, representante, distribuidora de fabricantes, comerciantes y exportadores, comercializando al por mayor o menor todas sus etapas los siguientes rubros: instrumental y elementos médicos, aparatos, instrumental de cirugía, ortopedia, artroscopía, prótesis y endoscopía y elementos descartables de uso médico, utilizados en todas las especialidades medicinales y ciencias auxiliares de la medicina; artículos muebles de oficina, instrumental especializado para equipamiento, funcionamiento y mantenimiento de consultorios, hospitales, clínicas y laboratorios de análisis y radiográficos; y artículos no medicinales para comercialización en farmacia. Industriales: mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y envase de los productos y elementos relacionados con su actividad comercial. Financieros: inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas; excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan un intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras y sus modif.); constitución de derechos reales y personales; compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de c/año. Directorio: Pte. Carlos Alberto Hermansson. Vte.: Sandra Elizabeth Poles. Director Suplente: María Ester Segura. Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550.

La Abogada
Nº 25.333

INVERTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 27/5/93, Fº 116, Escrit.: 48; Reg. 99; Denominación: INVERTINA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Fernando Botindari, argentino, casado, L.E. Nº 8.345.292, comerciante, nacido el 29 de julio de 1946, domiciliado en la Av. del Libertador 1160, Piso 7º, Capital Federal, José María Vallarino, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.069.555, comerciante, nacido el 20 de enero de 1931, domiciliado en Reconquista 144, Piso 15º Capital Federal y Andrés Alejandro Dub Addor, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.368.318, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1940, domiciliado en Paseo Colón 439, Piso 6º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, créditos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requieren al concurso público de capitales; Duración: 99 años; Domicilio: Tucumán 834, 7º Piso, Capital Federal; Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción; Administración: Directorio 3 miembros, por el término de 3 ejercicios; Fiscalización: Síndico; Representante legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de mayo; Directorio: Presidente: Fernando Botindari. Vicepresidente: José María Vallarino. Director: Andrés Alejandro Dub Addor. Síndico Titular: Angel N. Politi. Directores Suplentes: Daniel Horacio Merlo; Andrés José Vallarino y Alejandro Mariano Dub. Síndico Suplente: Alejandro Barandela.

El Autorizado
Nº 24.986

JELPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 13 de agosto de 1992 aumentó del capital en la suma de $ 9.999 al pasar de $ 1 a $ 10.000 y modificación del artículo 4 que queda redactado como sigue: Artículo 4to. El capital social es de pesos diez mil ($ 10.000.-) dividido en cien millones de acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 0,0001. Cada acción dará derecho a un voto. El Capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria en las condiciones del artículo 188 de la Ley 19.550 pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital se hará por escritura pública, oportunidad en que se oblará el impuesto de sellos correspondiente.

El Contador Público Nacional
Nº 24.971

LISU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 19/5/93, ante Esc. de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, folio 165, Reg. 402, los Sres. Gustavo Rodolfo De Rosa, arg., divorciado, nac. 27/2/51, abogado, DNI 8.533.403, domi. Bernardo de Irigoyen 330, 3º piso, Cap. Fed.; y don Carlos Agustín Rubianes, arg., casado, nac. el 4/1/49, abogado, DNI 7.375.475, dom. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 7º piso, "A", Cap. Fed.; constituyeron "LISU S.A.", con dom. en la Ciudad de Bs. As. Sede: Paraná 1083, 3º piso, "A", Cap. Fed., por 99 años. Objeto: a) Importadora Exportadora: Mediante la realización de compra-ventas internacionales, operando en el mercado externo e interno, para lo cual se inscribirá ante la Administración Nacional de Aduanas Operativa Capital y sus receptorías del interior de acuerdo con lo ordenado por el Código Aduanero. b) Inversora: La concertación de operaciones de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía real, compra, venta de valores mobiliarios, inmobiliarios, rodados y toda clase de papeles de crédito público o emitidos por entidades privadas del país o del extranjero, a través de modalidades existentes o a crearse. Se excluyen las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Subdivisión de tierras, urbanización y loteos. Construcciones de todo tipo de inmuebles, incluidos edificios para la industria, en propiedad horizontal, locales, fábricas y viviendas. Administración y venta de inmuebles destinados a vivienda familiar, comercial, profesional, y propiedad horizontal y su sometimiento a dicho régimen. Se incluyen consignaciones, comisiones y representaciones, vinculadas con los fines sociales que anteceden. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio: de 1 a 10 Titulares, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura en los términos de ley. Cierre del Ejercicio 30/4. Presidente: Gustavo Rodolfo De Rosa. Director Suplente: Carlos Agustín Rubianes.

El Escribano
Nº 25.313

MELAMUD Y STALMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 30/11/92 resolvió: I) Cambiar su denominación por la de "LADRILLOS DE BUENOS AIRES S.A." (art. 1º); Administración: Mínimo 1, Máximo 7 (art. 8º), y Fiscalización: Se prescinde (art. 11º). II) Establecer la sede social en Acoyte 1444, piso 3º, departamento "D", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 24.989

MIACA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 37 del 28/5/1993, Viviana Mabel Zocco, arg., cas., Contadora, nacida el 21/4/1962, DNI: 14.901.058, dom.: Solano López 3541, Capital y Gerardo Daniel Hadad, arg., cas., Abogado, nacido el 28/11/1961, DNI: 14.866.551, dom.: Solano López 3541, Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada MIACA SA. Domicilio legal: Rodríguez Peña 694 Piso 11º, Capital. Duración 99 años contado desde su insc. en la I.G.J.- Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal —Ley trece mil quinientos doce—. Capital Social $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Viviana Mabel Zocco; Director Suplente: Gerardo Daniel Hadad.

El Apoderado
Nº 25.621

MINUS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 5/3/93 reformó los arts. 4 y 11 del estatuto aumentándose el capital de $ 240,00 a 4.700.000 y se cambió el monto de la garantía a $ 100,00.

El Escribano
Nº 25.275

MOVINORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Instr. Público 12/5/93. Socios Hugo Arnaldo Antonietti, arg., 39 años, empresario, casado, DNI 10.762.595, dom. Avda. Callao 468, 3º "5" Cap. Fabián Patricio Lonati, arg., 28 años, soltero, publicista, DNI 17.423.509, dom. J. E. Uriburu 1041 10º "G" Cap. Fed., Horacio Daniel Pertica, arg., soltero, empresario, 33 años, DNI 11.968.803, dom. Billinghurst 2014 19º "B", Ernesto Guillermo Schmitz, arg., casado, 41 años, empresario, DNI 10.108.299, dom. Lavalle 1185 Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación: MOVINORTE S.A.; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, service, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telefonía celular móvil, equipos telefónicos, sus partes, repuestos y accesorios; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales a empresas en general; c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: Quince mil pesos dividido en 15.000 acciones ordinarias al portador de 1 $ y 5 votos c/u. Directorio de uno a cinco titulares, mientras prescinda de sindicatura la elección por asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria por el término de tres ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente Fabián Patricio Lonati, Vicepresidente Hugo Arnaldo Antonietti, Director Titular: Ernesto Guillermo Schmitz, Director suplente: Horacio Daniel Pertica.

El Autorizado
Nº 25.291

MOVITER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 115 del 4/5/93, autorizada por el Esc. de La Plata, Enrique Tercero Saraví, Reg. 78, Roberto Braceras, (hijo), nac. 17/2/70, soltero, DNI. 21.445.848; Florencia Braceras, nac. 9/9/71, soltera, DNI. 21.845.424; ambos hijos de Roberto Braceras y Ana María Otondo; y Ana María Otondo, nac. 12/9/45, casada primeras nupcias con Roberto Braceras, hija de José Alejo Otondo y Elba Noemí Otondo, LC. 5.096.917; los 3 argentinos, mayores, comerciantes, con domicilio en San Martín 448 de Chascomús, constituyeron la sociedad anónima MOVITER S.A.: Domicilio: Coronel Díaz 2277, piso 8, dpto. D, Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: Construcción, edificación, refacción, mantenimiento de obras viales, sanitarias, hidráulicas, civiles, movimientos de suelos, y obras de las demás ramas de la ingeniería, de carácter privado, público o mixto, con entidades nacionales o extranjeras, con fondos propios o ajenos, dentro o fuera del país. Elaboración de proyectos para obras de ingeniería. Dirección Técnica y Ejecución de obras. Parquización, Urbanización, Mantenimiento y Limpieza de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Pte. Roberto Braceras (hijo); Dir. Suplente Florencia Braceras, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.524

NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/5/93. Socios: Carlos José Dascanio, arg., natur. nació 31/12/64, soltero, empresario, DNI. 92.460.696, domiciliado en Darregueira 2842, 12 P., Capital y Carlos Alberto Martos, argentino, nació 23/7/61, casado, empresario, DNI. 14.478.280, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2431, 2º B, Capital.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: asesoramiento integral en la distribución y comercialización de envases y productos alimenticios. Importación y exportación.- Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 3 miembros con mandato por dos años.- Representación: el presidente. Ejercicio social: 31 de agosto.- Director titular: Carlos Dascanio. Director suplente: Carlos Martos.- Sede social: Reconquista 962, 3º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 25.351

NILUNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Darío Weinstein, argentino, casado, DNI. 17.770.690, nacido el 29/5/56, comerciante, con domicilio en Aráoz 576, 7º C, Capital y Delia Luisa Sarati, argentina, soltera, L. C. 3.271.005, comerciante, con domicilio en Calle 272 Nº 6125, Partido Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- 2) Escrit. del 20/4/93.- 3) NILU-

NA S. A. 4) Virrey Loreto 2984 2º B, Cap.- 5) Compra, venta, alquiler de bienes inmuebles, muebles, rodados, aeronaves y embarcaciones, inmobiliaria, mandatos, comisiones y representaciones. 6) 99 años de su inscripción.- 7) $ 12.000.- representadas por acciones de $ 1.- con derecho a un voto por acción.- 8) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por un año, prescindencia de Sindicatura.- 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso.- 10) 31/5 de cada año.- 11) Titular: Pablo Darío Weinstein, Dir. sup.: Delia Luisa Sarati.

Nº 24.985

OLEAGINOSA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Se comunica que por Escritura Nº 66, del 17 de marzo de 1993, pasada al Folio 209/14 del Registro Nº 654, Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea Unánime por la cual se reformó el Estatuto Social: Art. 4º: El Capital Social se fija en $ 3.020.347.-; Art. 9º: La Garantía de cada Director se fija en $ 1.000.-; y el Art. 16º: El cierre del Ejercicio social se fija en el día 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 25.629

OMERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Tornquist, argentina, comerciante, viuda, DNI. 4.885.819, 47 años, Tomás de Anchorena 728 Part. San Isidro; Ernesto Lorenzo Koch, argentino, divorciado, comerciante, 56 años, DNI. 5.607.712, Gral. Lavalle 1333, Martínez; Miguel Petrucci, argentino naturalizado, casado, comerciante, con CE. 4.355.214, 62 años, San Nicolás 4007 Cap. Fed. y Ariel Esteban Schale, argentino, 27 años, comerciante, casado, DNI. 17.606.773, Guatemala 4524 Cap. Fed.- 2) 21.5.93. 3) OMERO S. A. 4) Av. La Plata 213, 3º A, Cap. Fed. 5) Explotación de minimercados, autoservicios de mercaderías en general, snack bar, quioscos para la compra y venta de cigarrillos, golosinas y afines; alquiler de videos, cassettes y compact disc, su importación y exportación.- 6) 99 años desde Inscrip. IGJ. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Ernesto Lorenzo Koch; Vicepresidente: Daniel Esteban Schale; Director Suplente: Miguel Petrucci y María Elena Tornquist, por 2 años; Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 25.345

PAGRUN

S. A. M. I. C. A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 21/12/92 y Escritura del 26/4/93, se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y reformar Art. 4º Capital: $ 13.730 representado por acciones de $ 1. Art. 11: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con el Art. 284 de la ley 19.550.

El Apoderado
Nº 25.609

PARAISO DUTY FREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Extraord. del 31/3/92 se modificó la sede social a Esmeralda 570, piso 11, of. 42; y se aumentó el capital a $ 30.000.-; se reformaron los arts. 1º y 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 25.556

PERSONALMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28-5-93.- Socios: Romualdo Antonio Pawlak, empleado, casado, nació el 6-2-49, DNI. 5.525.352, domiciliado en Julián Alvarez 1658, piso 3º Depto. "10"; Jorge Surur, jubilado, viudo, nació el 27-11-16, LE. 147.078, con domicilio Manuela Pedraza 2995, P. B., y Rubén Omar Bulloj, médico, casado, nació el 8-9-47, DNI. 6.075.093, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4184. Todos argentinos.- Duración: se extinguirá el 31-5-2092.- Objeto: La creación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento —ambulatorio o con internación— de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o pacientes particulares, el que será presentado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/ fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudio e investigación técnica y científica de temas relacionados con el objeto social. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados, bajo la supervisión de un Director Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Ejercicio Social: 30 de junio.- Sede Social: Manuela Pedraza 2995, Planta Baja, Capital Federal.- Presidente: Romualdo Antonio Pawlak; Director Suplente: Jorge Surur, y Director Técnico Médico: Rubén Omar Bulloj.

La Autorizada
Nº 25.546

PLASMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: "PLASMATEC S. A.".- Se hace saber por un día 1.) Vicente Victorio Liubetich, italiano, nac. el 4/11/48, soltero, ingeniero, C. I. P. F. 5.977.461 y dom. en Salala 216, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Emilio Andrés Liubetich, arg., nac. el 15/4/54, casado, comerciante, D. N. I. 10.833.717 y dom. en Necochea 2774, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Horacio Abel Bruzzone, arg., nac. el 3/3/43, soltero, doctor en física, L. E. 5.496.097 y dom. en Superí 1636, Cap. Fed.; Héctor Juan Kelly, arg., nac. el 14/2/48, casado, doctor en física, D. N. I. 4.981.673 y dom. en Padilla 422, 7º "15", Cap. Fed. y Mariano Jesús Giaccio Domínguez, arg., nac. el 7/1/50, casado, contador, L. E. 8.104.998 y dom. en Raúl Scalabrini Ortiz 2751, 8º "C", Cap. Fed.- 2.) Escritura Nº 65 del 28/5/1993.- 3.) "PLASMATEC S. A.".- 4.) Bulnes 771, 6º "D", Cap. Fed.- 5.) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: La generación, comercialización, desarrollo y aplicaciones por medio de plasma.- Exportación e importación de todo tipo de equipos, instrumental y maquinarias, como asimismo de servicios técnicos y profesionales relacionados con el objeto social.- 6.) 99 años.- 7.) Doce Mil Pesos.- 8.) Administración a cargo del Directorio, entre 1 a 6 miembros.- Presidente: Emilio Andrés Liubetich; Vicepresidente: Vicente Victorio Liubetich; Directores Suplentes: Horacio Abel Bruzzone y Héctor Juan Kelly.- Duración de cargos 3 ejercicios.- 9.) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia, licencia, vacancia o impedimento del primero.- 10.) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 25.555

PLURICON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Por escritura Nº 35, Fº 99 del 31/5/93, Reg. Not. Nº 777, Cap. Fed.; Accionistas; Gregorio Andrés Ballesteros, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.296.839, nacido el 12/10/1939, domiciliado en Paraná 1280, 1º Subsuelo, Cap. Fed. y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, argentina, casada, abogada, DNI. 4.597.776, nacida el 29/11/1942, domiciliada en Reconquista 657, P. 1º, Cap. Fed.; Denominación: PLURICON S. A.; Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: El estudio, formalización y realización de toda clase de negocios inmobiliarios, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, planes de desarrollo y gestión inmobiliaria, administración, gestión o participación en empresas inmobiliarias y en general todo lo relacionado con el negocio inmobiliario en sus diferentes aspectos jurídicos comprendido el arrendamiento de los inmuebles y la explotación de playas de estacionamiento públicas o privadas, incluso concesiones administrativas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejecutar y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, nominativas, no endosables.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Paraná 1280, 1º Subsuelo, Cap. Fed.; Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente; Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; Directorio: Presidente: Gregorio Andrés Ballesteros; Director suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel.

La Autorizada
Nº 25.526

PLURINCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/3/93, elevada a escritura pública Nº 27, Fº 68 del 28/4/93, Reg. Not. Nº 777, Escribano Héctor M. Sarasa, PLURINCO ARGENTINA S. A. resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 0,05.- a $ 5.845.900.-; 2) Modificar el valor nominal de las acciones, las que serán de $ 1.- cada una, canjeando las circulantes a razón de una por cada millón de las anteriores; 3) Emitir acciones ordinarias nominativas no endosables para cubrir el incremento del capital; 4) Reformar el art. 4º de los estatutos, conforme la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos pesos dividido en 5.845.900 acciones de 1 peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el Impuesto de Sellos si correspondiere.

La Autorizada
Nº 25.527

RAYSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 92 del 17 de mayo de 1993, folio 260 Reg. 109 de Cap. Fed. "RAYSAR S. A." protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1993 que resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo 4º del estatuto. "Art. 4º: El capital social es de $ 250.000 representado por 250.000 acciones de pesos uno (1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550; dicho aumento se elevará a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto de sellos si correspondiere".

El Escribano
Nº 25.572

SALINERA MADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria fecha 23/03/93, Volcada en escritura pública Nº 88 fecha 29/03/93 Registro Nº 51, resolvió aumentar capital de $ 0,05 a $ 40.000.- Nuevo Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuarenta mil, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, y que confieren derecho a 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado
Nº 25.565

SENDAI

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Con Domicilio en la calle Reconquista 336, Piso 2º Of. 21, Capital Federal; Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 30/4/93, se aumentó el Capital social a la suma de $ 300.000.- y la reducción del mismo en $ 200.000.- Resultando en consecuencia un Capital social de $ 100.000.- Mediante la reforma del Artículo Cuarto, de sus estatutos sociales.

Nº 24.973

SENDAI

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Con Domicilio en la calle Reconquista 336, Piso 2º Of. 36, Capital Federal; Se comunica a los Señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de abril de 1993, se aprobó la reforma de los artículos cuarto y séptimo de los estatutos sociales, elevándose el Capital Social de $ 0,06 "a" $ 300.000.- en acciones ordinarias al portador de valor nominal, cada una $ 1.- con derecho a 5 votos, cada acción, mediante Capitalización de la cuenta ajuste de Capital.

Nº 24.974

SERVIPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 285 del 19-4-93 se reformó el art. 4º. El Capital Social es de $ 600.000.- representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Abogado
Nº 25.534

SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/5/93/ y Asamblea 28/9/92 "SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A." modificó sus estatutos; Capital: 280.000.- pesos: Administración a cargo de 3 a 7 miembros mandato 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Cierre ejercicio 31/7 c/año.

El Autorizado
Nº 27.970

TEJEDURIAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. públ. 26/4/93; Nº 37; Fº 108; Reg. 1347, Cap. Socios: Darío Esteban Burstein, arg., 31/5/63, sol., comerc. DNI 16.785.486, Av. Santa Fe 1240, Cap.; Silvina Paula Burstein, arg., 14/10/66, sol., com., DNI 18.394.472, Arce 215, Cap. y León Mauricio Olchansky, arg., 10/6/32, cas., com., DNI 4.250.882, Migueletes 850, Cap.; Plazo: 99 años desde insc.; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de toda clase de productos terminados de la rama textil, marroquinería calzado, zapatillas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos, zapatillas y botas, sus accesorios y los avíos del zapatero, así como de materia prima e insumos necesarios para la industria textil y marroquinera; 2) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000.- div. en 120 acciones ordinarias, al portador con dere-

cho a 1 voto c/u de $ 100.- v/n c/u susc. integramente: Darío Esteban Burstein: 60 acc.; Silvina Paula Burstein; 60 acc., integrando en este acto en efectivo el 25% y saldo dentro de los 2 años a partir de insc. Presidente: Darío Esteban Burstein; Director Titular: Silvina Paula Burstein; Director Suplente: León Mauricio Olchansky. Cierre: 31 de julio. Sindicatura: prescinde. Sede: Boedo 1327.

La Apoderada
Nº 25.285

VIDRIERIA TECNOGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Ricardo Lekerman, argentino, 26-12-44, casado, ingeniero civil, L. E. 7.753.106, Luis María Drago 169, 7º "A"; Gabriel Alejandro Meza, argentino, 30-6-67, soltero, comerciante, DNI 18.170.486, Tonelero esquina Homero, casa 74,Mariano Acosta, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Alberto Jesús Monzón, argentino, 3-8-57, casado, comerciante, DNI 13.226.666, Linares 5289, Caseros, pcia. de Bs. As.; Homero Jesús Alegre Gorriarán, uruguayo, 25-12-53, soltero, comerciante, DNI 92.362.500, Crámer 2435, 1º "10", Capital; Horacio Goldberg, argentino, 25-3-58, casado, comerciante, DNI 12.270.909, Senillosa 1248, 8º "A", Capital y Gregorio Rubén Meza, argentino, 29-6-65, casado, comerciante, DNI 17.571.569, Superí 49, Mariano Acosta, Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) 28-5-93. 3) VIDRIERIA TECNOGLASS S. A. 4) Av. Córdoba 5279, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, reparación, colocación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de vidrios, cristales y sus derivados y espejos, aberturas y cerramientos de aluminio y con sus componentes y toda otra actividad relacionada con la industria y el comercio del vidrio y de la construcción. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de dos a doce titulares e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. Presidente: Ernesto Ricardo Lekerman, Vicepresidente primero: Horacio Goldberg, Vicepresidente segundo: Homero Jesús Alegre Gorriarán, Director Titular: Alberto Jesús Monzón y Rubén Gregorio Meza, Director Suplente: Gabriel Alejandro Meza. 9) Representación legal: presidente y a los vicepresidentes. 10) 30 de junio.

La Abogada
Nº 25.620

WESTRAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Darío Weinstein, argentino, casado, DNI 17.770.690, nacido el 29/5/56, comerciante, con domicilio en Aráoz 576, 7º C, Capital, y Luis Alberto Strático, argentino, casado, DNI 11.957.415, comerciante, con domicilio en Paje 330, 1º 3, Morón, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. del 20/4/93. 3) WESTRAT S. A. 4) Virrey Loreto 2984, 2º B, Cap. 5) Compra, venta, alquiler de bienes inmuebles, muebles, rodados, aeronaves y embarcaciones, inmobiliaria, mandatos, comisiones y representaciones. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000.- representadas por acciones de $ 1.- con derecho a un voto por acción. 8) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por un año, prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/5 de cada año. 11) Titular: Pablo Darío Weinstein, Dir. Sup.: Luis Alberto Strático.

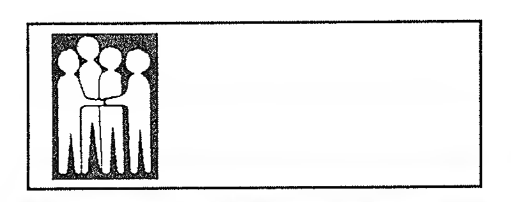
La Autorizada
Nº 24.984

ZOO BOTANICO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 136 del 18.5.93, cumplimentó lo resuelto en las Asambleas que a continuación se detallan: 1.) Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2.8.91: Se dispuso el cambio del actual nombre social por el de "JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dándose nueva redacción al artículo 1º. 2.) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9.12.91, se dispuso el Aumento del Capital a la suma de A 4.000.000.000.- modificándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Asimismo se dispuso fijar el número de Directores Titulares en 12 y el de Directores Suplentes en 2. Asimismo, se dispuso la designación de tres Síndicos Titulares y 3 Suplentes. 3) Por la Asamblea General Extraordinaria del 30.6.92, se dispuso incorporar la nominatividad accionaria y adecuar el valor del Capital Social y de las acciones al nuevo signo monetario. Se dispuso reducir el número de Miembros del Comité Ejecutivo a tres. En consecuencia, se procedió a dar nueva redacción a los arts. 4º y 8º de los Estatutos Sociales. 4) Por la Asamblea General Extraordinaria del 28.9.92, con motivo de las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia a las reformas introducidas por la Asamblea General Extraordinaria del 9.12.91, se dio nueva redacción a los artículos 1º y 9º del Estatuto: Primero: La sociedad se denomina "JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. La Sociedad guarda absoluto nexo jurídico de continuidad con "ZOOBOTANICO 2000 S. A.", anterior denominación de la misma. Noveno: La sociedad designará Síndicos Titulares y Suplentes en número impar con un mínimo de tres. Durarán tres ejercicios en su cargo.

La Apoderada
Nº 25.549



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 7 de octubre de 1992 María Alejandra Staritzky o Sstaritzkij vende, cede y transfiere cuatro mil novecientas cincuenta cuotas, por un valor de cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos originarios, equivalentes a actuales pesos cuatro con noventa y cinco, que representan el total de su participación accionaria a Adolfo Fridolino Guth, casado, ejecutivo, 54 años edad, alemán, C. I. de Pol. F. 5.023.692, dom. Avda. Callao 1270, Cap. Fed. En el mismo acto la cedente formaliza su renuncia a la gerencia de la sociedad; dando publicidad a su alejamiento de la empresa a partir de agosto de 1986. También en el mismo acto es aceptada la renuncia por socios que representan el 87 % del capital social. Se hace saber también que por instrumento privado, en reunión de socios representando el 87 % del capital social se ha resuelto en forma unánime modificar el contrato social como sigue: "Sexta: La administración de la sociedad y su dirección estará a cargo de los socios Juvenal Villanueva Burgos y Adolfo Fridolino Guth, quienes ejercerán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de un peso. En el ejercicio de sus funciones, los gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, permuta, adquirir, ceder y tomar bienes inmuebles en locación, administrar bienes de terceros, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto por el cual la sociedad adquiera o enajene bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes; efectuar depósitos a plazo fijo y toda otra clase de negocios y operaciones con Bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y toda otra institución bancaria o de crédito nacional, municipal o, provincial, privada y/o extranjera; podrán igualmente constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales en la forma que consideren más conveniente. Por consiguiente tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. Civ. y 9º del Dto. Ley 5965/63".

El Abogado
Nº 25.537

ADRIANA MÜHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/5/93 se constituyó "ADRIANA MUHN S. R. L." Socios: Adriana María de las Nieves Mühn, casada, 31 años, D. N. I. 14.844.410; Walter Oscar Olivero, casado, 35 años, D. N. I. 13.521.566, ambos domiciliados en Passo 689, Campana, Pcia. Bs. As. Gustavo Juvenal Mühn, soltero, 23 años, D. N. I. 21.566.290; y Olga María Teresa Armando, casada, 62 años, D. N. I. 2.082.704, ambos domiciliados en Av. de Mayo 700, Ceres, Pcia. Santa Fe; argentinos y comerciantes; Sede social: Sarmiento 2636, Cap. Fed. Plazo: 10 años inscripción R. P. C. Objeto: Compra, venta, mayorista, de golosinas, galletitas, dulces, comestibles, artículos de limpieza y artículos de almacén. Importación y exportación de los productos enumerados en el objeto. Capital: 20.000 pesos; Gerentes: Adriana María de las Nieves Mühn y Walter Oscar Olivero y firma social en forma indistinta de cualquiera de ellos. Cierre ejercicio: 31/8 c/año.

El Autorizado
Nº 24.969

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 4/5/92, se resolvió modificar el objeto social, reformando la cláusula segunda del contrato social: Segunda: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar actividades de servicios, funcionando como agencia de investigaciones y seguridad entre la cuales se destacan, información confidencial, custodia de valores, caudales, protección de personas, de bienes muebles e inmuebles, vigilancia de bancos, fábricas o de cualquier otro tipo de empresas, protección y seguimiento de transportes de carga o pasajeros y custodia en general de toda clase de personas de existencia visible o ideal y/o sus bienes o patrimonio. En la Capital Federal se limitará a lo establecido en el artículo 2 primera parte del Decreto 1172/88.

El Apoderado
Nº 25.605

ALANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de 29-4-93, Nº 44, F. 109, Reg. Not. 1233, C. F. Aumento de capital: ant. $ 1,20, aumenta a $ 1.200. Reforma Art. 4to.: "El capital social se fija en la suma de $ 1.200 dividido en 1.200 cuotas de $ 1. c/u. 1 voto c/cuota, Suscrip. e integra: Catello Varone 1.080 cuotas y Cecilia Gabriela Varone 120 cuotas". José Antonio Morales, D. N. I. 11.220.413, dom. Balbil. 335, Moreno, P. B. A.; y Aldo Fontanini, C. I. P. F. 6.505.160, dom. Melo 61, Lomas del Mirador, Matanza, P. B. A.; Venden, ceden y transfieren la totalid. de sus tenencias, 400 cuotas sociales c/u de ellos, las que son adquiridas por Catello Varone, italiano, 26-7-45, casado, indus., C. I. P. F. 4.058.523, dom. Sta. Fe 690, Morón, P. B. A.; y Cecilia Gabriela Varone, arg., 29-4-71, soltera, comerc., D. N.I. 22.061.712, dom. Sta. Fe 690, Morón, P. B. A. Estos últimos son designados gerentes.

El Escribano
Nº 25.625

ARTESANIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Agustín Angel Scioscia, argentino, D. N.I. 4.820.564, nacido el 16/10/32, casado, comerciante, domiciliado en Lugano 550, Lomas de Zamora, y Gabriel Edgardo D'Onofrio, D. N. I. 22.550.264, nacido el 18/11/71, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Squiu 1729, R. Mejía; 2) Instr. Priv. del 27/5/93; 3) Denominación: ARTESANIAS S. R. L.; 4) Domicilio: Pasteur 549, Cap. Fed.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o en comisión, y/o en cualquier otra forma, en la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, exportación, importación y distribución al por mayor y menor de artículos de juguetería, regalería, electrónica y explotación de artículos de tela y accesorios para juguetería y artesanía, juegos infantiles para parques y jardines y de playa; 6) Duración: 10 años desde inscripción; 7) Capital: $ 30.000; 8) y 9) Administración y representación legal: Gerentes: Agustín Angel Scioscia y Gabriel Edgardo D'Onofrio por todo el término de duración de la sociedad; 10) Cierre: 31/12 de c/año.

El Autorizada
Nº 25.557

ASISTANCE SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Roberto Rivas, argentino, nacido el 5/5/1921, casado, comerciante, L. E. 0.400.485, domiciliado en Debussy 1622, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; María Rosa Novillo, argentina, nacida el 08/12/1951, soltera, comerciante, D. N. I. 10.403.341, domiciliada en Sánchez de Loria 529, 5º 'A', Capital Federal y Alicia Beatriz Novillo, argentina, nacida el 3/8/1961, soltera, empleada, D. N.I. 14.596.829, domiciliada en Coronel Pagola 4218, Capital Federal; 2) Instrumento privado del 28 de mayo 1993; 3) ASISTANCE SUPPLY S. R. L.; 4) Sánchez de Loria 531, 5º 'A', Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la administración de propiedades, countries y fincas; mantenimiento y limpieza de inmuebles; servicios para el cuidado de la naturaleza; parquizaciones, instalaciones y servicios en comunicaciones; producción de guías y servicios informativos y gráficos; servicios de ingeniería informática, procesamiento de datos, producción y venta de soft. Producción publicitaria en televisión, radios, teatros, TV por cable y cine. Consultoría de recursos humanos. Sistemas de alquiler de autos, servicio de fletes. Comprar, vender o explotar estaciones de servicio, así como video clubs. Servicios de comidas en general. Servicio de publicidad, diseño gráfico y promociones. Montaje de instalaciones eléctricas e industriales. Mandataria, exportadora e importadora. Trabajos por obra. Compra, venta, permuta, exportación e importación de productos agropecuarios, ganaderos, frutícolas, forestales y derivados de la minería. Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. Mediante el empleo de capitales propios, realizar la compra-venta y permuta de toda clase de títulos y acciones y valores públicos y privados. Participación en otras sociedades regulares mediante el capital propio, dar dinero en préstamo con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo derecho real. Suscribir acciones y financiar negocios comerciales e industriales. Prestación de servicios consistentes en proveer personal temporario a todas aquellas personas físicas o jurídicas que así lo requieran. Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte. Realizar desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones; venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente; fumigaciones, ya sean de sitios, campos, parques, jardines y edificios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.500,00 8) Quedan nombrados gerentes los tres socios por tres ejercicios, siendo reelegibles, con una garantía de $ 300,00 cada uno.

La Socia Gerente
Nº 24.981

BANCA DE SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de la publicación del día 26.4.93 bajo el Recibo Nº 22.245. En atención a la vista conferida por la Inspección General de Justicia en el trámite de inscripción de la sociedad, se ha resuelto el 18.05.1993 modificar la cláusula primera del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Primera: Denominación: La sociedad se denomina "RECURSOS Y SERVICIOS S. R. L.".

El Apoderado
Nº 24.994

COFECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Entre los Sres. José Manuel Fernández Cuero, 42 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Paseo Victorica 386 de la localidad de Tigre, C. I. Nº: 2.433.557; Pedro Luis Collado, 52 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Canale 467 de la localidad de Adrogué, C. I. Nº: 5.480.684; y el Sr. Claudio Collado, 46 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Luis M. Campos 326, de Capital Federal, C. I. Nº: 5.596.433. 2) COFECOS S. R. L. 3) Fecha de constitución: 22/4/93. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en R. P. C. 5) Sede social: Corrientes 753, Local 25 de Capital Federal; 6) Objeto: Explotación comercial de un complejo polideportivo de canchas de paddle y bar ubica-

do en las calles Oliveirs César y Paseo Victorica de la localidad de Tigre. 7) Capital social: $ 1000. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Socios Gerente: Pedro Luis Collado y Claudio Collado.

La Autorizada
Nº 25.320

CONCESION NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Horacio Pinedo, argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. 16.763.684 y Jorge Omar Pinedo, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. 13.530.807 ambos domiciliados en Gavilán 4447, Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 28-5-1993. 3) Denominación social: "CONCESION NORTE S. R. L.". 4) Plazo: 50 años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio legal: Gavilán 4447, Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la reparación y service de lavarropas y artefactos del hogar, como también la venta de repuestos de los mismos. 7) Administración: a cargo de los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de la sociedad. 8) Representación legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta. 9) Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 24.982

CONEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Marcelo Francone, 24 años, D. N. I. 20.567.210, Rosario 552, 7, A, Cap., Alejandro Damián Guelman, 21 años, D. N.I. 22.303.163, Doblas 241, 9, A, Cap., Marcelo Adrián Guelman, 19 años, D. N. I. 23.511.755, Doblas 241, 9, A, Cap. todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. del 7/5/93. 3) CONEMAN S. R. L. 4) Rosario 854, Cap. 5) Comerciales: a) Mediante la explotación de actividades de compraventa al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, importación y exportación de los productos, subproductos, materias primas y mercadería de todo tipo y clase de artículos vinculados con la alimentación, limpieza y perfumería en general, cosmética de la belleza y afines, tocador o higiene personal y general, bijouterie, medicamentos, equipos y elementos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos electrónicos, artículos textiles y de regalo, indumentaria y juguetería, lencería y blanco del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, artículos de librería y papelería, kiosco para venta de golosinas, cigarrillos y afines a todos ellos, sean nacionales o importados bajo la comercialización en autoservicios y supermercados para todo tipo de productos vinculados con los mismos, sean productos alimenticios, perecederos o no, frescos, envasados o en conservas relacionados con todo tipo de negocios del ramo gastronómico, mediante comidas frías y calientes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, en autoservicios, de mesa y por mostrador, servicios de cafetería, postres y demás productos lácteos, adoptando en su caso la modalidad comercial de ventas o prestación dentro del local o de productos de consumo fuera del mismo que consideren convenientes. b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de comidas, dulces, conservas, productos panificados y de repostería y todo tipo de productos alimenticios, ya sean frescos, envasados o en conservas, relacionados con el ramo gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento de artículos de perfumería, limpieza, cosmética y tocador y todo tipo de productos indicados en el punto anterior. Producción de envases para todo tipo de productos de su interés. c) Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y construcciones en general, respecto de inmuebles urbanos o rurales. Podrá también ejercer representaciones de empresas dedicadas a tales rubros. 6) 20 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ .10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta como gerentes por 20 ejercicios. 10) 30/4 de c/año.

El Apoderado
Nº 25.606

CONSULTORA ENERGETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 28 de mayo de 1993, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ..., y presentación de asesoramiento técnico y/o legal del ramo. INMOBILIARIA: ....

DEBE DECIR: ..., y prestación de asesoramiento técnico y/o legal del ramo. INMOBILIARIA: ....

Nº 49.719

CONSULTORIOS DE ESTUDIOS HEMATOLOGICOS C. E. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Recibo Nº 46.760 del 4/5/93.

DONDE DICE: Consultorio Hematológicos C. E. H. S. R. L.

DEBE DECIR: CONSULTORIOS DE ESTUDIOS HEMATOLOGICOS C. E. H. S. R. L.

Nº 24.976

CHANCE TRADING & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto priv. del 19/5/93. Objeto: a) Importación y exportación en todos los rubros que se describen; b) Actividades comerciales en los rubros: juguetería, deportes, perfumería, ferretería, herramientas, aparatos náuticos, eléctricos, electrónicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, computadoras y accesorios cajas registradoras, instrumentos y aparatos quirúrgicos médicos, vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática y repuestos, metales preciosos, joyería, relojerías; instrumentos de música; artículos de cuero, pieles, artículos para el hogar; artículos de vestir; comestibles y bebidas; y todas las mercaderías que se detallan en la N. A. D. I., N. A. D. E. y/u otro nomenclador existente o por crearse; Actividades industriales: procesos necesarios para la obtención de los bienes mencionados; Actividades de construcción: adquisición de terrenos, edificios, galpones y su edificación y/o mejoras; Actividades inmobiliarias: compraventa de inmuebles, uso propio o inversión. Actividades financieras: administración de fondos propios o de terceros para realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedora o deudora prendaria y/o hipotecaria, y no requerirá de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. La sociedad podrá explotar cualquier tipo de concesión, marca, patente u otros derechos. Socios: Roberto Antonio Sesti, arg., nac. 9/7/63, cas., D. N. I. 16.519.280, industrial, domic. Pres. Derqui 1451, Lanús, Bs. As.; Gustavo Aníbal Villanueva, arg., nac. 27/10/62, cas., D. N. I. 16.198.090, abog., domic. Avda. 25 de Mayo 335, Lanús, Bs. As.; Manuel Alfredo Bernal, arg., nac. 2/12/60, cas., D. N. I. 14.264.733, comerc., domic. Paraguay 436, Lanús, Bs. As. Capital: $ 1.500.- Duración: 99 años desde inscripc. Gerencia: los tres socios indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Sede: Teodoro García 1745, 5 "b", Cap.

Nº 25.547

DISART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Vendedor: Miguel Carlos Schust, L. E. 4.754.978, argentino, divorciado, docente, nacido el 17 de mayo de 1948, domiciliado en Charcas 3912, Capital. Comprador: Gustavo Darío Adamo, D. N. I. 20.766.224, argentino, soltero, técnico químico, nacido el 15 de abril de 1969, con domicilio en la calle Italia 228, 7mo. piso, Dpto. "B", Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Cesión: se venden 500 cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "DISART S. R. L." inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 5804, Libro 96, Tomo de S. R. L. el día 29.6.92.

La Autorizada
Nº 24.998

EBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escr. del 18-5-93, Nº 54, Fº 138, Reg. Not. 1233, C. F. Barreira, Eduardo, arg., 14-4-60, D. N. I. 14.195.233, comer., solt., dom. C. Calvo 1274, C. F.; y los cónyuges en 1ras. nupcias: Eiroa María Sara, españ., 8-5-31, C. I. P. F. 4.982.794, comer., y Barreira Raúl, españ., 23-5-31, C. I. P. F. 3.808.340, comer., ambos dom. C. Calvo 1688, C. F. Dom. social: Ciudad de Bs. As. actual Carlos Calvo 1274, C. F. Durac.: 99 años de Insc. R. P. C. Objeto comercial: explotación de hoteles. Capital $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u 10 votos c/cuota. Suscriptas: Barreira Eduardo, 300 cuotas; Barreira Raúl, 150 cuotas; y Eiroa María Sara, 150 cuotas. Gerente: Barreira Eduardo, 5 ejercicios.

El Escribano
Nº 25.627

EFE MAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 2-4-1992, Luis Ramón Drag cede, vende y transf. a María Nieves Llaviana, argentina naturalizada, casada, nacida 4-8-1940, contadora, D. N. I. 13.926.016, dom. O'Higgins 2191, piso 19, C. Cap. 1.000 cuotas; por Int. Privado del 10-5-1993 Santiago Roberto Varela cede, vende y trans. 3000 cuotas y María Nieves Llavina de Varela cede, vende y trans. 1000 cuotas en partes iguales a los Sres. Carlos Alberto Dams, argentino, casado; nacido 30-11-1946, ingeniero, L. E. 4.554.142, dom. Caprera 588, Bella Vista, Pcia. Bs. Aires y Manuel Eugenio Martínez Cortes, chileno, D. N. I. de Chile 5810403/5, casado, empresario, nacido 24-2-1950, dom. Alsina 1624, San Martín, Pcia. Buenos Aires; modifican Art. 4º Capital 4.000 cuotas $ 4.000.- de $ 1.- cada una valor nominal 1 voto; Art. 6: Administración, representación legal y uso de firma en forma conjunta por toda la duración de la sociedad con carácter de gerente a cargo de Carlos Alberto Dams y Manuel Eugenio Martínez Cortes; fijan sede social Virrey Olaguer y Feliú 2476, 3º A, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 25.587

EL CALYPSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 1993 se constituyó la sociedad "EL CALYPSO S. R. L.", con sede social en Lavalle 1527, piso 10º, 243, Cap. Fed. Socios: Sergio José Luis Gracia, argentino, casado, D. N. I. 13.808.291, 33 años, abogado, domiciliado en Río de Janeiro 40, p. 8º "B", Cap. Fed. y Luis Gustavo Montmasson, argentino, casado, D. N. I. 14.013.267, 32 años, comerciante, domiciliado en Av. Cabildo 212, p. 11º de Cap. Fed. Objeto: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Duración: 40 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos ocho mil ($ 8.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Socios gerentes: Sergio José Luis Gracia y Luis Gustavo Montmasson.

El Abogado
Nº 25.301

ELEKTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21-5-93 se instrumentó: a) Pablo Alberto Grande cedió por partes iguales a los otros socios Gabriel Ricardo Isola, Alejandro Víctor Ben y Bernardo Alberto Altman la totalidad de las 3.000 cuotas de valor nominal $ .1 cada una, que tenía, en $ 3.000; renunciando a la gerencia; b) Se modificó la cláusula cuarta, que dice: "El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en doce mil cuotas de 1 peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Gabriel Ricardo Isola suscribe 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000; el señor Alejandro Víctor Ben suscribe 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000; y el señor Bernardo Alberto Altman suscribe 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000".

El Escribano
Nº 25.577

EMPRETEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 97 del 12/4/93, escribano Ramiro J. Gutiérrez De Lio, Reg. 55 de Cap. Fed. el socio José Luis Cannata, cedió sus 750 cuotas sociales a favor de Florentino Moure Docampo, por un valor de $ 750.- También se modificó el art. 4º del Contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil dividido en tres mil cuotas de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Néstor Rodolfo Fioriti 1.500 cuotas por un valor de $ 1.500 y Florentino Moure Docampo 1.500 cuotas por un valor de $ 1.500.- El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo." Asimismo, se designan como socios gerentes a Néstor Rodolfo Fioriti y Florentino Moure Docampo.

El Escribano
Nº 25.559

ESCUELA ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura Nº 97 del 6 de mayo de 1993 se constituyó la sociedad: 1) "ESCUELA ARGENTINA DE FOTOGRAFIA S. R. L."; 2) Campos Salles 2155, Capital Federal; 3) 10 años; 4) Alejandro Montes de Oca, argentino, casado, nacido el 10/01/56, fotógrafo, D. N. I. 12.114.398, Alfredo Guido 3555, Carapachay, Provincia de Bs. As.; Elda Diana Faingold de Harrington, argentina, casada, nacida el 25/11/44, fotógrafa, D. N. I. 4.981.172, Benjamín Matienzo 1643, Capital Federal, Néstor Carlos Faingold, argentino, casado, nacido el 20/07/44, comerciante, L. E. 4.114.236, domiciliado en calle 8 Nº 728, piso 7, departamento B, La Plata, Provincia de Bs. As. y Silverio Montes de Oca, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1928, comerciante, L. E. 6.525.644, domiciliado en Italia 3502, Florida, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la enseñanza y difusión de la fotografía, venta de materiales fotográficos, organización de eventos fotográficos y realización de locaciones de obras fotográficas. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto. 6) $ 5.000.- 7) Gerentes designados Alejandro Montes de Oca y Elda Diana Faingold de Harrington. 8) Adm., representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 25.539

FAMACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 26/5/93 pasada ante la Esc. Ana M. Torterolla, se constituyó FAMACOM S. R. L. con dom. en la calle La Rioja 914, 7º "A", Cap. Fed. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación y comercialización de elementos de comunicaciones, telefonía, radiofonía, televisión, computación, máquinas de oficina e instalaciones eléctricas, su service y mantenimiento como así la importación y/o exportación de los elementos necesarios para su objeto, materias primas necesarias y objetos elaborados y/o semielaborados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años. Capital social: $ 5.000.- dividido en 1.00 cuotas de $ 5.- valor nominal c/u. La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Silvia Elizabeth Quintas y Rubén Alberto Fama. Socios: Rubén Alberto Fama, arg., nac. 3/9/57, técnico electrónico, D. N. I. 13.436.134, casado. Y Silvia Elizabeth

Quintas, arg., nac. 6/5/68, docente, D. N. I. 20.202.222, casada, ambos domiciliados en La Rioja 914, 7º "A", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 1 de junio de 1993.

La Escribana
Nº 25.529

FARMACIA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura del 14/4/93. Socios: Pío José Grossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/11/29, D. N. I. 4.937.878, domiciliado en calle Bulnes 60, Piso 2º, Cap. Fed.; Nicolás A. Otondo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/10/61, D. N. I. 14.821.763, domiciliado en Av. Rivadavia 8348, Piso 20 "A", Cap. Fed.; Andrés Roberto Leanza, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/09/47, D. N. I. 7.792.807, domiciliado en Sulivan 1200, Edificio 2 "C", San Antonio de Padua, Prov. de Bs. As. y Alicia Abou Kheir, argentina, soltera, docente, nacida el 15/3/20, D. N. I. 9.876.975, domiciliada en Cervantes 1450, Cap. Fed. 3) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en la I. G. J. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede actual: Rivadavia 2936, Cap. Fed. 5) Objeto: Explotación del negocio de farmacia y perfumería, anexos afines. 6) Capital: pesos diez mil. 7) Administración y representación legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta y por el término de dos ejercicios. 8) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 8) Designación de gerentes: Sr. Pio José Grossi y Nicolás A. Otondo.

El Socio Gerente
Nº 25.305

FINANWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3 de noviembre de 1992. Socios: 5, Horacio Miguel Alban, D. N. I. 12.667.891, casado, 3/10/56, dom. R. Grande 117, Dpto. 2, Cap., Eugenio Ramón Bach, D. N. I. 16.353.272, casado, 30/06/62, dom. B. Blanca 3764, 3º 11, Cap., Diego Alejandro Zinik, D. N. I. 18.368.677, soltero, 28/10/67, dom. Paso 128, 1º B, Cap., Daniel Gustavo Moffa, D. N. I. 14.715.236, soltero, 14/10/61, dom. Chaco 6846, Bs. As., Agustín Pochelú, D. N. I. 17.364.025, soltero, 4/12/64, dom. M. Bravo 46, 8º C, Cap., todos argentinos y comerciantes. Denom.: "FINANWARE S. R. L.". Dom. soc.: M. Bravo 46, 8º C, Cap. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Desarrollo, venta y mantenimiento de software enlatado y/o a medida, b) la comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de computación. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes al cumplimiento. Cap. soc.: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 v/n c/u. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Cap. Adm. repres. legal y uso de la firma social 1 a 5 gerentes en forma individual o indistinta.

El Autorizado
Nº 25.608

FRIGORIFICO ARTESANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-04-93: Vicente Giacometti cede a Hilaria Osvalda Rojas, argentina, L. C. 3.609.222, casada, domicilio en Avda. de los Corrales 7416, Capital Federal, sus 5000 cutoas de capital en FRIGORIFICO ARTESANAL S. R. L., por el monto total de $ 15.000.-, y se la designa Gerente por renuncia del cedente.

El Apoderado
Nº 25.324

FULL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de "FULL CARGO S. R. L.". En instrumento privado del 27-05-93 resuelve la siguiente cesión de cuotas: Mariano Bachrach cede 300 (trescientas) cuotas a José de los Santos Cavero y 200 (doscientas) cuotas a Liliana Noemí Gutiérrez quedando desvinculado de la sociedad. Estos aceptan quedando en el mismo lugar, grado y prelación que detentará el cedente en la sociedad. Los actuales socios resuelven modificar el artículo 4to. así: 4) Capital: $ 17.000 dividido en diecisiete mil cuotas de valor nominal un peso. José de los Santos Cavero trece mil seiscientas cuotas y Liliana Noemí Gutiérrez tres mil cuatrocientas cuotas.

El Autorizado
Nº 25.554

GALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: 1) Gustavo Andrés Larghi, argentino, soltero, nacido el 14 de noviembre de 1959, D. N. I. Nº 13.411.248, comerciante, domiciliado en Boulevard Brown 1253, Complejo Marbella I, Departamento 14, Puerto Madryn, Provincia de Chubut, y Rosa Marchak, argentina, viuda, nacida el 22 de mayo de 1929, D. N. I. Nº 1.336.113, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2081, 8vo. piso, Departamento "98", Capital Federal; 2) 27 de mayo de 1993; 3) "GALAR S. R. L."; 4) Domicilio: Sarmiento 2081, 8vo piso, Departamento "98", Capital Federal; 5) Comerciales: compra, venta, comisión, representación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, incluido el calzado; Servicios: Asesoramiento y diseño de estrategias comerciales, y Constructora: Ejecución de proyectos, dirección y realización de obras públicas o privadas, excluida toda actividad reservada a profesionales en la materia; 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-); 8) Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes; 9) Uso de la firma social: ambos gerentes la tienen en forma individual e indistinta; 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 25.610

GERIVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Isabel Díaz (arg., 28-4-48, soltera, D. N. I. 5.380.196, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 2706, 1 A, Cap.) Juan José Aruguete (argentino, 6-10-43, viudo, Camila Ines Fortes, L. E. 4.418.004, comerciante, Gallo 865, 7 A, Capital) Hugo Alberto Contrera (argentino, 15-11-43, casado, Ana María Carangelo, comerciante, L. E. 4.427.744, Pichincha 751, R. Mejía, Bs. As.) Instrumento constitución: Esc. 405, Fº 1183, 24-5-93, Registro 520). Razón social GERIVIDA S. R. L. Domicilio de la sociedad: Billinghurst 1126, Capital. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: instalación y explotación comercial de establecimientos destinados al albergue y/o protección y/o rehabilitación de ancianos y adultos, pudiendo para ello realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia, o asociado a otra empresa o terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 5000. Organos de administración: Gerentes: María Isabel Díaz, Juan José Aruguete, Hugo Alberto Contrera. Representación legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 30-4- cada año.

La Escribana
Nº 25.573

G. O. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 45.653: Se hace saber por un día que con respecto a G. O. L. S. R. L. Publicado en Boletín Oficial de fecha 23 de abril de 1993. La fecha de constitución de la misma es el 04-02-1993 y que el objeto, dice lo siguiente: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: al estampado y confección de banderas, banderines y estandartes; galvanoplastia, esmaltado, niquelado, cromado, pulido, bruñido, repujado, fundición, inyección, doblado, armado y ensamblado de metales, carpintería y cualquier otra actividad relativa a la fabricación y obtención de medallas, platos, trofeos, ya sea en una o todas sus partes que componen el proceso productivo. b) Comercial: a la compra-venta, importación-exportación, franchising de medallas, platos, trofeos, banderas, banderines y estandartes. c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en relación con las actividades señaladas en los dos incisos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".

El Autorizado
Nº 25.637

I. F. y A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 19-5-1993. Denominación: I. F. y A. S. R. L. Socios: Eduardo Eugenio Falcucci, nacido el 28-12-24, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Paraguay 1971, Piso 8, Dto. "B" de Capital Federal, C. I. Nº 1.975.078 P. F.; Haydee Julia de Feulis, casada, empleada, nacida el 12-7-43, domiciliada en la calle Virrey Loreto 3142 de Capital Federal, D. N. I. Nº 4.740.187; Alfredo José Eduardo Guesalaga, nacido el 25-3-29, argentino, técnico electricista, casado, C. I. Nº 1.899.821 con domicilio en la calle Bolivia 396, Piso 3º Dto. "A" de Capital Federal; Duración: Será de 2 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse 4 años más. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines explotación, renta, arrendamiento, alquiler o venta al contado o en mensualidades o períodos distintos de pago, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal. b) Financiera: Mediante préstamos, con o sin interés, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operacionees realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito exceptuándose las operaciones comprendidas en la que se requiere el concurso público. c) Constructora: Mediante la realización de estudios, proyectos, investigación, ejecución, dirección, construcción y administración, tanto en sus aspectos físicos, como económicos sociales y jurídicos, de todo tipo de obras civiles, sanitarias, eléctricas, viales, e hidráulicas, electromecánicas y edilicias, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; proyectos, construcción e instalación de redes de agua, cloacas, gas, eléctricas, telefónicas; plantas de tratamientos y centrales eléctricas, térmicas y telefónicas; proyectos y construcción de edificios para la explotación, renta o demolición de las obras enumeradas. d) Mandataria y administradora: el ejercicio de representación, mandatos y administración de inmuebles, alquileres, club de campo, geriátricos, y los destinados a prácticas deportivas, organización y atención técnica, el desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesional, con título habilitante si correspondiere. e) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, de materiales metalúrgicos, madereros, telefónicos, eléctricos y de la construcción. f) Publicidad y Propaganda: Mediante la publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteles, stands, impresos, y por los medios usuales a tal fin. g) Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la construcción, aparatos eléctricos, telefónicos etc., como así también bienes semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social es de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 100 cuotas, cada una de valor nominal de pesos ciento veinte ($ 120). Administración y representación: estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. El ejercicio social finalizará el 30 de junio de cada año. Domicilio: Paraguay 1971, Piso 8, Dto. "B" de Capital Federal. Designación de Gerentes. Eduardo E. Falcucci y Alfredo J. E. Guesalaga, quedan designados gerentes de la sociedad.

La Autorizada
Nº 24.991

KENLY TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Esc. del 3-5-93 reforma el art. 1º "la soc. continúa funcionando con el nombre KEENLY TRAVEL S. R. L.".

El Autorizado
Nº 25.614

LEO COIFEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delia Lamas, argentina, 19/8/25, L. C. 697.203, casada, comerciante, Bermejo 2152, San Isidro y Leonardo Gustavo Candia, argentino, 24/12/65 D. N. I. 17.717.578, casado, peluquero, Las Gardenias 198 Loma Hermosa, Pdo. Gral. San Martín. 2) 12/5/93. 3) LEO COIFEUR S. R. L. 4) Córdoba 612, 4º A Cap. Fed. 5) Servicio de peluquería, corte y peinados de pelo, permanentación, colorimetría, extensión de pelo, cosmetología, depilación, manicuría y pedicuría, para ambos sexos. 6) 20 años desde inscrip. I. G. J. 7) $ 4.000.- 8) Gerente: Delia Lamas. 9) Representación legal gerente por 20 años. 10) Diciembre 31.

El Presidente
Nº 25.623

LM£ ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 26 de abril de 1993, don Sergio Bernardo Mayo, vende, cede y transfiere a favor de Edith Araceli Fernández de Mayo, argentina, casada, nacida el 9/1/40, comerciante, D. N. I. 6.628.508, domiciliada en Malabia 2470 Capital, 30.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una de las 120.000 cuotas sociales que le pertenecen en la suma total de $ 3.000.- Modificación del artículo Quinto del contrato social de LM£ ASOCIADOS S. R. L. que queda redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de 30 ejercicios.

La Apoderada
Nº 25.563

MARTINEZ, SALVATORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación, recibo Nº 49860 (31/5/93).
DONDE DICE: "MARTINEZ, SALVATORE S. R. L.",
DEBE DECIR "MARTINEZ, SALVATORE ARQUITECTOS S. R. L.". El Número de documento de José Luis Martínez es: D. N. I. 12.285.946.

La Autorizada
Nº 25.520

MEDICAL TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Enrique Griguoli, D. N. I. 14.885.769, argentino, médico, soltero, 30 años, Pasaje Casacuberta 3133 - Capital Federal; Daniel Fabián Fuks, D. N. I. 16.582.594, argentino, soltero, médico, 29 años, Corrientes 4057 - 7mo. Piso - Capital Federal; Mario Daniel Fitz Maurice, D. N. I. 17.806.755, argentino, soltero, médico, 26 años, Tucumán 435 - Pso. 7º - Dpto. "19" - Capital Federal y Santiago Orozco, D. N. I. 17.110.058, argentino, soltero, médico, 28 años, Juncal 3564 - Pso. 5º - Capital Federal. 2) Instrumento privado del 27/5/93. 3) MEDICAL TEAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Felipe Vallese 470 - Pso. 7º - Of. "C" de Capital Federal. 5) Servicio médico de alto riesgo; Servicio de medicina laboral; Servicio de emergencias médicas; Compra-venta, importación y exportación de material quirúrgico y/o de uso médico en general, drogas farmacéuticas y especialidades medicinales; y Atención clínica de pacientes externos y/o por suscripción y/o abono mensual, chequeo de adultos y/o niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas y privadas. 6) Noventa y nueve años (99 años). 7) Pesos seis mil ($ 6.000.-). 8) Cuatro gerentes actuando conjuntamente de a dos indistintamente por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ricardo Enrique Griguoli, Daniel Fabián Fuks, Mario Daniel Fitz Maurice y Santiago Orozco. 9) En forma conjunta de a dos indistintamente. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.281

MENDEZ COLLADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/5/93 se resolvió capitalizar pesos 59.999,98 con cargo a la cta. "Ajuste de capital" adjudicando tal importe a los socios en proporción sus tenencias. De las nuevas tenencias, hecho el incremento, los socios que se indican venden, ceden y transfieren la cantidad de cuotas de capital y a quienes también se indican a continuación: Hugo Nicasio Méndez Collado 6150 cuotas a Estela Liliana Zamar (D. N. I. 12.121.620, nacida el 9/5/56, domiciliada en J. B. Alberdi 1224 p. 5º dpto. A, Cap. Fed.) y 4050 a María Cristina Baaclini (D. N. I. 13.067.329, nacida el 10/8/57, domiciliada en Berutí 3374 p. 11 dpto. A, Cap. Fed.); Hugo Tomás Méndez Collado 6150 cuotas a Blanca Argentina Adad (D. N. I. 0.651.557, nacida el 29/3/19, domiciliada en Sánchez de Bustamante 495, p. 2º dpto. C, Cap. Fed.); Marcelo Ignacio Méndez Collado 4050 cuotas a Blanca Argentina Adad, y 2100 cuotas a Ileana Lourdes Carrizo (D. N. I. 20.932.007, nacida el 2/6/69, domiciliada en Sánchez de Bustamante 495, p. 2º dpto. D, Cap. Fed.); Adolfo Eduardo Méndez Collado 2100 cuotas a María Cristina Baaclini y 1650 cuotas a Ileana Lourdes Carrizo; Paulo Moisés Méndez Collado 3750 cuotas a Marcela Vivian Piñeiro (D. N. I. 14.885.879, nacida el 19/11/62, domiciliada en Gallo 1036 p. 5º, Cap. Fed.). Todas las compradoras son argentinas, casadas y amas de casa y la operación se hace a valor nominal de $ 1.- por cuota. Como consecuencia de lo pactado sólo se modifica la sig. cláusula del contrato social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 60.000.- dividido en 60.000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Hugo Nicasio Méndez Collado, 10.200 cuotas es decir $ 10.200.-; al Sr. Hugo Tomás Méndez Collado, 6150 es decir $ 6.150:; al Sr. Marcelo Ignacio Méndez Collado, 6150 cuotas, es decir $ 6.150.-; al Sr. Adolfo Eduardo Méndez Collado, 3750 cuotas, es decir $ 3.750:; al Sr. Paulo Moisés Méndez Collado, 3750 cuotas, es decir $ 3.750.-; a la Sra. Blanca Argentina Adad, 10.200 cuotas es decir $ 10.200.-; a la Sra. Stela Liliana Zamar, 6150 cuotas, es decir $ 6.150.- a la Sra. María Cristina Baaclini, 6150 cuotas. es decir $ 6.150.-; a la Sra. Marcela Vivian Piñeiro, 3750 cuotas, es decir $ 3.750.-; a la Sra. Ileana Lourdes Carrizo, 3750 cuotas, es decir $ 3.750.-.

El Autorizado
Nº 25.642

METALURGICA DOSANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 31 de julio de 1992 se constituyó la sociedad denominada METALURGICA DOSANTOS S. R. L. Socios: Andrés Roberto Macri, nacido el 18 de setiembre de 1957, soltero, comerciante, con D. N. I. 13.088.785, argentino y Alejandro Gustavo Macri, nacido el 1 de octubre de 1962, casado, comerciante, con D. N. I. 16.245.280, argentino, ambos domiciliados en la calle Alvear 1228, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La fabricación de piezas metálicas así como el torneado, mecanizado, y cincado de las mismas. B) La compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de los elementos mencionados en el punto A. C) También podrá tomar mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, con relación a las actividades que desarrolla. D) La financiación de las operaciones incluidas en los puntos anteriores. Capital Social: $ 10.000,00 (Pesos diez mil) dividido en 1.000 cuotas de $ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una. El Capital se suscribe de la siguiente forma: Andrés Roberto Macri, 500 cuotas, por $ 5.000 (Pesos cinco mil) y Alejandro Gustavo Macri, 500 cuotas, por $ 5.000 (Pesos cinco mil). Se integra el 25 % de la suscripción en dinero en efectivo, obligándose a integrar el 75 % restante dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato. Administración: Andrés Roberto Macri y Alejandro Gustavo Macri, ambos constituyen domicilio legal en la calle Perú 666, Piso 12, Departamento B, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Perú 666, Piso 12, Departamento B, Capital Federal.

El Gerente.
Nº 25.589

MULTIPLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 11/3/93 entre Mauricio Jorge Huberman, argentino, industrial, nacido el 4/6/50, casado, L. E. 8.341.767, domiciliado en Melincue 3324 Cap. Fed. Heroes Domingo Violatti, argentino, nacido el 11/4/29, casado, L. E. 6.405.467, industrial, domiciliado en Baigorria 3723 Cap. Fed. y Dora Inés Policastro, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/2/59, D. N. I. 13.213.808, domiciliada en Melincue 3324 Cap. Fed. Expresan lo siguiente: Heroes Domingo Violatti, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Mauricio Jorge Huberman, 1050 cuotas sociales, a Dora Inés Policastro 1050 cuotas sociales, por la suma de $ 12.500.- pagados en este acto integramente. Modifican artículo tercero que queda redactado de la siguiente forma: Tercero El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta y cuatro años a partir de la fecha de inscripción del contrato social, en el registro Público de Comercio, con relación a MULTIPLASTICA S. R. L.

La Autorizada
Nº 25.564

MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 28/12/1992, se constituyó: MUSICA S. R. L. Socios: Luis Enrique Larquier, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad titular del D. N. I. 11.619.866, domiciliado en esta ciudad en la calle Aguirre 218 y María Angélica Cuadrado, argentina, casada, creativa de publicidad, de 52 años de edad, titular del D. N. I. 3.909.923, domiciliada en esta ciudad en la calle Virrey Loreto 1703, piso octavo "29". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) realizar producciones y musicalización de gingles publicitarios; dirección y arreglos musicales para cortos y largos metrajes, b) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Capital Social: $ 8.000.- dividido en 8.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Gallo 1219, Capital Federal. Gerentes: Luis Enrique Larquier y María Angélica Cuadrado.

La Autorizada
Nº 25.339

NEXCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "NEXCOM S. R. L.". 1) Roberto Luis Braga, 51 años, divorciado, argentino, comerciante, Argentina 223 Haedo, Bs. As., L. E. 7.723.419; Norberto Jorge Branca, 51 años, casado, argentino, comerciante, Emilio Mitre 704 Haedo, Bs. As., L. E. 7.717.431; Alfredo Jorge Durante, 56 años, casado, argentino, comerciante, Chassaing 386 V. Sarmiento, Bs. As., L. E. 4.860.675; Osvaldo Arturo Braga, 60 años, casado, argentino, médico, Las Bases 329 - Haedo, Bs. As., L. E. 4.818.713; Rosa Juliana Braga, 62 años, divorciada, argentina, comerciante, Chaco 30 - 4º "D", Capital Federal, L. C. 1.702.806; Julio César Brunet, 69 años, divorciado, argentino, comerciante, Richieri 153 - 5º "A" V. Sarmiento, Bs. As., L. E. 4.213.692 y Juan Iocca, 56 años, casado, italiano, comerciante, General Galán 137, Palomar, Bs. As., C. I. P. F. 4.528.260. 2) Escritura Pública del 18/5/93. 3) "NEXCOM S. R. L.". 4) Avenida General Paz 10.696, Capital Federal. 5) 40 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación e instalación de negocios de Confiterías Bailables y salones de fiestas. La compra y venta en todas sus formas de artículos, productos, y mercaderías en General que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y hacer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 7) Capital Social $ 4.000.- 8) Gerentes Julio César Brunet. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 20 ejercicios. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 25.353

NOVA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por omisión en el edicto de fecha 20/5/1993, Recibo Nº 48.701, han sido designados Gerentes los socios Enrique Hugo Roibal y Ricardo Alberto Franceschi.

El Autorizado
Nº 25.636

ODECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ODECE S. R. L. (I. G. J. 9-12-87 Nº 7892 Lº 88 S. R. L.). Se comunica que Ana María Camero (arg. soltera D. N. I. 5.700.763 comerciante 44 años, Avda. Mayo 962 2 6 Cap.) y Gladys Guadalupoe Fusco (arg., solt. D. N. I. 3.630.227, comerciante, 55 años, Arenales 1115 4 17 Cap.) Ceden a don Aldo Raúl Schnidrig (arg. solt. 48 años L. E. 6.254.350, Avenida de Mayo 962 2º 6 Cap.) todas sus cuotas sociales de ODECE S. R. L. conforme Esc. 406 Fº 1186 del 26/5/93 Reg. 520 Capital Federal.

La Escribana
Nº 25.576

POP-COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 26/5/93 reforma art. 3º fijando la duración en 25 años contados desde el 18/6/73 y art. 4º fijando el capital en $ 10.000.-

El Apoderado
Nº 25.507

PROINGHEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia: Constitución: David Mauricio Aisen, arg., cas. 1as. nup. con Inés Graciela Lecaroz, nac.: 24/2/32, ing., dom.: Valle 895, p. 8, "25", Cap. Fed., L. E. 4.508.426; Claudio Andrés Aisen, arg., cas. 1as. nup. con Gloria Mónica Godiño, nac.: 11/7/59, ing., dom.: Valle Grande 2590, Vicente López, Pcia. Bs. As., D. N. I. 13.653.286, y Alejandro Daniel Aisen, arg., sol., nac.: 2/11/62, economista, dom.: Valle 895, p. 8, "25", Cap. Fed., D. N. I. 16.037.155. Instrumento de Constitución: Escrit. 27/5/93, Reg. 1580, Cap. - Denominación: "PROINGHEMO S. R. L.". - Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede soc. Valle 895, p. 8, "25". - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, armado, reparación; acondicionamiento y fabricación total o parcial de maquinarias y equipos para tratamiento de aguas, productos y sustancias químicas, medicinales y farmacéuticas en general; sus partes, repuestos, insumos, componentes y accesorios, materias primas, materiales, productos y sustancias químicas, farmacéuticas, máquinas y herramientas afines al objeto; sus repuestos y accesorios. - Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento, service, organización, administración y asesoramiento industrial, comercial y técnico, afin con el objeto principal de la sociedad mencionado en el apartado anterior; con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación y administración de ventas a plazos relacionados directa o indirectamente con el fin principal de la sociedad mencionado en el apartado primero, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. - Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particualres y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, los gerentes de la sociedad podrán realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento en forma directa o indirecta del objeto social. - Duración: 50 años a partir de su inscripc. en el Reg. Púb. de Comerc. - Capital: $ 10.000.- Administración: 2 o más gtes., soc. o no, por el término de duración de la soc. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Gerentes Designados: David Mauricio Aisen, Claudio Andrés Aisen y Alejandro Daniel Aisen. Uso de la Firma: Actos de Administración: firma indistinta o alternada de uno cualquiera de los gerentes. Actos de disposición y no propios de la administración: firma conjunta de todos los gerentes.

La Escribana
Nº 25.296

R. A. A. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/5/93 reforma contrato por: 1) Cesión del total de sus cuotas de los señores Marcelo Raúl Felitti, Gustavo Rubén Felitti y Kazanski, Sofía Kazanski y Roberto Ramón Rodríguez Gras a favor de Miguel Angel Arroyo y Juan Carlos Arroyo, quienes compran el 100 % del capital en partes iguales. 2) Prorrogan la duración social hasta el 1/6/2003. 3) Designan gerentes a Miguel Angel Arroyo y Juan Carlos Arroyo y 4) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios.

El Apoderado
Nº 25.508

RADOGEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RADOGEAN S. R. L. hace saber por un día que se resolvió modificar la denominación social, reformando la siguiente cláusula: Primera: La Sociedad se denomina "RADOJEAN S. R. L." como continuadora de "RADOGEAN S. R. L." y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República.

El Autorizado
Nº 25.558

RAGNAROK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31/5/93. Socios: Rubén Osvaldo Benet, argentino, casado, policía retirado, 56 años, L. E. 4.855.093, Mansilla 1130 Ituzaingó; Carlos Alberto Núñez, argentino, casado, comerciante, 42 años, D. N. I. 8.514.939, Núñez 1750 1º "F" Capital; Patricio Amilcar Ventimiglia, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. 4.177.636, Nicasio Oroño 2462 Capital. Denominación: "RAGNAROK S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: a) Vigilancias, seguimientos, custodias, seguridad, transporte de caudales, asesoramientos en seguridad, y afines, informes preocupacionales, investigaciones, diagramaciones, proyectos y evaluaciones de sistemas de seguridad, urbanas y/o rurales, privadas, comerciales y/o industriales, controles de acceso de personas, controles de ingresos y egresos de animales, materiales, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, rodados y/o maquinarias. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. c) Compra, venta, importación, exportación, comisión consignación, representación y distribución, de materias primas, materiales mercaderías, maquinarias, productos elaborados o sin elaborar, artículos, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000.- Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Nicasio Oroño 2462 Capital.

La Autorizada
Nº 24.996

RESIDENCIA TERAPEUTICA HUMAHUACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 19 de mayo de 1993. 1) Socios: Mónica María Cristina Vuono, argentina, casada, D. N. I. 10.961.364, con domicilio en Sucre 4767, Capital, y María Fernanda Paonessa, argentina, soltera, D. N. I. 18.406.167, con domicilio en Alsina 1636, 10º piso, Dpto. I, Capital Federal. 2) Denominación y domicilio social: RESIDENCIA TERAPEUTICA HUMAHUACA S. R. L., Humahuaca 3780, Capital Federal. 3) Plazo. 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto Social: Prestación de servicios profesionales de asistencia psicológica, apoyo social en tareas de resocialización de pacientes, ya sea en forma ambulatoria o en casas de medio camino, docencia e investigación y la realización de toda labor científica que tienda al desarrollo y la promoción de la salud mental. 4) Capital Social: Pesos tres mil ($ 3.000), dividido en tres mil cuotas sociales de Pesos uno ($ 1.-) cada una, que los socios suscriben totalmente, integrando el 25 % en efectivo y el saldo restante en el plazo de dos años. La Sra. Vuono suscribe 2.400 cuotas por Pesos dos mil cuatrocientos, y la Srta. Paonessa, 600 cuotas por Pesos seiscientos. 5) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios, quienes ejercerán la función en forma indistinta. Gerentes: Mónica María Cristina Vuono y María Fernanda Paonessa. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 25.299

RESORT HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Alberto Contrera (arg., 15/11/43, L. E. 4.427.744, casado, Ana María Carengelo, comerciante, Pichincha 751, Cap.); Juana Amelia Tajes (arg., 13/1/41, divorciada de Ricardo Alberto Lopez, D. N. I. 4.276.472, comerciante Víctor Martínez 419, Cap. Instrumento Constitución: Esc. 380 Fº 1104, 18/5/93 Esc. Silvia J. T. de Busto Reg. 520 C. F. Razón Social RESORT HOME S. R. L. Domicilio de la Sociedad: Víctor Martínez 419, Cap. Objeto Social: Instalación y explotación comercial de establecimientos destinados al albergue y/o protección y/o rehabilitación de ancianos y adultos, pudiendo para ello realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia, o asociado a otra empresa o terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 5.000. Organos de Administración: Gerente. Titulares: Hugo Alberto Contrera y Juana Amelia Tajes - Duración 2 ejercicios. Representación Legal: Gerente cierre de ejercicio: 30/4 cada año.

La Escribana
Nº 25.574

RESTAURANTE NUEVO ROSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 24/5/93; Reconducción por vencimiento del plazo de duración; "RESTAURANTE NUEVO ROSSI S. R. L."; Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción; Obj.: La explotación de comercios dedicados a restaurantes, parrillas, casas de lunch y toda otra relacionada con las actividades gastronómicas; Cap.: $ 5.000; Adm.: Gerentes los socios: Ricardo Ernesto Castelli, Norma Raquel Vega; José Fernando De La Uz, y Luis Mario Laime; en forma conjunta, por 3 ejercicios; Sede legal: Avda. Córdoba 4001, Capital.

El Apoderado
Nº 24.975

RESTAURANTE NUEVO ROSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 24/5/93, por haber vencido en término de Duración se presenta a efectuar la Reconducción; Segunda; Su Duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de Inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Nº 24.977

RHS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "RHS PRODUCCIONES S. R. L."; Constituída 30/4/93; 2) 99 años desde inscrip. R. P. C.; Socios: Fabiana Raquel Chercoles, arg., casada, empleada, nacida 30/11/62, D. N. I. 14.677.948, dom. Gallo 1560, 7º "A" - Cap.; Ricardo Heriberto Seronero, arg., casado, comerciante, nacido el 31/10/61 DNI 14.401.882, dom. Gallo 1560 7º "A" Cap.; 3) representación de personas físicas o jurídicas, y en especial respecto de lugares de turismo nacionales y del extranjero; organización, musicalización, iluminación, filmación etc., de cualquier clase de eventos, especialmente deportivos, congresos, desfiles, recepciones, etc; compra y venta de pasajes terrestres, marítimos, aéreos; desarrollo de todas las actividades relacionadas con el turismo nacional e internacional, y especialmente la explotación de medios turísticos y organización de transporte, alojamiento y excursiones; realización de todas las actividades vinculadas a la publicidad; 4) $ 3.000, dividido: F. R. Chercoles: 150 cuotas, R. H. Seronero: 150 cuotas, cada una de ellas de $ 100 valor nominal; 5) Adm.: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 25.349

RIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 28/5/93; 2) Héctor Eduardo Constanzo, arg., soltero, comerciante, 27 años, D. N. I. 17.546.906, domiciliado en Pje. José de Maturana 5073, Cap. Fed.; Gustavo Daniel Pérez, arg., soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 20.537.441, domiciliado en Catamarca 2263 D. 25, Cap. Fed. y Graciela Inés Pérez, arg., casada, contadora, 29 años, D. N. I. 16.850.538, Domiciliada en Manuel Artigas 5105 3 "B", Cap. Fed. 3) RIGHT S. R. L. 4) Florida 142 L. 1, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción R. P. C. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la Rep. Argentina y en el Extranjero las sig. actividades: a) Explotación comercial de establecimientos gastronómicos del ramo confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, además podrá realizar sin limitación toda otra actividad derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto; b) Comercial: Capacidad para intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos, materias primas y maquinarias relacionadas con la industria gastronómica, sus pro-productos, pro-subproductos y derivados elaborados o semielaborados que podrá realizar como mayorista o minorista; c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y arrendamiento de muebles e inmuebles y fondos de comercio que se relacionen con la actividad principal. 7) Pesos siete mil seiscientos. 8) Administración y Dirección, en forma individual e indistinta a cargo de los socios, que tendrán la calidad de Gerentes durante la vigencia de la Sociedad. 9) 31 de diciembre de c/año.

La Socia Gerente
Nº 28.624

RUTA O AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Por acto privado del 26/5/93 se constituyó "RUTA O AUTOMOTORES S. R. L.". Socios; Enrique Alberto Campos, 40 años, D. N. I. 10.777.974, Yerbal 5870, Cap. Fed. Carlos Alberto Zilli, 44 años, L. E. 6.151.681, Casco 206, Cap. Fed. y Dante Eugenio Piegari, 40 años, D. N. I. 8.586.818, Acassuso 6161, Cap. Fed. Argentinos, casados y comerciantes. Sede social: Rivadavia 10383/10385, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto. Compra, venta, y/o permuta de automotores, motos y vehículos náuticos, representaciones, comisiones e intermediaciones referentes al objeto indicado. Financiaciones y servicio integral del automotor. Importadora y Exportadora. Capital: 50.000 pesos. Gerentes todos los socios y firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio 30/6 c/año.

El Autorizado
Nº 24.968

S. E. R. I. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Cambio de la denominación. Aclaratoria publicación Fecha: 31/3/93 de Recibo Nº 43.278. Comunicamos cambio de denominación de SERIM S. R. L., inegrada por los Socios: Ernesto Lisandro Toloza; Jorge Eduardo Nuri, y publicada en Boletín Oficial el día: 31/3/93 cuya denominación pasará a ser "S. E. R. I. M. S. R. L.", con el mismo domicilio de Sede Social.

El Autorizado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/5/93.

Nº 48.468

SET SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

1) 18/5/93. 2) Ana María Bodini, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 18/8/42, L. C. 4.457.685, domiciliada en Ernesto Carreras 358 de San Isidro (Bs. As.); María Belén Noemí González, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/9/57, D. N. I. 13.211.794, domiciliada en Cerviño 3970 - 1º - "A" Cap. y Adriana isabel Antoniano, argentina, nacida el 16/10/58, casada, empleada, D. N. I. 12.506.906, domiciliada en Avenida Santa Fe 2069; 7º Piso "D" - Cap. 3) SET SERVICES S. R. L. 4) Juan Francisco Seguí 4500 Piso 6º "N" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: I) Comercial: La compra, venta, producción, comercialización, distribución y representación de artículos de iluminación y sonido, como así tambien discos, casettes, peliculas y todo otro elemento utilizado en el ramo de la industria fonográfica, cinematográfica y escenográfica. Suministrar y recibir en la República Argentina o en cualquier otro país, servicios de escenografía, utilería, decoración para cine, teatro, televisión, desfiles y cualquier clase de eventos. II) Importación y Exportación: En general y en especial de los artículos expresados precedentemente. III) Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 7) Pesos sesenta mil. 8) A cargo de un gerente, socia o no por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Ana María Bodini.

El Autorizado
Nº 25.541

SOMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-5-93, los socios que se indican venden, ceden y transfieren la cantidad de cuotas de capital y a quienes también se indican a continuación: Hugo Nicasio Méndez Collado 1025 cuotas a Estela Liliana Zamar (nacida el 9-5-56 con DNI 12.121.620, domiciliada en J. B. Alberdi 1224, p. 5º, dp. A, Cap. Fed.), 625 cuotas a María Cristina Baaclini (nacida el 10-8-57, con DNI 13.067.329, domiciliada en Beruti 3374, p. 11 dp. A, Cap. Fed.) y 50 cuotas a Marcela Vivian Piñeiro (nacida el 19-11-62, con DNI 14.885.879, domiciliada en Gallo 1036, p. 5º, Cap. Fed.); Hugo Tomás Méndez Collado 1025 cuotas a Blanca Argentina Adad (nacida el 29-3-19 con DNI 0.651.557, domiciliada en Sánchez de Bustamante 495, p. 2º, dp. C, Cap. Fed.) Marcelo Ignacio Méndez Collado 675 cuotas a Blanca Argentina Adad y 350 cuotas a Marcela Vivian Piñeiro; Adolfo Eduardo Méndez Collado 625 cuotas a Ileana Lourdes Carrizo (nacida el 2-6-69 con DNI 20.932.007, domiciliada en Sánchez de Bustamante 495, p. 2º, dp. D, Cap. Fed.; Paulo Moisés Méndez Collado 400 cuotas a María Cristina Baaclini, y 225 cuotas a Marcela Vivian Piñeiro. Todas las compradoras son argentinas, casadas y amas de casa y la operación se hace al valor nominal de $ 1.- por cuota. Como consecuencia de lo resuelto sólo se modifica la sig. cláusula del contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- (Diez mil pesos) divididos en 10.000 cuotas de v$n 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los Sres. socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Sr. Hugo Nicasio Méndez Collado, 1700 cuotas, es decir $ 1.700.-; Sr. Hugo Tomás Méndez Collado 1025 cuotas, es decir $ 1.025.-; Sr. Marcelo Ignacio Méndez Collado 1025 cuotas, es decir $ 1.025.-; Sr. Adolfo Eduardo Méndez Collado, 625 cuotas, es decir $ 625.-; Paulo Moisés Méndez Collado, 625 cuotas, es decir $ 625.-; Sra. Blanca Argentina Adad 1700, es decir $ 1.700.-; Sra. Estela Liliana Zamar 1025 cuotas, es decir $ 1.025.-; Sra. María Cristina Baaclini 1025 cuotas, es decir, $ 1.025.-; Sra. Ileana Lourdes Carrizo 625 cuotas, es decir $ 625.-; Sra. Marcela Vivian Piñeiro 625 cuotas, es decir, $ 625.-".

El Autorizado
Nº 25.643

SUP MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17-5-93, la totalidad de los socios de SUP MAC S. R. L. por unanimidad, han resuelto el cambio de la sede social de dicha sociedad, siendo la nueva sede social la ubicada en General Soler 5824, Capital Federal. Asimismo se reforma el contrato social en su art. Primero, el que queda redactado de la siguiente manera: "Primero: Se halla constituida con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en General Soler 5824, Capital Federal, una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "SUP MAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, o instalar depósitos o establecimientos en cualquier parte de la República o en el extranjero".

La Autorizada
Nº 25.590

TANTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su contrato del 10/12/92. Socios: Francisco Pablo Pannucci, argentino, nacido el 30/10/40, divorciado, arquitecto, D. N. I. 4.363.678 y Paola Geralda Pannucci, soltera, argentina, estudiante, D. N. I. 21.482.008, nacida el 15/12/69, ambos domiciliados en Bariloche 1932, Beccar, San Isidro. Denominación: TANTRA S. R. L. Domicilio legal: Paraguay 419, 2do. Pº Of. 32, Capital. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles e industriales de cualquier naturaleza. Inmobiliarias. Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, tambos y todas las actividades agrícolas en general. Ganaderas: Mediante la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie. Capital Social: $ 1.000.- dividido en 10 cuotas de $ 100.- c/u. Administración: a cargo de uno o más gerentes. Actos de disposición de bienes: conformidad de todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31/12 cada año.

La Autorizada
Nº 25.342

TARARIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación de fecha 27-04-93 Recibo Nº 45.945. Gerente Carlos Alberto Urbaitel.

La Autorizada
Nº 25.646

VITESSE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 150 del 24/5/1993 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los art. 5º, 6º y 8º. Mabel Esther Mocca y Sergio Eduardo Saragoza, ceden, venden y transfieren a favor de las socias Ethel Norma Trajtenberg y Julia Ester Gorriz, por partes iguales las 2.000.000 de cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 2.000.- colocándolas en sus mismos lugares, grado y prelación. Quinto: El capital social lo constituyee la suma de pesos cuatro mil, dividido en 4000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una... Sexto: la sociedad será dirigida y administrada por los dos socios en calidad de gerentes, representando a la sociedad con la firma individual uno cualquiera de ellos.

El Autorizado
Nº 25.543

WORKGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 48 del 17-5-93. Socios: Luis Carlos Valiante, argentino, casado, 37 años, comerciante, DNI 11.478.277, y Patricia Cooke, argentina, casada, 40 años, comerciante, DNI 10.809.622, ambos domiciliados en Av. Callao 1720, 7º Capital. Denominación: "WORKGRAF S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: Impresión, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas; impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernaciones; cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras; también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado de madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Capital: $ 3.000.- Administración: Ambos socios. Cierre del Ejercicio: 30-06. Sede Social: Tucumán 432, 5º, Capital.

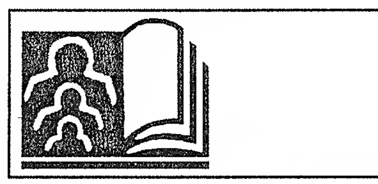
La Autorizada
Nº 24.997

ZERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28-5-93 se reformó el art. 4º "El capital se fija en $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una suscriptas por los socios Carlos Martín López Menardi 600 cuotas y Javiera Ogallar 400 cuotas".

El Abogado
Nº 25.532



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

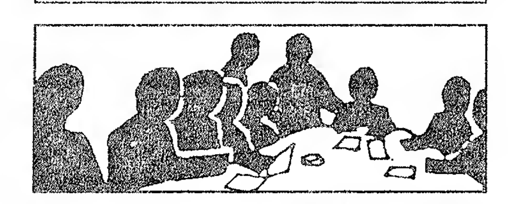
CAPRICORNIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 15.3.93 y aprobación por asamblea de la misma fecha, Osmar Héctor Cayetano y Ebers Federico Mugica Goya, cedieron a sus consocios Juan Raccaro y Sifrido Lorenzo Coccolo los diez centavos de peso ($ 0,10) del capital comanditado (50 %), que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad.

El Apoderado
Nº 25.329

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMPAR
Asociación Mutual del Personal de Philips Argentina
I.N.A.M. Nº 398 - I.N.O.S. Nº 4-0180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Asociados, para el día 7 de julio de 1993, a las 17.00 horas en la Sede Social, Salón Comedor 3er. piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 8º (octavo), incisos a) y c) del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, mayo 28 de 1993.
El Secretario - El Presidente

NOTA: Conforme al artículo 33 del Estatuto Social, para participar en las Asambleas es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con Tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e) Tener seis meses de antigüedad como socio.
En las oficinas de AMPAR, se encuentra a disposición de los asociados, copia de las reformas propuestas.
e. 4/6 Nº 24.916 v. 4/6/93

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1993 a las 20.00 horas en Larrea 1042, 8vo. "A", Capital para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social, emisión y canje acciones en circulación:
2º) Reforma y reestructuración del estatuto incluyendo cambio de domicilio legal, prescindencia de sindicatura, régimen garantía directores y nueva composición del capital:
3º) Designación de directores suplentes por prescindencia de sindicatura, en su caso:
4º) Nombramiento dos accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio
e. 4/6 Nº 24.918 v. 10/6/93

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1993, a las 18.00 horas, en Sarmiento 355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los Sres. Revisores de Cuenta, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
El Presidente - La Secretaria
e. 4/6 Nº 24.828 v. 4/6/93

COSMO-GAS
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 1.532.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 185, 1º A de Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de las Asambleas Ordinarias celebradas el 15 de abril de 1992 y el 26 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 4/6 Nº 25.163 v. 10/6/93

"G"

G.N.C. AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1993 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en Avellaneda 2644, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico número 2 cerrado el 31 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
El Directorio
e. 4/6 Nº 24.847 v. 10/6/93

"H"

HEMO
S. A.

CONVOCATORIA

HEMO SOCIEDAD ANONIMA convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1993 a las 20.00 horas en su sede social de la calle Esmeralda 1385 de Capital Federal. La misma tiene por objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la razón por la cual la asamblea se realiza fuera de término.
2º) Considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y demás Estados correspondientes al Ejercicio nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1991 y al Ejercicio nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Considerar el destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de tres directores titulares, con mandato por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 4/6 Nº 24.848 v. 10/6/93

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 21 de junio de 1993, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas del día 15 de junio de 1993.
e. 4/6 Nº 24.745 v. 10/6/93

"L"

LEGONA
S. A. (antes ORC S. A.)

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el directorio de la sociedad con fecha 28.5.93 se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1993, a las 10.00 horas en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la designación de los auditores de la sociedad efectuada mediante acta de directorio Nº 555 de fecha 15.12.92;
3º) Ratificación de lo resuelto por el directorio mediante actas Nº 543, Nº 522 y Nº 554, referente a la capitalización de $ 5.699.999,9329 de la cuenta "Ajuste de Capital", dispuesta por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de fecha 12.8.92;
4º) Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados en la sociedad.
El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede social sita en la calle San Martín 323 piso 19 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14.00 horas a 18.00 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 24 de junio de 1993, a las 18.00 horas. Quienes tengan acciones depositadas, en Caja de Valores S. A., deberán remitir los certificados de depósito correspondientes.
e. 4/6 Nº 24.845 v. 10/6/93

"L"

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1993 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número diez finalizado el 31 de diciembre de 1992 prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 4/6 Nº 24.816 v. 10/6/93

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de junio de 1993, a las 16.00 horas en Lavalle 1607, piso 10, of. d/e, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aumento del Capital por capitalización del ajuste por inflación.
4º) Reforma del Estatuto, arts.: 1, 4, 8, 11 y 15.
5º) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-92.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la sede social, Lavalle 1607, piso 10 of. d/e, de la Capital Federal.
e. 4/6 Nº 24.919 v. 10/6/93

"R"

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA S. A. a celebrarse en Avda. de Mayo 1222, Capital Federal, el día 21 de junio de 1993 a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993. Gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Exceso de los límites pre-fijados por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio 92 y 93.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración del aumento de capital social vía capitalización de anticipos futura suscripción de acciones contabilizados desde el 1-4-91 hasta el 31-3-93.
6º) Modificación del estatuto a resultas de la resolución del punto anterior.
7º) Reconsideración del sistema de integración de aportes de los accionistas dispuesto por asamblea del 3-12-92.
El Directorio
e. 4/6 Nº 24.910 v. 10/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Por cinco días el Sr. Gustavo Luis Zeliz, con domicilio en Concordia 1364, piso 3, Dto. "B", Capital, vende a los Sres. Joaquín Carnes, con domicilio en Cuenca 5423, Capital, y Martín Menéndez, con domicilio en Navarro 3627, 1er. Piso, Capital, el fondo de comercio del lavadero de autos Ultra en AVDA. RIVADAVIA 8960, Capital. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos: Avda. Rivadavia 3940, Capital.
e. 4/6 Nº 25.137 v. 10/6/93

"F"

Se avisa que la Sra. Paula Eugenia Visuara, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 470, Olivos, vende a Javier Mauro Merlo, domiciliado en Sánchez 2123, Capital, su negocio "Librería juguetería, perfumería, kiosko, venta de golosinas envasadas" sito en la calle FREIRE 1591 de Capital. Reclamos de ley en Av. Córdoba 859, 1º A de Capital.

e. 4/6 Nº 24.825 v. 10/6/93

"J"

Carlos Atir Medan, abogado, oficinas Avda. Corrientes 1642, P. 8º Oficina 142, Capital Federal avisa que Horacio Javier Pappolla domiciliado en Juan M. Coghlan 4749, Capital Federal, vende a Guillermo Fabián Gutiérrez y Norberto José Pombo con domicilios en Sarmiento 1562, Piso 6, Oficina 7, Capital Federal, quienes compran en comisión el fondo de comercio de elaboración de masas, facturas, galletitas y demás productos alimenticios marca "Mornyng" sito en JUAN M. COGHLAN 4749, de la Capital Federal libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en Mariano Acha 4050, Capital Federal.

e. 4/6 Nº 25.150 v. 10/6/93

"M"

Los Sres. Silvia Estela Musumeci, domiciliada en Mendoza 2937 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. y Carlos Alberto Frattini, domiciliado en Venezuela 755, 1er. piso, Depto. 8 de Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Bs. As. venden a la Srita. Alicia Stefanska, domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 157, 2do. piso "C" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Rubro quiosco-venta de cigarrillos-golosinas y arts. según Ordenanza 33.166, sito en la calle MONTEVIDEO 392 de Capital Federal (Habilitación Municipal en trámite) libre de deuda y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley en Montevideo 392 de Capital Federal.

e. 4/6 Nº 25.101 v. 10/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AKAT
S. R. L.

Hace saber por un día que por Acta del 30/10/92 y 31/10/92 y Documento Privado del 14/5/93 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, se aprobó el balance de liquidación y se designó liquidadores de la sociedad a Carlos Alberto Kuperman y Edward Gabriel Zilberman.

El Apoderado
e. 4/6 Nº 24.885 v. 4/6/93

ALFA PETROL
S. A.

Se avisa por un día que con Escritura Nº 34 del 18/12/92 Reg. Notarial 1460-Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio y la Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/92 de la sociedad "ALFA PETROL S. A.", que trató, la aceptación de las renuncias de los miembros del Directorio Sres. Héctor Fabián Ciccarelli; Roberto Ciccarelli; Mario Jorge Travassaros. Designándose y distribuyéndose el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Claudio Bonardi. Vicepresidente: Carmen Alicia Barraceta. Directora Suplente: Mónica Beatriz Yubin.

La Autorizada
e. 4/6 Nº 24.853 v. 4/6/93

"B"

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber el BANCO TORNQUIST S. A., por Esc. 209, Fº 758, Rº 118 del 27/5/93, confirió Poder Especial, a favor de los señores Carlos Alberto Pastore, Aníbal Ricardo Sánchez y Clemar José Ludolini, para que en nombre y representación de la sociedad intervengan con el modo de actuar, y con la amplitud de facultades, que en dicha escritura se expresan, en todas las operaciones que en las mismas se determinan.

La Autorizada
e. 4/6 Nº 24.840 v. 4/6/93

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber que el BANCO TORNQUIST S. A., por Esc. 208, Fº 749, Rº 118 del 26/5/93, confirió los siguientes Poderes Generales: A) a favor de Antonio Juan Galmes, para actuar como mandatario clase "A"; B) Aníbal Ricardo Sánchez, para actuar como mandatario Clase "B" y C) a favor de los señores Alejandro Fabián Lobeto, Larry Rossini y María Fernanda Perfumo, para actuar como mandatarios clase "C", para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en los actos y operaciones que enumeran y con el modo de actuar y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresan.

La Autorizada
e. 4/6 Nº 24.841 v. 4/6/93

"BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES - (BOSTON RENTA EN DOLARES)"

"BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" con domicilio en Sarmiento 539 - 10º Cap. y "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES - (BOSTON RENTA EN DOLARES)" con domicilio en Florida 99 Cap. Comunica que por esc. Nº 234 del 24/5/93, la CONSTITUCION del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "BOSTON RENTA EN DOLARES" y Registrar a "BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A." como Sociedad Gerente y a "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" "BANCO DE BOSTON", Sucursal Buenos Aires, como Sociedad Depositaria de "BOSTON RENTA EN DOLARES", Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "BOSTON RENTA EN DOLARES", destinado a invertir en instrumento de Renta fija tanto públicos como privados en dólares estadounidenses.

La Escribana
e. 4/6 Nº 25.602 v. 7/6/93

"BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES - (FONDO COMUN DE INVERSION "BOSTON 1784")"

Comunica por esc. Nº 235 del 24/5/93 la CONSTITUCION del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "BOSTON 1784" y Registrar a "BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A." Sociedad Gerente con domicilio en Sarmiento 539, 10º Cap. y "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES", Sociedad Depositaria de BOSTON 1784, Fondo Común de Inversión, con domicilio en Florida 99 Cap., que por tiempo indeterminado se denominará "BOSTON 1784", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes de Valores Mobiliarios que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del Exterior. A los efectos del presente Reglamento referido, las obligaciones negociables y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios.

La Escribana
e. 4/6 Nº 25.568 v. 7/6/93

"D"

DANCAN
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea General celebrada el 24 de mayo ppdo., se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 500,00 (quinientos pesos) mediante la emisión de $ 400,00 (pesos cuatrocientos) representados por 4.000.000 (cuatro millones) de acciones ordinarias al portador de v/n $ 0,0001 (un diez milésimo de pesos) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos cada una. La suscripción se efectuará al contado con una prima del 39.900 % (treinta y nueve mil novecientos por ciento). Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Uruguay 520, 4º piso, oficina 7 Capital Federal.

El Director
e. 4/6 Nº 24.830 v. 8/6/93

"E"

EOLIA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Art. 60-Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 24-9-92 designó autoridades y miembros del Consejo de Vigilancia a los Dres. Juan Angel Ratto, Ana María Telle y Carlos Mariano Villares, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente María Catalina Favarolo de Alvarez; Vicepresidente Manuel Alberto Alvarez y Directora Titular Sra. Isolina Esther Alvarez de Calvo.

El Presidente
e. 4/6 Nº 24.915 v. 4/6/93

"H"

HOESCH ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria y del Directorio, ambas del 21-5-93, el directorio de HOESCH ARGENTINA S. A. I. y C. se integra así: Presidente Helmut Anton Ludwig Roubiczek. Directores: Bernardo Miguel Borchardt, Ignacio Kufa y Jorge María Pittaluga. Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Suplente: Horacio Henke.

El Autorizado
e. 4/6 Nº 24.921 v. 4/6/93

"I"

INDUSTRIAL RECORD
S. A.

Avisa que por asamblea y reunión de directorio del 14/12/90 y posterior reunión de directorio del 22/2/93 y asamblea del 8/3/93 el directorio quedó constituido: Presidente: Manuel García; Vicepresidente: Justo Luis Tincani (h.); Directores titulares: Josefina Tarsia de García, Leonor Díaz de Tincani, Justo Luis Tincani, Walter Oscar García; Directores suplentes: Hugo Daniel García, Dante Daniel Tincani, Domingo Barbuto.

El Autorizado
e. 4/6 Nº 24.839 v. 4/6/93

INTEGRAL BEAUTY
SRL

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) con fecha 7 de abril de 1993 dejaron de integrar la Gerencia los Sres. Germán Arrate Vegue y Francisca Magdalena Vega Alba; 2) en la Reunión de Socios de fecha 7 de abril de 1993 fueron designados Gerentes los Sres. Angel Sastre Rubio y María de las Mercedes Ramos Hidalgo, para integrar la Gerencia junto a la actual Gerente Cruz Gloria Ramos Hidalgo, con mandato hasta el 30 de junio de 1994.

El Apoderado
e. 4/6 Nº 25.093 v. 4/6/93

"K"

KADRIVE
S. A.

Se hace saber que por Asamblea general ordinaria del 14-5-93 cesó el Directorio formado por: Presidente Alfonso García Ameneiro, vicepresidente Alicia Luisa Loureiro, directores suplentes Rolando Rodríguez y Augusto Leopoldo Areal, quedando designado hasta la asamblea que considere el balance al 30-6-93 el siguiente directorio: Presidente Pedro Adolfo Ormachea, vicepresidente Alicia Luisa Loureiro, directores suplentes Horacio Alberto Murray y Augusto Leopoldo Areal.

El Presidente
e. 4/6 Nº 24.890 v. 4/6/93

"L"

LAVA AUTOS INTEGRAL "LOS TRONCOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por Escritura del 31-08-92 al Folio 844 del Reg. 48 de Cap. Fed. la sociedad decidió proceder al cese de actividades a partir del 01-11-92 y disolución anticipada de la sociedad, designando a los Socios Gerentes, Sr. Enrique M. R. Pastrana y José Olindo, como así también al Sr. Socio Ricardo T. Sola, a tal efecto, actuando en forma conjunta o indistintamente.

El Autorizado
e. 4/6 Nº 24.912 v. 4/6/93

LUMINA
S. R. L.

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) con fecha 23 de abril de 1993 dejó de integrar la Gerencia la Sra. Francisca Magdalena Vega Alba; 2) en la Reunión de Socios de fecha 23 de abril de 1993 se fijó en tres (3) el número de integrantes de la Gerencia, y fueron designados Gerentes las Sras. Cruz Gloria Ramos Hidalgo; Graciela Victoria Bianchi y María de las Mercedes Ramos Hidalgo, con mandato hasta el 30 de marzo de 1995.

El Apoderado
e. 4/6 Nº 25.096 v. 4/6/93

"M"

MADERERA LLAVALLOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura: 21/5/93. Disolución anticipada de la sociedad, por fusión con Maderera Llavallol S. A., resuelto por asamblea del 31/3/93.

El Apoderado
e. 4/6 Nº 25.134 v. 4/6/93

MALGRAT
S. A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 22/12/92, designó al nuevo Directorio que se integró así: Presidente: Miguel Angel Comte; Director: Alejandro Romero Ersinio; Directores Suplentes: Gabriel Pablo Hernández y María Emilia Abdelnave.

El Presidente
e. 4/6 Nº 24.818 v. 4/6/93

MARADONA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Ganadera

Se comunica que MARADONA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y GANADERA, ha aumentado su capital social de $ 400.000.- a $ 1.000.000.- mediante la emisión de 600.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1.- cada una y de 1 voto por acción.

El Presidente
e. 4/6 Nº 24.842 v. 4/6/93

"N"

NFZ
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/5/93, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad NFZ S. A. ha designado el siguiente Directorio: Director Titular: Guillermo Erwin Brandauer; Director Suplente: Ricardo Guillermo Ross.

El Autorizado Especial
e. 4/6 Nº 24.869 v. 4/6/93

"S"

SCANIA ARGENTINA
S. A.

El 21.4.93 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Livio Guillermo Kühl, Vicepresidente: Horacio Beccar Varela, Director Gerente: Hans Georg Hedlund; Directores Titulares: Kurt Evert Palmgren, Ake Norrman, Alberto Pedro Schilling; Directores Suplentes: Leif Albert Ostling, Alberto María Lasheras Shine, Marcelo Pablo Saraví.

El Abogado
e. 4/6 Nº 24.815 v. 4/6/93

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

El 28.4.93 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Hans Georg Hedlund. Vicepresidente: Héctor Andrés Petriz; Directores Titulares: Karl Elmar Axelsson, Pablo Alberto Miedvietzky, Antonio Chidiak. Directores Suplentes: Guillermo Ponce, Esteban Rubén Gandulfo, Walter Villaverde.

El Abogado
e. 4/6 Nº 24.814 v. 4/6/93

"U"

UÑAS ESCULPIDAS
S. R. L.

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) con fecha 23 de abril de 1993 dejaron de integrar la Gerencia los Sres. Germán Arrate Vegue y Francisca Magdalena Vega Alba; 2) en la Reunión de Socios de fecha 23 de abril de 1993 se fijó en tres (3) el número de integrantes de la Gerencia, y fueron designados Gerentes los Sres. Cruz Gloria Ramos Hidalgo; Angel Sastre Rubio y María de las Mercedes Ramos Hidalgo, con mandato hasta el 30 de marzo de 1995.

El Apoderado
e. 4/6 Nº 25.097 v. 4/6/93

2.5 BALANCES

BANCO DE VALORES

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077

Balance General

AL 31 DE MARZO DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras exprcsadas en miles de pesos)

ACTIVO	1993	1992
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	5,536	8,353
— Bancos y corresponsales	8,821	27,672
	14,357	36,025
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	4,275	7,796
— Sin cotización	3	5
	4,278	7,801
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	22,422	26,885
— Documentos a sola firma	100	-
— Documentos descontados	1,441	517
— Hipotecarios	11	-
— Personales	543	533
— De títulos públicos	4,537	2,975
— Otros préstamos - sector privado - en mon. ext.	27,392	28,254
— A entidades financieras	2,500	966
— Otros	1,263	1,641
Menos: Intereses documentados	(72)	(17)
	60,137	61,754
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1,603	2,347
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(7,395)	(6,414)
	54,345	57,687
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Obligaciones negociables para ser recolocadas	3,528	932
— Diversos	196	31
	3,724	963
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(10)	-
	3,714	963
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— En entidades financieras	176	32
— Otras	4,090	2,105
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(2,138)	(781)
	2,128	1,356
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	157	45
— Otros	28	124
	185	169
Más: Intereses devengados a cobrar	6	6
	191	175
G. BIENES DE USO (Anexo "D")	8,412	8,487
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	955	553
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	32	27
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	5
TOTAL DEL ACTIVO	88,414	113,079

PASIVO	1993	1992
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	10,982	23,957
— Ahorro común y especial	9,910	4,055
— Otras cuentas especiales	65	46
— Plazo fijo	30,973	19,169
— De títulos públicos	2,239	2,803
— Otros	1,432	26,972
	55,601	77,002
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	335	214
	55,936	77;216
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros Bancos y organismos internacionales	8,621	13,869
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	138	126
— Diversas	1,788	322
	10,547	14,317
Más: Intereses devengados a pagar	86	167
	10,633	14,484
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a Pagar a Directores y Síndicos	175	157
— Remuneraciones y cargas soc. a pagar	196	489
— Impuestos a pagar	371	416
— Anticipos por Venta por Otros Bienes	210	-
— Acreedores varios	191	168
— Otras	59	81
	1,202	1,311
N. PREVISIONES (Anexo "F")	394	315
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	8
TOTAL DEL PASIVO	68,165	93,334
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	10,000	7,800
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	2,515	4,715
SUB-TOTAL	12,515	12,515
R. RESERVAS DE UTILIDADES	1,716	1,429
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,018	5,801
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	20,249	19,745
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	88,414	113,079

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	3,317	5,238
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	167	328
— Compromisos por operaciones de Comercio Exterior	4,146	9,952
— Garantías recibidas	19,342	21,397
— Otras garantías otorgadas	2,003	3,205
— Valores en custodia	67,970	108,340
— Valores al cobro	3,291	6,226

	1993	1992
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	297	452
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	550	871

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	en pesos	en moneda extranjera	Total 1993	Total 1992
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	5.376	5.384	10.760	10.179
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.401	406	1.807	3.561
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	689	689	733
	6.777	6.479	13.256	14.473
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1.155	2.850	4.005	4.496
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	378	355	733	602
— Primas por compras de cambio a término	-	15	15	1
	1.533	3.220	4.753	5.099
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	444	939	1.393	3.525
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2.305	447	2.752	3.198
— Otros	426	20	446	554
	2.731	467	3.198	3.752
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	14	51	65	83
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	156	27	183	282
	170	78	248	365
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(89)	(105)	(194)	(609)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			5.060	4.842
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.633	1.575
— Depreciación de bienes de uso			376	359
— Impuestos			735	1.079
— Otros			1.743	1.819
			9.547	9.674
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			12	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			341	(1.047)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			2	5
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			21	50
— Previsiones desafectadas			469	3.164
— Otras			167	356
			659	3.575
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con Bienes de Uso y Diversos			3	-
— Cargo por incobrabilidad y otras previsiones			425	1.093
— Otras			45	161
			473	1.254
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			5	164
RESULTADO NETO EJERCICIO - Ganancia			532	1.438

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1993	1992
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	7.327	20.292
TITULOS PUBLICOS	829	3.264
PRESTAMOS	38.098	40.954
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.593	932
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	32	32
CREDITOS DIVERSOS	4	1
Total	49.883	65.475
PASIVO		
DEPOSITOS	38.540	48.827
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.306	13.890
OBLIGACIONES DIVERSAS	17	25
Total	48.863	62.732
CUENTAS DE ORDEN		
— CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	1.543	3.390
— CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	-	157
— COMPROMISOS POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	4.146	9.952
— GARANTÍAS RECIBIDAS	11.949	6.430
— OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	1.477	2.117
— VALORES EN CUSTODIA	47.805	55.118
— VALORES AL COBRO	3.142	5.959

BANCO DE VALORES S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 1993 Y 1992

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1993 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1992 fueron reexpresados a moneda del 31 de marzo de 1993 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), adecuando sus cifras, al solo efecto de su presentación comparativa, por la reclasificación de las aceptaciones y créditos documentarios mencionada en la nota 1.3.i).

1.2 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de marzo de 1992 a moneda del 31 de marzo de 1993 y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de marzo de 1993.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

1.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos con cotización:

Al 31 de marzo de 1992 los Bonos de Inversión y Crecimiento provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90 se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Su valor de cotización superaba al valor contable de aproximadamente 214.

Al 31 de marzo de 1993 se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes (contado inmediato), neto de los gastos estimados necesarios para su venta en virtud de su afectación a operaciones de intermediación financiera. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Los restantes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Obligaciones negociables para ser recolocadas

Con Cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin Cotización: se valuaron al costo de adquisición.

f) Participaciones en otras sociedades

En entidades financieras

— Banco Latinoamericano de Exportaciones: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos en pesos a las fechas respectivas.

En otras

— Fondo Común de Inversión Valores: se valuó de acuerdo con el valor de la cuota parte al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valor de la cuota parte, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Créditos documentarios y Responsabilidad de terceros por aceptaciones

Hasta el 31 de octubre de 1992 los créditos documentarios utilizados y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior se registraban como activos y pasivos, de acuerdo a las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina. A partir del mes de noviembre de 1992, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2028 del Banco Central de la República Argentina tales operaciones comenzaron a registrarse en cuentas de orden. Los estados contables al 31 de marzo de 1992 incluyen, al solo efecto de su presentación comparativa, la reclasificación del saldo de estas operaciones, lo cual implicó una disminución del Activo y del Pasivo a esa fecha por 455 y un aumento en las cuentas de orden correspondientes por el mismo importe.

j) Indemnizaciones por despido

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas al patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

l) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran reexpresados en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras expresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I. S. S. B.) fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322. Por lo tanto, la entidad no ha cumplimentado las disposiciones de la comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, emitida el 17 de julio de 1985, debido a que en su opinión y en la de sus asesores legales la misma no es de aplicación.

Por dicho motivo, Banco de Valores S.A. ha interpuesto recursos administrativos y judiciales, los cuales a la fecha se encuentran pendientes de resolución.

Con fecha 9 de agosto de 1991, se recibió un reclamo de pago del Instituto de Servicios Sociales Bancarios por contribuciones pendientes. Dicho reclamo, fue rechazado por la entidad mediante nota de fecha 31 de octubre de 1991, por considerar que se ha dado estricto cumplimiento a las contribuciones impuestas por la Ley Nº 19.322.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye al 31 de marzo de 1993 acciones por un valor neto de 953 que se encuentran restringidas para su negociación por razones contractuales.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Al 31 de marzo de 1993, no se contabilizó provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

La provisión para el impuesto a los activos ha sido calculada aplicando la tasa vigente sobre los activos gravados de la sociedad y el importe resultante de 337 fue imputado a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Gastos de Administración - Impuestos".

5. FONDO COMUN DE INVERSION

Al 31 de marzo de 1993 la entidad en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Valores, mantiene en custodia acciones por 977.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y las operaciones al 31 de marzo de 1993 y 1992 efectuadas con la sociedad controlante son los siguientes:

Denominación Social: Mercado de Valores de Buenos Aires S. A.

	1993	1992
— Activo:		
Adelantos	934	-
— Pasivos:		
Cuentas Corrientes	1.988	17.452
Cuentas a la vista - En moneda extranjera	-	17.883
Caja de ahorro - En moneda extranjera	4.617	-
Plazo fijo	-	47
— Resultados:		
Intereses y comisiones ganados	107	41
Intereses y comisiones pagados	459	278

7. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526.

8. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de marzo de 1993 están restringidos en 101 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

9. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de mayo de 1993. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — PABLO GARCIA - Socio - Contador Público U.C.A C. P. C. E. C. F. Tº 125 - Fº 217. — DANIEL LUIS SANTAMANS - P/Contador General. — p/Comisión Fiscalizadora - ERNESTO J. CASSANI - Síndico - Contador Público U.B. C. P. C. E. C. F. Tº 90 - Fº 97. — PAUL IRIBARREN - Gerente General. — JAIME BENEDIT - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S. A.
Sarmiento 310
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de BANCO DE VALORES S. A. al 31 de marzo de 1993 y los estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los estados contables por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 1992, que se presentan con propósitos comparativos, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe sobre los mismos fue emitido con fecha 8 de mayo de 1992.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S. A. al 31 de marzo de 1993, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de marzo de 1992 a moneda del 31 de marzo de 1993, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 2 a los estados contables.

c) Al 31 de marzo de 1993 las deudas devengadas a favor de la caja nacional de previsión, que surgen de los registros contables de la entidad, ascienden a $ 96.604, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — PABLO GARCIA - Socio - Contador Público U.C.A C. P. C. E. C. F. Tº 125 - Fº 217.

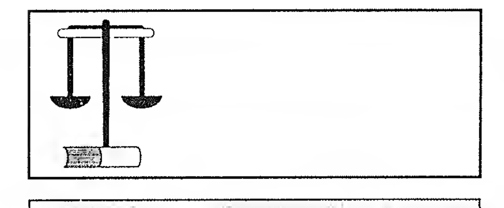
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 19/05/93 01 O T. 71. Legalización Nº 450663.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/5/93 en BALANCE de fecha 31/3/93 perteneciente a BANCO DE VALORES S. A. se corresponde con la que el Dr. GARCIA PABLO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0125 Fº 217 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital).

Nº 24.836

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

En autos caratulados "VERDERA, MARGARITA s/Sucesión Ab Intestato", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 5 se cita al Sr. JUAN CARLOS RIOS para que preste conformidad al monto estimado a fs. 55 de los nombrados autos como base para el cálculo de la regulación de honorarios bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por conforme. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 19 de 1993.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 4/6 Nº 25.121 v. 7/6/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, notifica en los autos "FERRO, JULIO RAMON s/ Sucesión ab intestato", a los Sres. JULIO JOSE MARIA FERRO y NELLY MARGARITA FERRO, lo siguiente "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. Practíquese la intimación peticionada, fijándose el plazo de cinco días, bajo apercibimiento expresado... Fdo. Dr. Rodolfo E. Witthaus. Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 4/6 Nº 25.092 v. 8/6/93

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a presuntos herederos de OSCAR HECTOR CASERTA para presentarse en autos "DE LA MIAR JOAQUIN s/Sucesión" bajo apercibimiento de nombrarles defensor. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 4/6 Nº 25.146 v. 7/6/93

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de diez días a HAYDEE ORONA, en los autos "CARDASSY JUAN CARLOS sobre sucesión ab-intestato", con el apercibimiento que, de no comparecer a estar a derecho continuará el proceso con la intervención del defensor de incapaces y ausentes: Fdo. Carlos J. Molina Portela - Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Alejandro D. Abrevaya, secretario.
e. 4/6 Nº 25.120 v. 4/6/93

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ELVIRA GIBELLINI DE CANESSA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1993.
Alejandro M. Saravia, Juez.
e. 4/6 Nº 24.769 v. 8/6/93

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 sito en Lavalle 1212, P. 2 Capital notifica a ALFREDO SEBASTIAN BENITEZ la sentencia recaída en autos: "KONIG, CRISTINA LILIANA y otro c/BENITEZ, ALFREDO SEBASTIAN y otro s/Sumario" que en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1992 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a ALFREDO SEBASTIAN BENITEZ y a la "EMPRESA DE MICROOMNIBUS 25 CISA" juntamente con "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS" a pagar en forma solidaria, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución, la cantidad de $ 2.500.- (Pesos dos mil quinientos) a favor de la menor de edad LARA ROCIO ATAGUILE y la suma $ 5.860.- (Pesos cinco mil ochocientos sesenta) a favor de CRISTINA LILIANA KONIG DE ATAGUILE. Costas a cargo de los demandados y de la compañía citada en garantía (art. 68 Cód. Procesal). De conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 22, 39 y concordantes de la ley 21.839 se regulan los honorarios de los profesionales intervinientes: Dr. Carlos Cherner, Dra. Marta Kevorkian de Cherner, por la asistencia letrada de la parte actora, en conjunto, en la suma de $ 1.600.- Por la asistencia letrada de la parte demandada y citada en garantía, los Dres.: Felisa Contarino y Edgardo Magnaghi en conjunto en la suma de $ 1.550.- Jorge E. Bourdieu, perito ingeniero en la suma de $ 650.- Regístrese, Notifíquese y oportunamente archívense las actuaciones. Fdo. Miguel R. Güiraldes Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires,24 de mayo de 1993.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 4/6 Nº 25.124 v. 7/6/93

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 5º Piso; en autos caratulados: "TORRES ALARCON, MIRTA ADRIANA s/Adopción"; cita y emplaza por el término de diez días a CAROLINA TORRES ALARCON para que comparezca al proceso a tomar la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado y eventualmente dictar sentencia sin su consentimiento. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 4/6 Nº 24.826 v. 7/6/93

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica con asiento en Paraguay 1536, Piso 7, Capital Federal en los autos caratulados "CICIRELLO, BLANCA FILOMENA c/SECHI, JOSE LUIS s/daños y perjuicios" notifica al Sr. José Luis Sechi la resolución que se transcribe: Buenos Aires, 10 de junio de 1992. Y Vistos: Los autos caratulados "CICIRELLO, BLANCA FILOMENA c/SECHI, JOSE LUIS s/daños y perjuicios" de los que, resulta: Fallo: I) Rechazando la demanda instaurada por la Sra. BLANCA FILOMENA CICIRELLO por sí y por su hijo menor, HECTOR GERMAN RIQUELME CICIRELLO, contra los Sres. JOSE LUIS SECHI y JOSE MARIA LEON ROMERO; II) Imponiendo a la parte actora las costas del juicio, pero difiriendo su ejecutabilidad de conformidad a lo manifestado en el considerado 9); III) Fijando, sobre la base de lo dispuesto en el considerando 10) los honorarios del Dr. Juan José Sánchez en un 1,92% (uno coma noventa y dos por ciento); los del Dr. Carlos Alberto Gowland en un 7 % (siete por ciento); los del Dr. Aníbal G. Oddera en un 3,5 (tres coma cinco por ciento), y los del perito interviniente Dr. Pascual Horacio Berstein en un 5 % (cinco por ciento); IV) Ordenado el registro y notificación de la presente, y, cuando su estado lo permita, previa devolución de la Causa Penal venida "ad effectum videndi", el Archivo de este expediente. Fdo. Mario H. Lezana. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 4/6 Nº 1397 v. 7/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 cita a CRISTINA CLELIA SALGUERO, emplazándola para que en el término de quinto día desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en los autos: "TACURAL SA c/SALGUERO, CRISTINA CLELIA s/Transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/6 Nº 25.111 v. 7/6/93

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO RIOBOO a estar a derecho en los autos caratulados "SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA (INSTITUCION MUTUALISTA) c/RIOBOO, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/6 Nº 25.113 v. 4/6/93

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación a JUAN CARLOS BALAGUER, de 45 años, casado, argentino, nacido el día 13 de diciembre de 1947 en San Martín, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Domingo Matheu 556, de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho en la causa nº 4722/91 a fin de prestar declaración indagatoria en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar su captura. Publíquese por un (1) día. Fdo.: Héctor O. Sagretti, Secretario Nº 3, 20 de mayo de 1993.
San Isidro, 20 de mayo de 1993.
Héctor O. Sagretti, secretario.
e. 4/6 Nº 1406 v. 4/6/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando M. Moras Mom en la causa Nº 97 caratulada "DIVISION NARCOTRAFICO ZONA III su prevención por infracción a la ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días conforme al art. 150 del C. P. P. N. a MANUEL ENRIQUE OLIVA para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 19 de mayo de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 4/6 Nº 1407 v. 4/6/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por tres días, a contar desde la publicación del presente, a OSCAR DANIEL PEDREIRA para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de estupefacientes (Art. 14, primera parte de la Ley 23.737), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Morón, 6 de mayo de 1993.
Gabriel Baffigi Mezzotero, secretario.
e. 4/6 Nº 1408 v. 4/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
27	124	Alberto J. Baños	7-5-93	Carlos Alberto Herrera (DNI Nº 12.194.850)	3	Presunta Comisión de los delitos de falsificación y estafa
27	124	Alberto J. Baños	7-5-93	Al Procesado Pablo Alcides Campos (DNI Nº 7.154.873)	3	Presunta Comisión de los delitos de falsificación y estafa

e. 4/6 Nº 42 v. 4/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	20-5-93	Raul Gil Duffo	3	Ley 23.771 y presunto contrabando
1	1	Fernando E. Pinto	12-5-93	Jose Luis Maguna	3	Contrabando
7	13	Marta L. Marmissolle	17-5-93	Stefano Benvenuti (pas. italiano Nº 568.350)	3	Inf. Ley 23.771
7	13	Marta L. Marmissolle	17-5-93	Saul Bibring (DNI Nº 11.266.538)	3	Inf. Ley 23.771

e. 4/6 Nº 43 v. 4/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "ALBRITE CORPORATION S. A. s/Quiebra", Expediente Nro. 60.777/92, se ha decretado con fecha 28 de abril de 1993 la quiebra de ALBRITE CORPORATION S. A. con domicilio en Estero Bellaco 6956, de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 13 de agosto de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 13 de octubre de 1993, a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ro. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC:95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC:94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/6 Nº 1398 v. 10/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 03, Secretaría Nº 05 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANA MARIA MORALES TORRES" habiendo sido designado síndico la Cdora. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Avenida Córdoba 873, 6to. piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 3 de noviembre de 1993 a las 10:00 hs. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 21 de septiembre y 13 de octubre de 1993 respectivamente. Se intima al deudor a que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en el término de tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Asimismo, a que constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus papeles, libros y bienes en el término de 24 hs. Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 4/6 Nº 1399 v. 10/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por un día la finalización del concurso preventivo de MARIO GUILLERMO SOSA DEL VALLE y la conclusión de la intervención dispuesta por el art. 70 de la ley 19.551.

Buenos Aires, mayo 19 de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.868 v. 4/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, hace saber por un día que en los autos caratulados "CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL Y PRELABORAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente calificación de conducta" (Expediente Nº 19.619), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1992. Por lo expuesto; Resuelvo: Calificar la conducta de Centro de Capacitación Profesional y Prelaboral S.R.L. y sus administradores Carlos A. Fasiolo (C.I. 6.683.242) y Félix E. Golzman (DNI. 10.129.357) como culpable y fraudulenta de conformidad, con los razonamientos "ut supra" indicados. Firmado Dr. Javier Fernández Moores. Juez. Resolución que fuera confirmada por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial —Sala "C"— con fecha 1º de diciembre de 1992. Buenos Aires, 31 de marzo de 1993. Publíquense los edictos establecidos en el art. 248 inc. 7º de la ley 19.551. Dr. Javier Fernández Moores, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 4/6 Nº 1400 v. 4/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza en los autos caratulados: "ABDELCADER NORA SUSANA s/Pedido de quiebra por CASSINI ROQUE LUIS" a NORA SUSANA ABDELCADER por el término de cinco días para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 91 de la Ley 19.551 y tome intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 4/6 Nº 24.873 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha mayo 26 de 1993, se ha decretado la quiebra de TRANSLITORAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-12-87, al Tomo bajo el Nº 9615 Lº 104 de SA, Folio, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación del concurso para que soliciten verificación de sus créditos en la forma prevista por el art. 196 de la ley de concursos. Se ha mantenido como síndico al contador Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, piso 3º Of. "61". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSLITORAL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/6 Nº 1401 v. 10/6/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1993, se dispuso la quiebra de "TEXA TEXTIL AMERICANA S. A.", con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña 1110, Piso 6º Of. "1" de la Capital Federal, en autos caratulados "TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. s/Quiebra", siendo designado síndico el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso Buenos Aires. Fíjase el día 12 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21 de septiembre y 13 de octubre de 1993 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (art. 35 y 40 ley 19.551), respectivamente. Asimismo, se fija el día 3 de noviembre de 1993 a las 8.30 hs. para celebrar la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentos de la fallida a entregarlos al Síndico en cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe realizar pagos o entregas bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma a que constituya domicilio en autos en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder, los dispuestos por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, todo ello, bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/6 Nº 1402 v. 10/6/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SMITH PABLO Y PEREZ EVA (Soc. de Hecho)", decretada el día 16-3-93, habiéndose designado síndico al contador Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 2º piso of. 208/9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de agosto de 1993, se hace saber que la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencen el 30 de agosto de 1993 y el 20 de setiembre de 1993 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 13 de octubre de 1993, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 28 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/6 Nº 1403 v. 10/6/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERO, JORGE HUMBERTO" Expediente Nº 20.694. Síndico contador Jorge Luis Catena, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1532 1er. Piso Of. "1" Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de junio de 1993. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/6 Nº 1404 v. 10/6/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal,

en autos "ZANARDELLI, JOSE ROBERTO s./Pedido de quiebra por PUNTO COLOR S.A." cita a JOSE ROBERTO ZANARDELLI (D.N.I. 4.302.533) para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente, a cuyo fin se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, marzo 9 de 1993.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 4/6 Nº 24.925 v. 7/6/93

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "SEDIVIL S. A.", siendo la síndico designada la contadora Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 15 de septiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 5 de octubre de 1993 y el previsto por el art. 40 el día 27 de octubre de 1993. Fíjase como fecha para la realización de la junta de acreedores el día 18 de noviembre de 1993 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará en caso de corresponder, con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/6 Nº 1405 v. 10/6/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

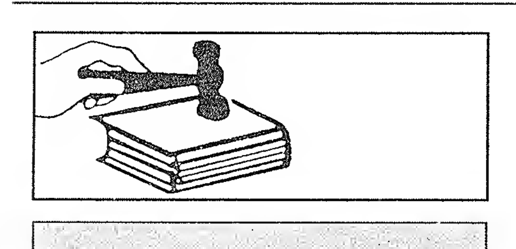
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/93 - Vence: 8/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20-5-93	MARJORIE LURINE BAXTER	25.071
11	22	María Isabel Benavente	18-5-93	ANGELA MONACO	25.029
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19-5-93	MARIA DEL CARMEN MURUA	25.010
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	25-5-93	LEIZOR GOLD	25.049
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12-5-93	ELISA SANTALICES DE LIJO	25.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26-5-93	FRANCISCO SANTOS	49.960
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19-5-93	JORGE ISIDRO TAVERNA	25.048
17		Raquel Elena Rizzo	19-5-93	AMELIA LUISA GRADI O AMELIA LUISA GRADI DE AFFATATO	25.055
17		Raquel Elena Rizzo	19-5-93	JOSEFINA RICARDI	25.007
18	UNICA	María Isabel Millán	20-5-93	DELMA ROSA CHIESA DE ARANEO	49.986
20	UNICA	Jorge E. Beade	17-5-93	JUAN ANTONIO GARIBOTTO	25.043
20		Jorge E. Beade	17-5-93	RADOMIR LAKOVICH	25.021
22	UNICA	Fernando L. Spano	26-5-93	ROLANDO VICTOR ROCHET	25.032
27		Roberto Parrilli	11-5-93	VINACCIA LAURA	25.033
27	53	Roberto Parrilli	13-5-93	ROSA ARCULIS	25.038
28	55	Mónica C. Fernández	30-12-91	JUAN JORGE CASAS	49.962
29		Vilma G. Greco	24-5-93	ALFREDO ROBERTO GUILLERMO HALFPAP	25.042
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	24-5-93	JACINTO FRANCISCO JAMA	25.061
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	30-4-93	MARIA LUISA BARRIONUEVO	24.801
31		Ricardo Adolfo Leyba	14-5-93	PEDRO JUAN VIGNEAU	24.694
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18-5-93	IRENE ELCIRA BRINGAS DE BOERO	49.985
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18-5-93	MARIA MARTA BOERO	49.983
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21-5-93	MARIA SOLEDAD AROSTEGUI	25.044
41	UNICA	José Antonio Charlín	26-5-93	AIDA EUGENIA SERVENTI	25.040
44	UNICA	Fernando O. Galán	26-5-93	NENUFAR TERESA ESPINOSA	24.802
44	UNICA	Fernando O. Galán	26-5-93	MARIA LUISA GUAGLIANONE	25.014
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	13-5-93	NICOLAS ADAMO	25.036
46		Luis Alvarez Juliá	26-5-93	ISABEL NELLY ROUZES	24.804
47	77	Silvia R. Rey	26-5-93	ANTONIO CACHEIRO	24.753
47	77	Silvia R. Rey	3-5-93	OSCAR ENRIQUE SOTELO	25.034
48	UNICA	Ana María Himschoot	18-5-93	ANTONIO MARIA RIZZO	25.063
48	UNICA	Ana María Himschoot	24-5-93	ISAAC CHER	25.041
49		Virginia Simari de Landó	21-5-93	ANDRES HEREDIA	25.004
49	79	Virginia Simari de Landó	24-5-93	ANGEL IMPELLIZZERI	25.028
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-5-93	OTERO, ANA ESTHER	25.027
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	2-4-93	CASO NELIDA AMELIA	25.022
53		Elsa Isabel Miranda	26-4-93	JOSE NAHMOD	49.994
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24-5-93	MANUEL HORACIO ARANOVICH	702
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21-5-93	VITO ANTONIO LULLO	25.070
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18-5-93	ROSA PATANIA	25.045
63		Gabriela Paradiso Fabbri	24-5-93	MARIA DOLORES ROSARIO FERNANDEZ	25.078
63		Gabriela Paradiso Fabbri	25-3-93	JOSE JUAN DOMINGO NASO	25.073
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	20-5-93	JUAN CARLOS PIÑA	25.080
64		Liliana Abreut de Begher	24-5-93	FEDERICO ROCA	25.081
66	UNICA	Juan José Caprín	21-5-93	ISOLINA GARCIA FERNANDEZ	25.024
66		Juan José Caprín	6-5-93	HUMBERTO PEDRO LANDUCCI	25.062
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	4-9-92	ROSA FOLIA	24.722
69	99	Nora C. González de Roselló	14-5-93	ENCARNACION ALVAREZ SUAREZ	25.002
70	UNICA	Julio A. Auliel	20-5-93	JULIO ALBERTI Y ANA JULIA MARENCO	25.077
70	UNICA	Julio A. Auliel	18-5-93	ANTONIO NUÑEZ O ANTONIO NUÑEZ AGRA	25.047
71	UNICA	Susana A. Nóvile	6-5-93	LUIS ERNESTO MONTEVERDE	25.018
78	UNICA	Isabel E. Núñez	2-4-93	JUAN BAUTISTA LOPEZ VILLANUEVA	25.072
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17-5-93	ROSA RODRIGUEZ	25.046
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	20-5-93	MAURO ENRIQUE MARIO CANTATORE	24.708
80	UNICA	María Elena Ucar	18-5-93	ANGEL CLEMENTE BROGGI	29.984
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	24-5-93	LIDIA RAPOSO	49.967
93		Marta Susana Gastaldi	7-5-93	ELVIRA DE BLASTO	25.025
95	21	Gustavo Caramelo	21-5-93	MARIA SAVERIA ANANIA	49.966
96		Ricardo A. Busto	20-4-93	JOSEFA VIALINSKI	24.781
96	25	Ricardo A. Busto	24-5-93	JOSE FORNE	25.079
101	UNICA	María Isabel Millán	17-5-93	ANTONIO MARIA DE JESUS SCASSO	49.950
103	39	Luis José Carballido	24-5-93	REMEDIOS GOMEZ DE RODRIGUEZ	49.955
103	39	Luis José Carballido	13-5-93	MANUELA MARIA GONZALEZ VDA. DE BROVELLI	25.005
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23-4-93	EPIFANIO PIZZACALLA Y FILOMENA FRACASSO DE PIZZACALLA	25.008
108	56	Daniel Rubén Tachella	19-5-93	AGAVNI ENGULIAN	25.001

e. 4/6 Nº 93 v. 8/6/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ZITELLI S.A. c/ENRIQUEZ, RICARDO ANTONIO s/Ejecución hipotecaria" (Expediente reservado Nº 88.923/92), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día martes 15 de junio de 1993 a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, El Departamento ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal - Parroquia de la Concepción - Unidad Funcional Nº 20 - ubicada en el Tercer Piso - designada internamente con la Letra "A", con entrada individual y común por la Avenida San Juan Nº 592, el cual tiene una superficie cubierta de 58,30 mts². - Balcón de 3,22 mts². lo que hace una Superficie Total de 61,52 mts². - Porcentual 1,246 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12 - Sección 4 - Manzana 20 - Parcela 7c - Partida 3.171.522. Deudas: Expensas comunes: $ 572,20 al 31-3-93 (Fs. 35); O.S.N.: $ 16,27 al 18-2-93 (Fs. 38). El departamento consta de: tres dormitorios con placards; dos baños; living-comedor con balcón y cocina equipada con muebles de roble. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y pintura. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Para el caso de no haber postores por la base indicada, se procederá inmediatamente a efectuar otro remate, con la base reducida en un 25 % menos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten. Días de exhibición: 7 y 8 de junio de 1993, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 4/6 Nº 24.928 v. 7/6/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo interinamente de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 57 a cargo de la Dra. Vilma C. Greco sito en la calle Talcahuano Nº 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ALMIRON FLOREAL y Otro c/ROMAN S.A.C. s/Ordinario" Expte. Nº 013257/82, que el Sr. Martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 9 de junio de 1993, a las 13.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso de la U.F. 37 ubicada en el edificio sito en la calle Crámer Nos. 1855/57/59/61 entre La Pampa y Sucre de Capital Federal, identificada con la letra "A" del 8vo. piso, que según constatación efectuada por el martillero consta de: Tres Dormitorios, living - comedor, baño completo, una amplia cocina, lavadero y balcón a la calle, en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Almirón y su esposo en calidad de propietaria, La Unidad posee una superficie total de 78,27 mts. cds., correspondiéndole un porcentual de 2,15 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manzana 67, FR 16-6025/37. Deudas: Municip. ABL $ 7.674,79 (fs. 1971/72), O.S.N. $ 217, 48 (fs. 1937/38) Expensas: no consta deudas en el Expte. El bien se exhibe los días 7 y 8 de junio de 1993, en el horario de 9 a 12 hs. El remate se realiza "ad-corpus". El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en caso de comprar en comisión deberá denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, de acuerdo a lo normado por el Art. 571 C.P.C.C., Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta Art. 580 del C.P.C.C. Base: 2/3 partes de la V.F. o sea $ 7.722,44. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.906 v. 7/6/93

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/OBRIMPORT S.A. s/Ejecución Hipotecaria, exp. 22.485/92", que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de junio de 1993, a las 10,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Av. Rivadavia 11288/90/92/300: Primero: Unidad Funcional 164, identificado con la letra F del piso 1, consta de cocina, lavadero, living-comedor baño y dormitorio, con deterioros en alfombras, cocina con filtración, el resto en buen estado, ocupado con contrato de alquiler celebrado entre Temasisa S.A. y Ariel Pérez con vencimiento el 18-5-93, por Ariel Pérez, Marcela Ruth Ulloque y un hijo menor de ambos. Base $ 22.000. Adeuda: OSN $ 251,39 (fs. 48 al 30-7-92); Municipalidad $ 1.218,47 Más 14,62 $ por 1992 (fs. 61 al 31-7-93); expensas $ 139,12 entre el 31/5/92 y el 10/9/92 (fs. 64). Segundo: La unidad funcional Nº 175, identificada con la letra E del segundo piso,consta de lavadero, cocina, baño, dormitorio con placard y living comedor, con deterioros en alfombras y en regular estado de conservación, ocupado por Ana María Martínez, DNI 13.754.847, su esposo Miguel A. Calapeña y un hijo menor de ambos, quienes manifiestan ser inquilinos sin haber presentado títulos ni contrato alguno. Base $ 17.666. Adeuda: OSN $ 258,58 (fs. 52 al 30-7-92); Municipalidad $ 1.218,47 más $ 14,62 (1992) menos lo pagado con p. 58 (fs. 57 al 31-7-93) expensas $ 71,23 entre el 31/5/92 y el 10/9/92 (al 22-9-92 fs. 69). En ambos casos la venta es al contado, al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. Exhibición: 10 y 11 de junio de 1993 de 15 a 17 Hs. Los inmuebles se encuentran inscriptos en la matricula 1-80376/164 y 1-80376/175 y la nomenclatura catastral es Circ. 1, Sec. 72, Manzana 87, parcela 9A. Se deja constancia que el saldo de precio devengará intereses según la tasa anual adelantada que pública el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15, Cap. de 9 a 16 hs. TE 46-8732.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.930 v. 7/6/93

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714- 1º piso, comunica por dos días en el juicio: "S.A. del ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra VEGA, JUAN CARLOS sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67.469/92, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 9 de junio de 1993 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1233 - capital, la Unidad Funcional Nº 1 (uno) del inmueble sito en la calle Oyuela Nº 463/465 e/Almirante Cordero y Almirante Solier de la localidad de Villa Domínico - Pdo. de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 18240/1. Esta unidad tiene entrada independiente por el Nº 465 de la calle Oyuela y cuenta con una superficie total de 128,66 m² de los cuales son 55,96 m² cubiertos en la P. Baja y en ésta misma planta tiene 3,12 m² semicubiertos y 5,56 m² descubiertos en un patio. Planta alta con 64,02 m². Tienen las siguientes comodidades: En la P.B. Living-comedor de dos ambientes, un dormitorio, una amplia cocina-comedor diario y baño completo. Patio del que parte la escalera para la Planta Alta con habitación antigua sobre cocina y baño y, la ex-terraza que fue cubierta con construcción sin terminar de tres ambientes y un baño. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por la esposa del demandado, doña Estela Becares de Vega y sus hijos. Venta Ad-Corpus y Al Contado - Al Mejor Postor - Base $ 40.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta, el mismo se reajustará conforme la evolución de la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, ello sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse, de conformidad con lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. Según constancias en autos la propiedad registra las siguientes deudas: a fs. 35 a Obras Sanitarias de la Nación al 18-12-92 $ 55,71 por períodos 5/89 a 6/92, sujetos a verificación. A fs. 38 a la Municipalidad de Avellaneda por A.B.L. $ 833,93 con recargos e indexaciones al 30-12-92. A fs. 50 a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires, por Impuesto Inmobiliario $ 490,37 por períodos al 93/1. El edificio, según fs. 58 no cuenta con administrador ni se recaudan expensas. La unidad podrá visitarse los días viernes 4, sábado 5 y lunes 7 de junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.967 v. 7/6/93

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, calle Paraguay Nº 1536, piso 6º, Capital Federal, hace saber por un (1) día en el Juicio "TONON DE GARCIA AMALIA y Otro c/MARZANO LUIS A. s/Daños y Perjuicios" Expediente Nº 35.564, que el Martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 16 de junio de 1993, a las 13,00 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Moledora de cascotes con tamiz, sin motor; 1 Hormigonera con motor monofásico de 2 H.P. con capacidad de 60 litros montado sobre ruedas; 1 Guinche elevador para 4 baldes con embrague y motor; 1 Grifa; 1 Sierra circular montada sobre madera, de abrogar, motor sin marca y número visible. La venta de todos los bienes se realiza en el estado en que se encuentran y por lo tanto no se admitirán reclamos por su estado y calidad. El desarme y traslado de los bienes será por cuenta y riesgo de los adquirentes, quienes deberán efectuarlo en la oportunidad que designe el Martillero. Todos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición de los bienes se realizarán los días 11 y 15 de junio de 1993, en el horario de 14,00 a 17,00 horas en el lugar donde se encuentran depositados, calle Oliden Nº 1861, Capital Federal. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se establece que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 4/6 Nº 25.148 v. 4/6/93

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, Piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "VEIRA HAYDEE y Otros c/CORREA CESAR GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Reservado Nº 11.387, que el Martillero Enrique Re rematará el Dieciseis (16) de junio de 1993 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 108, integrada por el polígono trece cero dos, del piso 13º, letra "B" del inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Mitre Nros. 1467/71/75/81/91, esquina Veinticinco de Mayo Nros. 2809/2821, con entrada por el Nº 1491 de la calle Mitre. Se trata de un departamento ubicado en el centro de la ciudad, a una cuadra de la Avda. Luro, a dos de la peatonal San Martín y a cuatro de la playa La Perla. Consta de living comedor, dos dormitorios baño, un toilette, cocina, dos balcones. El estado general es bueno. Superficie total para la unidad funcional: 57,63 m². La unidad hace ochava con las calles Mitre y 25 de Mayo. Está ocupado por el propietario demandado. La cláusula E de la Escritura Hipotecaria establece que en caso de ejecución el deudor deberá desocupar totalmente el inmueble dentro de los diez días siguientes a la aprobación del remate. Se visita los días 10 y 11 de junio de 1993 de 15:00 a 18:00 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Registra deudas según constancias de autos, sujetas a reajuste, según informes: Expensas fs. 100; Rentas fs. 165; Municipales fs. 137 y O.S.N. fs. 142. Condiciones de venta: al contado, Base $ 23.000, Seña 10 % y Comisión 3 %, más el 5 ‰ de sellado de ley, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales de la Capital Federal, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado. El adquirente deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (arts. 41 y 571 CPCC) El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayores informes al Martillero Tel. 803-4001.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.833 v. 7/6/93

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Talcahuano Nº 490 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALZARI GERONIMO OSCAR c/REGINATO CLELIA ANTONIA y Otros s/Cumplimiento de Contrato" Expte. Nº 248.612/87 que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 1993 a las 9,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de ésta Ciudad El cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en Agüero 1216/18/24/30 esquina Paraguay 3007/09/11/15, con entrada común por Paraguay 3007 - Unidad Funcional 66 - Piso 9º - Dto. "B" de Capital Federal y la Unidad Complementaria XXXIV - Planta Azotea (destinada a baulera) - Matrícula: FR 19-7016/66. - Sup. totales: U.F. 66: 83m².40 dm². U.C. XXXIV: 1m².58dm². La unidad consta de: living comedor al frente con balcón, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Posee una línea telefónica y el estado de conservación es bueno. Ocupado por Antonia Besagonill (madre de la demandada) y su nieta Fabiana. Base $ 16.000,00.- Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Expensas comunes (fs. 348) no registra deuda al 30-11-92. Rentas (fs. 359/60) A 1.307.384,96 ($ 130,73) informe computarizado de la deuda (valores en Australes) y las cuotas de 1992 no figuran en el sistema de consultas (fs. 360) y por O.S.N. (fs. 331) $ 153,88 al 9-12-92. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El bien se visita Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (612-2844/553-0790).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
María Teresa Tibau, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.927 v. 7/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LIZARRALDE HECTOR c/GUIDI SUSANA y Otros s/Ejec." Expte.: 45.475, que el martillero Hugo M. Mendieta, rematará el día 11 de junio de 1993 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 hs. Una propiedad ubicada en la calle Mitre 1099 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet de techo a dos agua tejas tipo colonial, en su frente y costado jardín, el frente que es de reja es la entrada principal, por la calle 123 la entrada de servicio y garage, en su interior nos encontramos con un living comedor, con ventanales a la calle, dos dormitorios con ventanales a la calle 123, cocina, antecocina, baño, un patio, lavadero, otro baño y una escalera que accede a una azotea, todo en estado bueno. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente, gas natural y tiene línea telefónica Nº 755-0331. Superficie total 307,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección D - Manzana 8 - Parcela 26 - Partida 155648 - Cuenta 35586. Deudas: Rentas a fs. 41/42 - O.S.N. a fs. 49. Base $ 36.000 Al contado y mejor postor. Seña 35 % - Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 24.929 v. 7/6/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con sede en calle Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CADENAS MADARIAGA MARIO Y RICARDO SOC. DE HECHO Y MARIA TERESA

s/Inc. de Subasta (Campos Partido 9 de Julio Pcia. de Santa Fe) promovido por la sindicatura", Expte. Nº 60.482, que los martilleros Macario Aníbal Cuestas Acosta y Eduardo Saravia rematarán el día martes 15 de junio de 1993 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 94,407 % (noventa y cuatro enteros cuatrocientos siete milésimos por ciento) indiviso de una fracción de campo con todo lo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo, perteneciente a los fallidos Ricardo Lisandro y Mario Antonio Cadenas Madariaga, ubicada en la Pcia. de Santa Fe, Departamento de Vera, hoy Nueve de Julio, Distrito Tucurú, Que formaba parte del campo denominado "170 leguas" constituida por los lotes 3 y 15 en el plano a que se refieren sus antecedentes compuestos unidos de 5.000 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud y de 10.000 mts. en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 5.000 Hectáreas. Se trata de un campo Desocupado, apto para la cría de ganado con varias represas de agua y 4 molinos (2 en cada lote). No tiene alambrada perimetral ni divisoria. Se puede visitar libremente. Para ello se podrá requerir información en las oficinas de los martilleros. Podrán también comunicarse con el Sr. Norberto R. Mendizábal (Quito) domiciliado en Independencia sin número (sobre calle de tierra) en Ceres, Santa Fe (Tel. 20-409) a fin de que los traslade hasta la fracción de campo. Las deudas que registre la fracción de campo por impuesto serán soportadas por el adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 70.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/6 Nº 1409 v. 10/6/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "CROUZEL GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra" Expte. Nº 19.627, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 18 de junio de 1993 a las 13,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., rematará: La Unidad Funcional Nº 23 del piso 2do. cuerpo 2do. letra J del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante Nos. 2169/73/79/81/83 entre las de Juncal y French de Cap. Fed. Consta de tres ambientes, baño, cocina, y balcón al contrafrente, superficie total funcional 67,29 m². Porcentual 0,512 %. Ocupado por el fallido y flia. Venta ad-corpus. Al contado y mejor postor. Deudas: Municipales $ 518,93. O.S.N. $ 426,62 Expensas $ 2.368,01, todo sujeto a reajuste. Expensas Vto. 05-06-93 $ 89,70. Base: $ 38.000. - Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Esta venta incluye un equipo de aire acondicionado marca Fedders. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. Acto seguido se subastarán en un solo lote, los siguientes bienes muebles: Un Televisor marca Toshiba a color; una cómoda de madera; un mueble tipo biblioteca; dos mesitas ratonas de bronce y vidrio y dos lámparas de mesa de bronce c/pantalla, en el estado en que se encuentran y exhiben conjuntamente con el inmueble los días 14, 15 y 16 de junio de 1993 en el horario de 9 a 12 hs. bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante. Sin Base al Contado y mejor postor. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. En ambos casos dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con las normas establecidas por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta 5 días anteriores a la subasta, apertura de sobres el día anterior a las 12 hs. en audiencia pública. El retiro y traslado de los bienes muebles correrán por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.932 v. 10/6/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

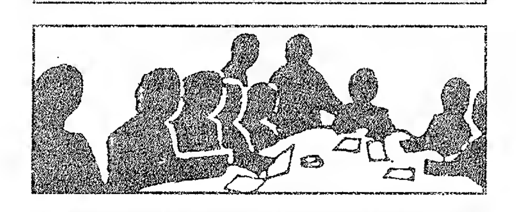
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19 comunica por un día en los autos "RUIZ FACUNDA c/SZPLINGER DAVID y Otro s/Despido" expediente 6992/89 que el martillero don Alfonso Corigliano rematará el día 9 de junio de 1993 a las 11 horas en el salón sito en Humberto 1º 2042/46 Capital Federal en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra: "Un televisor color de 14 pulgadas aproximadamente en funcionamiento. Sin base -al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Retiro inmediato previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 7 y 8 de junio de 1993 en el horario de 11 a 12. Con publicación de edicto por un día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.

Marta Figueroa, secretaria.

e. 4/6 Nº 25.116 v. 4/6/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de junio de 1993 a las 15,00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/6 Nº 49.997 v. 7/6/93

"B"

BOMAR
S. A. I. C. y C. F. y de Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1993 a las 18 hs. en el domicilio legal Cerrito 512 2º Piso Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234.1) de la Ley 19.550 y de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-92.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Retribución al directorio en exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

El Presidente
e. 2/6 Nº 49.938 v. 8/6/93

BALGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de junio de 1993 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, calle Juramento 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la oferta de compra del fondo de comercio e inmueble de la sociedad. Su aprobación. Autorización al Directorio para firmar la documentación correspondiente a la operación.

El Presidente
e. 3/6 Nº 24.808 v. 9/6/93

BASE
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1993, a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 537/71, piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 1, 2 y 3 cerrados el 30 de noviembre de 1990, 1991 y 1992;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 3/6 Nº 24.789 v. 9/6/93

"C"

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1993.
2º) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/6 Nº 49.765 v. 7/6/93

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la CÍA. DE TRANSPORTES RÍO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1993, a las 18 hs. en su sede social de La Rioja Nº 70 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y demás Anexos, correspondiente al ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Retribución de Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores y elección por finalización de mandatos.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, mayo de 1993.

El Directorio
e. 2/6 Nº 49.924 v. 8/6/93

"E"

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima, Comercial
Legajo I. G. J. 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1993, hora 18.00 en Moreno 955/57, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del sistema de explotación de las unidades por parte de la empresa en forma directa, conforme a las modalidades que se fijen por la asamblea.
3º) Consideración de la constitución de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.

El Directorio
e. 31/5 Nº 49.692 v. 4/6/93

ENTRE TODOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1993 a las 17 horas en la Sede de la calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 725, Piso 10, Capital Federal, a fin de ratificar la Asamblea celebrada el 6 de abril de 1993, en atención a error de publicación, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del atraso en la Convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-1-92.
4º) Aumento de Capital Social (art. 188 de la ley 19.550).
5º) Tratamiento de los resultados acumulados.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y Elección del Directorio y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 1/6 Nº 24.569 v. 7/6/93

EDITORIAL MAUCCI
S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de junio de 1993, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Zuviría 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Razones de realización de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y de Evaluación del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informe del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Absorción del quebranto del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar hasta el día 16 de junio de 1993 los títulos representativos de sus acciones o certificados correspondientes en la sede social.

e. 3/6 Nº 24.740 v. 9/6/93

EL SUBLIME
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1993, a las 18,30 horas en su local de la calle Río Cuarto 2738 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario Balance General y Cuenta de Resultados, correspondiente al XXXII Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Administrador.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Socio Solidario Administrador
e. 3/6 Nº 701 v. 9/6/93

"F"

FILTROS LATTANZIO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Tucumán 1438 Piso 6º Of. 605, ambas día 15-6-93 a las 18 y 19 horas respectivamente.

ORDINARIA:

1º) Designación de accionista para firmar acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Designación síndico suplente.
4º) Consideración y aprobación doc. Art. 234 C. Comercial.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de accionista para firmar acta.
2º) Modificación Estatuto Social.

El Presidente
e. 31/5 Nº 49.591 v. 4/6/93

FRANCISCO USUBIAGA y Cía.
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia Nº 18.811

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1993 a las 18.30 horas en el local de la calle Gurruchaga Nº 1139, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la distribución de las utilidades acumuladas al 31/12/92 resuelta por la Asamblea de Accionistas del 13/5/93.
3º) Subvención a las accionistas fundadoras Presentación Usubiaga y María Luisa Usubiaga por $ 350 mensuales con cargo a Gastos Generales.
4º) Aumento de capital a $ 60.000 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones.
5º) Reforma de los Estatutos Sociales. Su adecuación.
6º) Venta del inmueble ubicado en Gurruchaga 1139 al 1155, Capital Federal.
7º) Disolución y Liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

El Directorio
e. 31/5 Nº 49.638 v. 4/6/93

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de junio de 1993, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1536 Piso 3º Of. 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 31/5 Nº 49.492 v. 4/6/93

FORESTAL YVYRA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de FORESTAL YVYRA S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1993, a las 16 hs. en Lima 767, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio comercial, Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado y el siguiente y autorización para exceder el límite del artículo 261 de la Ley 19.550 en ambos casos;
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 1/6 Nº 49.218 v. 7/6/93

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FORJA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de junio de 1993 a las 19.00 horas, en la Calle Víctor Hugo Nº 655 Dpto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Distribución de dividendos en efectivo del Ejercicio cerrado al 30-6-92; su adecuación a los términos del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Ratificación de la asignación de honorarios en exceso de los directores durante el transcurso del ejercicio 1991-1992 por omisión formal del día de la Asamblea General Ordinaria del 29-12-92.

Buenos Aires, mayo 27 de 1993.

El Directorio

e. 2/6 Nº 49.887 v. 8/6/93

FOURNAS ELECTRIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1993 a las 11 hs. en primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal exigido para aquélla, a las 12 hs. en 2º convocatoria en la sede social cita en Rafaela 4629, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Modificación de las características de las acciones en circulación; conversión de las mismas.
3º) Canje de todos los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación.
4º) Reforma de los Estatutos (art. 6º, 8º, 9º, 11º).
5º) Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo preceptuado por el art. 238 de la ley de Sociedades para asistir a la Asamblea.

e. 2/6 Nº 49.868 v. 8/6/93

"G"

GIULIANI & ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS
S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1993 en el local social de Avda. Corrientes 753 1º piso Capital, a las 9.00 horas parar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-92.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
4º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.

El Presidente del Directorio

e. 31/5 Nº 49.592 v. 4/6/93

GIULIANI & ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS
S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1993 en el local social de Avda. Corrientes 753 1º piso Capital, a las 10.00 horas parar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Reforma del Estado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.

El Presidente del Directorio

e. 31/5 Nº 49.642 v. 4/6/93

GENERAL AISLANTE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1993 a las 10.00 horas en Ceretti 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio

e. 1/6 Nº 49.781 v. 7/6/93

GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de junio de 1993 a las 9 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado del mismo.
3º) Retribución del directorio por encima de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación del revalúo técnico de los inmuebles.
5º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
6º) Reformulación del capital social adecuando su composición a las observaciones de la Inspección General de Justicia.

El Directorio

e. 3/6 Nº 24.806 v. 9/6/93

"H"

HARD TIME SISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Hipólito Yrigoyen 1427, 4º B, Capital Federal, el 15 de junio de 1993, a las 19.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento del Capital Social por arriba del quíntuplo, y emisión de acciones.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales artículos 4, 9 y 11.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 31/5 Nº 49.594 v. 4/6/93

HERNY
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1993 a las 16.00 horas, en el local social Maipú 687, 6 piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
2º) Motivo por el que se convocó fuera de término.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Elección Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se comunica a los señores accionistas que en caso de falta de quórum para realizar la Asamblea a la hora indicada se procederá a realizar la misma en segunda convocatoria con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la ley 19.550.

e. 1/6 Nº 49.748 v. 7/6/93

HERNY
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1993 a las 14.00 horas, en el local social Maipú 687, 6 piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
2º) Motivo por el que se convocó fuera de término.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Elección Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se comunica a los señores accionistas que en caso de falta de quórum para realizar la Asamblea a la hora indicada se procederá a realizar la misma en segunda convocatoria con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la ley 19.550.

e. 1/6 Nº 49.749 v. 7/6/93

"I"

IATE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de IATE S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1993, a las 17.00 horas en Primera Convocatoria y a las 18.00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la calle Paraná Nro. 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 31, cerrado el 30 de noviembre de 1992.
4º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Elección miembros del Directorio y Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

e. 31/5 Nº 49.191 v. 4/6/93

IRIARTE E HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día, 18 de junio de 1993, a las 16.00 horas, en Av. Entre Ríos 361, P 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550).
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/6 Nº 49.751 v. 7/6/93

INDUSTRIAS MAHELY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1993, a las 14 horas, en el local social de la calle Méjico 1844 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 2/6 Nº 49.863 v. 8/6/93

ISRIARG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1993, a las 18,00 horas, en Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 28º, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones Directores según normas artículo 261 Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Fijación número Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
6º) Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 2/6 Nº 49.896 v. 8/6/93

IDRECO SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1993 a las 19 hs. en Suipacha 612, 2º piso, Depto. D, Capital Federal. Se habrá de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por el Presidente y vice-Presidente del Directorio.
3º) Designación de reemplazantes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.

El Presidente

Los Accionistas deberán presentarse con las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Sede antes denunciada con tres (3) días de anticipación de la celebración de la Asamblea.

e. 3/6 Nº 49.961 v. 9/6/93

"J"

JOMA
S. C. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1993, en la calle Paraguay 1446, piso 2 "G", de Capital Federal, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos gerentes.
2º) Venta del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 953, de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Consideración de la propuesta recibida.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditario
e. 1/6 Nº 49.785 v. 7/6/93

"K"

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 1ª convocatoria a As. Gral. Ordinaria el 21/6/93, 15 hs., en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Explicaciones respecto presente convocatoria fuera de término.
3º) Consideración doc. art. 234 pto. 1 Ley 19.550, aprobación gestión directores y síndicos, su remuneración y tratamiento y destino resultados por ejercicios cerrados el 30/6/89, 30/6/90, 30/6/91 y 30/6/92.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular suplente.

El Vicepresidente
e. 3/6 Nº 24.798 v. 9/6/93

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 1ª convocatoria a As. Gral. Extraord. el 21/6/93, 16 hs., en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma estatuto social para adecuar el aumento del capital y cambio valor nominal de las acciones a pesos.
4º) Canje de acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.

El Vicepresidente
e. 3/6 Nº 24.800 v. 9/6/93

"L"

LA BASKONIA
S. A. F. I. C.
Expte. Nº 9041

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de junio de 1993, a las 18.00 horas en José Mármol 1760, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea fuera de término.
2º) Consideración revalúo leyes 19.742 y 21.525 al 31-12-92.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por Ejercicio al 31-12-92.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Determinación del número y elección de Directores y elección de Síndicos tres titulares y tres suplentes por finalización de mandatos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

En caso de no lograrse el quórum se cita en segunda Convocatoria para el mismo día y lugar a las 19.00 horas.

e. 31/5 Nº 49.598 v. 4/6/93

"M"

MERCERIA PREMIER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de junio de 1993, a las 19.00 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de síndico Ad-Hoc.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/92. Aprobación gestión del directorio.
5º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.

El Directorio
e. 31/5 Nº 49.570 v. 4/6/93

MARIA ESTHER
S. A.
Inmobiliaria IGJ Nº 90.229/224.486

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1993, en el local social de MARÍA ESTHER S. A. Inmobiliaria Avda. de Mayo 1316, Piso 22, Depto. H, Capital, a las 12.00 horas en primera convocatoria:

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1º) Justificar el llamado fuera de fecha.
2º) Considerar los documentos del artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550 (to 1984) del ejercicio finalizado el 31/12/92.
3º) Aprobar distribución de Resultados.
4º) Aprobar la gestión de Directorio y Sindicatura.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Designación de liquidador (Art. 102 LSC) y síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de conformidad con lo previsto en el art. 10 del estatuto social la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. Los accionistas deberán cumplir con el depósito establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 hasta el lunes 14 de junio a las 17.00 horas.

El Directorio
e. 1/6 Nº 49.813 v. 7/6/93

"N"

NIETO HNOS.
S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 17,30 horas, en primera convocatoria en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 - (1437) Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el directorio;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Elección de nuevos directores en reemplazo de los que han presentado su renuncia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/6 Nº 24.704 v. 9/6/93

"P"

PASUT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1993, a las 14 horas en el local social de la calle Vicente López 1831, 1º piso, de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria de acuerdo al artículo décimo segundo del Estatuto Social, dejándose constancia que la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Todo ello para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación de lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1992 (Acta Nº 16) en cuanto a la necesidad de unanimidad en las resoluciones del Directorio, volviendo a la plena vigencia del Estatuto anterior de la sociedad, en su artículo 8º.
3º) Reestructuración del Directorio si se considera necesario.
4º) Designación de nuevo Directorio, de acuerdo a lo que surja de lo resuelto en el punto anterior.

El Síndico Titular

(Se recuerda a los señores accionistas que para la concurrencia a la Asamblea, de acuerdo al artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria, deberán depositar en la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación ante la fecha fijada, sus certificados de acciones)

e. 3/6 Nº 49.999 v. 9/6/93

PRONTO-GAS
S. A.
I.G.J. Nº A 128.616

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 185, 1º "A" de Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1992;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 1993;
4º) Propuesta de distribución de utilidades incluido honorarios al Directorio conforme el art. 261 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 3/6 Nº 25.058 v. 9/6/93

"S"

S. A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de junio de 1993, a las 12.00 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 560, 3º de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social;
2º) Modificación de estatutos; y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 21 de 1993.

El Directorio
e. 31/5 Nº 49.603 v. 4/6/93

SCIOLI
S. A. C. I. I. F.
Nro. I. J. 11.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1993, a las 9.00 horas, en primera convocatoria y a las 10.00 horas en 2da. convocatoria (Art. 237, 2do. párrafo "in-fine", Ley 19.550), en el domicilio social de Avda. Corrientes 6001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización de venta de un inmueble a un miembro del Directorio (ratificación prevista en el art. 271, Ley 19.550).

El Presidente
e. 31/5 Nº 49.691 v. 4/6/93

SUMECA
S. A.
Nro. Registro 23.960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1993, a las 11.00 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre el motivo de la convocación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550, corres-

pondientes al 26º Ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, en Larrea 847, Piso 1º, Capital. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la ley citada.
e. 31/5 Nº 49.653 v. 4/6/93

SAN IVO
S. A.

CONVOCATORIA

SAN IVO S.A. cita a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 de junio de 1993, que tendrá lugar en su sede social de la Avenida Corrientes 378, Piso 6to. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la ley de sociedades comerciales correspondientes al 14º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1992.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.
Buenos Aires, de mayo de 1993.
El Presidente
e. 2/6 Nº 49.827 v. 8/6/93

"T"

TANDANOR
Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera
Nº I.G.J.: 37.891

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1993, a las 11,00 horas, en la sede legal, Av. España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que demoraron la Convocatoria en término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijación del Número de Miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus componentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/6 Nº 49.957 v. 9/6/93

TEXTIL PUNILLA
S. A.
Registro Nº 17.791

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea ordinaria para el día 21 de junio en el domicilio legal Jean Jaurés 363 6º C. Capital, no reuniéndose el quórum legal quedan convocadas para la 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal.
4º) Designación directores y síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 3/6 Nº 49.995 v. 9/6/93

"V"

VOLPI FRUNA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1993, a las 18.00 horas, en la Sede Social sita en Formosa 145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1993;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso, Art. 261 Ley 19.550;
6º) Honorarios al Síndico;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos;
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550) a más tardar el día 11 de junio de 1993, inclusive.
e. 1/6 Nº 49.725 v. 7/6/93

"W"

WEXSELBLATT HNOS.
S. A. I. C. F. I. y de C.
Nº 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1993 a las 17,30 horas en 1er. convocatoria y a las 18,30 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle San José 151, piso "4", Capital Federal (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del monto de la garantía que deberán depositar los Directores Titulares electos, dispuesto por la Asamblea celebrada el día 18 de mayo de 1993, en virtud de lo establecido por el artículo 7 del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico

NOTA I: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Acevedo 889 - 1 piso, dcpto. "3" Capital Federal en el horario de 19 a 21 horas en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.
e. 2/6 Nº 24.593 v. 8/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Darío Raúl Garre DNI 17.365.058 con domicilio en Av. Boedo 1.480 Cap., comunica que vende al sr. Norberto José Rodríguez CI 3.983.544 con domicilio en calle Baldomero Fernández Moreno nº 1.390 Cap., su panadería mecánica sito en AV. BOEDO 1480 Capital. Esta Venta es Libre de Deudas Gravamen y de Personal. Reclamos Av. Corrientes 915 5º C. Cap.
e. 31/5 Nº 49.641 v. 4/6/93

Norberto Renzi martillero público con oficinas en Av. Garay 3519, Capital Federal, avisa Daniel Enrique Marcos domiciliado en Amancio Alcorta 3485 y Andrés Enrique Olivera domiciliado en Amancio Alcorta 3485, Cap. Fed.; venden a Amelia Josefina Ramirez domiciliada en Alberti nro. 1009, el bar restaurante despacho de bebidas sito en AMANCIO ALCORTA número 3489, Capital Federal; reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 31/5 Nº 49.585 v. 4/6/93

Devoto Norte S. A. representada por el martillero público Juan Colonna con oficinas en Avda. Francisco Beiró 4379, Capital Federal, avisa que Avenida de los Incas 3019 S. R. L., con domicilio en Avda. de los Incas 3019, vende a Kobemar S. R. L., con domicilio en Avda. de los Constituyentes 5501, Capital Federal, su negocio de garage comercial, comercio minorista, exposición y venta de automotores y aviones, estación de servicio, combustibles líquidos, café y bar, oficina comercial, marca Shell libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas. Negocio sito en AVENIDA DE LOS INCAS 3019. Capital Federal.
e. 1/6 Nº 49.721 v. 7/6/93

Silvia S. G. de López (Tº: 5 Fº: 640) y María del C. Fares de Taborda (Tº: 5 Fº: 636) profesionales intervinientes con domicilio en Venezuela Nº 110, Piso: 3º, Of. "A" de Capital Federal, comunican que Novimar S. A., con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 11.402 de Capital Federal, transfiere su negocio de café-bar, confitería y venta de golosinas envasadas denominado Habana Café, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 11.402 de Capital Federal; a los Sres. Raúl Rozas Iglesias domiciliado en José María Moreno Nº 753, Piso: 2º, Dpto.: 18 de Capital Federal, José Villalba Vega con domicilio en Avda. Cabildo Nº 3700 de Capital Federal y Gustavo Horacio González Casanova, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 70 Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas sitas en Venezuela Nº 110, Piso: 3, Of.: "A" de Capital Federal, T. E.: 343-5421, en las cuales se reciben las correspondientes oposiciones.
e. 1/6 Nº 24.536 v. 7/6/93

Se avisa que el Señor Angel Sinardi C.I. Nº 1.568.991 con domicilio en Francisco Beiró 5232, transfiere el garage comercial sito en la AV. FRANCISCO BEIRO Nº 5232 al señor Herberto Vicente Ibarrola D.N.I. Nº 4.248.724 con domicilio en Fco. Beiró 5232. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Francisco Beiró Nº 5232.
e. 3/6 Nº 24.744 v. 9/6/93

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Juan Carlos Torrone, domiciliado en Cuenca 3378, Capital, vende a sus condóminos Daniel Eduardo Sacchi, José Bermúdez Ferreira y Luis Alberto Morales, domiciliados en Arregui 6041 P.B. "B", Capital, Cuarta Parte Indivisa del negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y quesería, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 2420, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 3/6 Nº 24.686 v. 9/6/93

"B"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Ruben Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capit. avisa: Santiago Calvo García e Inocencio Ramos, domiciliados en Bacacay Nº 2754, Capit. venden a Parking Azul S. R. L. (e. f.) domiciliada en Talcahuano Nº 1071 - 9º G, Capital, negocio de Garage Comercial, BACACAY Nº 2754 Capt. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/5 al 18/5/93.
e. 1/6 Nº 47.795 v. 7/6/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Julio Testa dom. en Paraguay 5553 Cap. vende a Merita Fernández y José Pérez dom. en Ramón Falcón 1533 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en BELGRANO AV. Nº 1719 3º Piso Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/6 Nº 24.750 v. 9/6/93

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497) oficinas Paraná Nº 583 piso 1º, Capital, avisan: Manuel Varela y Luis Varela, domiciliados en Caboto 250 piso 12 "D", Capital, venden a Luis Alberto Avero y Nicolás Hugo Omar Díaz, domiciliados en Saavedra 127 de Claypole, Pcia. Buenos Aires, negocio de café, casa de lunch, restaurante y despacho de bebidas, sito en BRANDSEN Nº 697, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 3/6 Nº 50.000 v. 9/6/93

"C"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con Oficinas en la Calle Crámer Nº 2476, 1º "A-B", Cap. Fed. Comunica que: Yucón S. A., con domicilio legal en la Calle V. de Obligado Nº 3831, Cap. Fed. Procede a la venta del fondo de comercio del ramo de "taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, colocación de accesorios para el automotor y venta de accesorios para automotores, sito en la calle CABILDO Nº 4001, Esq. PAROISSIEN, Cap. Fed., a los Sres. Facundo Rodriguez y José Luis Rodriguez, con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 415, de la localidad de Tigre, Prov. Bs. As., libre de todas deudas, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 1/6 Nº 49.718 v. 7/6/93

María Paulina Lizondo, con domicilio en Carlos Calvo 1434, Capital, transfiere el local de hotel (sin servicio de comida) ubicado en CARLOS CALVO 1434 a Miguel Angel Zárate, con domicilio en Jujuy 934, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 2/6 Nº 49.823 v. 8/6/93

El Escribano Horacio O. Manso, hace saber que el señor Hugo Horacio Otero, D.N.I. 10.691.440, con domicilio en Chorroarín 1354 de la Capital Federal, vende a Adolfo Eduardo García, L.E. 7.592.652 con domicilio en Cochrane 2287 de la Capital Federal, el fondo de comercio de la Farmacia de la Paz, ubicada en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1747 de la Capital Federal, libre de todo pasivo, deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley y oposiciones al Escribano Horacio O. Manso, con domicilio en Reconquista 887, 8º piso de la Capital Federal.
e. 2/6 Nº 49.937 v. 8/6/93

Angela Scarvaci, Escribana titular del Registro Notarial 814 de la Capital Federal, avisa por cinco días que los señores Marcos Ernesto Rubiño y Jorge Carlos Rubiño con domicilio en Caracas Nº 1733, Capital Federal, venden el fondo de comercio del negocio de panadería mecánica (expte. municipal Nº 62.179/84), ubicado en la calle CARACAS Nº 1733/39 Capital Federal, denominado "La Real", a favor de Elba Raquel Diana de Fernándes, con domicilio en Avda. Juan B. Justo Nº 5144, Dpto. 3, P.B. Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mis oficinas de Avda. Corrientes 1515, piso 3º "A", en horario de 13 hs. a 17 hs. Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
e. 3/6 Nº 24.761 v. 9/6/93

"E"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre martillero público, oficina Pte. L. Sáenz Peña 250 - 2º Capital, avisan: Juana Carmen Claudia Sarmiento (domic. E. de Israel 426 Cap.) vende a Dositeo Albor (domic. S. José 364 Cap.) el Hotel (sin servicio de comida) de ESTADO DE ISRAEL 4267 Capital. Reclamos ley, n/oficinas.
e. 31/5 Nº 49.683 v. 4/6/93

"F"

Mario Tagliaferro con domicilio en la calle Piedras 456 4º piso "B" Cap. Fed. avisa que transfiere a Zoraida Miranda con domicilio en la calle Lambaré 1042 2º piso "B" Cap. Fed., el negocio de Pizzería y Casa de Comidas denominado "La Torre de Pizza" sito en la calle FRENCH 2787 Cap. Fed. Domicilio de Reclamos de Ley en la calle Lambaré 1042 2º piso "B" Cap. Fed. Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
e. 3/6 Nº 24.734 v. 9/6/93

"G"

Hijos de Manuel González Mogo S.A. representada por José Manuel González, Martillero Público, con of. en la calle Virrey Cevallos 215 P. 1º Capital, avisa que: Rectifica la denominación de los Vendedores del negocio sito en GENERAL

URQUIZA Nº 222 Capital Federal, publicado en el edicto Nº 47.988 de fecha 13/5/93 al 19/5/93, siendo el correcto: Luis Vasallo y como únicos y legítimos herederos del Sr. José Margari las Sras. María Luisa Rovegno o Rovegno de Margari; Silvana Lina Margari o Margari y Rovegno; y Alejandra María Lucía Margari o Margari y Rovegno. Todos ellos con domicilio en la calle Gral. Urquiza 222 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 31/5 Nº 49.568 v. 4/6/93

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital, avisan Oscar Evelio Acuña (domic. Irigoyen 3247 Cap.) vende a Miguel Angel Passeri (domic. Matheu 1005 Cap.) venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en ord. 33266 café bar despacho de bebidas de HIPOLITO YRIGOYEN 3247 PB Capital. Reclamos ley nuestra oficina.

e. 31/5 Nº 49.684 v. 4/6/93

Oscar O. Vázquez, martillero público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que los Sres. Julio Sergio López y Rolando José De Moreno con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3055 de Cap. Fed., venden, ceden y transfieren el fondo de comercio del garage comercial sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3055 de Cap. Fed. a los sres. Oscar Alfredo Molina y Miguel Alberto Mazzola con domicilio en Bermúdez 63 piso 4to. Dto. "C" de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 49.833 v. 8/6/93

"J"

El Dr. Diego Angel Martínez, abogado, con domicilio en Rivadavia Nº 4543, Piso 3º, "C", Capital Federal, avisa que el Sr. Guillermo Manuel del Sel, con domicilio el Arroyo Nº 873, Capital Federal, transfiere a "Uriburu 1521-S.A.", con domicilio en José Evaristo Uriburu Nº 1521, Capital Federal el fondo de comercio del [illegible]bro Centro Médico, sito en JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1521, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 25.037 v. 9/6/93

"P"

Rodríguez Hnos. representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay Nº 228 P.B. 7 Cap. Fed. 476-1283 avisa que Enrique Kampel y Miguel Angel Lidio Benjamín Cattoni, con domicilio en Paraná 175 Cap. Fed. venden a Antonio Antón López, con domicilio en Timoteo Gordillo 541 Cap. Fed. su negocio del ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y parrilla Expe. 53.909/91 sito en la calle PARANA Nº 175, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 25.006 v. 9/6/93

Oscar O. Vázquez, martillero público, con of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que los sres. Jorge Tesolin; Juan Carlos Lannutti y Carlos Rey con domicilio en Paysandú 1557/67 de Cap. Fed., venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de Estación de Servicio YPF y garage comercial sito en la calle PAYSANDU 1557/67 de Cap. Fed. a el sr. Alberto Julio de Luis quien comprá para si y/o en comisión, con domicilio en José Enrique Rodó 3787 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 49.834 v. 8/6/93

"S"

Abel Eduardo Izarnotegui, Lisandro Roberto Arturo Mora, Roberto Aníbal Williner, Héctor Horario Michelet, Jorge Alberto Taboada y Marcelo Angel Vieyra, domiciliados en Crisólogo Larralde Nº 6007, Capital Federal; avisan que la compra que efectuaron del negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares, Elaboración y Venta de Emparedados (108001/003) sito en SERRANO Nº 2134/38 de Capital Federal, fue concretada para Panfe S.R.L. con domicilio en Mansilla Nº 3050, 3º "A", Cap. Fed.; este edicto rectifica al publicado con fecha 27/11/92 y bajo el Nº 33378. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cia., Bernardo de Irigoyen Nº 1028, 1º "C" de Capital Federal.

e. 31/5 Nº 49.590 v. 4/6/93

Laura Elvira Damer con domicilio en Emilio Mitre 1084, 1º "A", Capital avisa que vende su fondo de comercio sito en SANTANDER 1194, Capital, dedicado a: Quiosco, librería, regalos, mercería, expte. en trámite, libre de toda deuda y personal a Claudia Caballero Baez domiciliada en Cochabamba 3602, 5º "B", Capital. Reclamos de Ley: Centenera 1001, Capital.

e. 1/6 Nº 49.786 v. 7/6/93

Por cinco días María Luz Aliaga, Escribana, matrícula 3604 con domicilio en Viamonte 550 1º B Capital Federal, comunica en relación al edicto de transferencia publicado bajo recibo Nº 28.872, entre el 9/10 y 16/10/92 que resultó comitente y definitivo adquirente del fondo de comercio del negocio dedicado a hotel sin servicio de comidas —conforme a Expte. Municipal Nº 64.258/87—, sito en SUIPACHA 18 Capital Federal, la Sociedad Veman S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.278 del Lº 92 Tº SRL el 29 de octubre de 1992, con domicilio en Suipacha 14, 16, 18, 22, 26 de Capital Federal. Conste. Buenos Aires, 27 de mayo 1993.

e. 3/6 Nº 24.793 v. 9/6/93

"V"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 4 de mayo de 1993, que ha tenido a la vista, Benjamín Blanco, con domicilio en Viamonte 1845, Capital, transfiere el local de hotel (sin servicio de comida), ubicado en VIAMONTE 1845 a Dolores Blanco Rodríguez y Rufina Rodríguez, con domicilio en Viamonte 1845, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.

e. 1/6 Nº 49.741 v. 7/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1992, y a las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 11 de junio de 1993, se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital", correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992, del 10 % del valor nominal del capital ordinario en circulación de VN pesos 10.000.000.

Las constancias de la acreditación de la referida capitalización serán puestas a disposición de los señores accionistas, a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S. A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Las acciones escriturales a acreditar son ordinarias de clase "A" (5 votos) y de clase "B" (1 voto), de acuerdo a las respectivas tenencias y de VN pesos 1 cada una, y que gozan de dividendo, así como cualquier otra participación que pudiera corresponder, a partir del 1o. de julio de 1992.

La presente capitalización se llevará a cabo en forma simultánea con el cambio de valor nominal de las acciones, que pasará de VN$ 0.0001 a VN$ 1 por cada acción.

Las fracciones resultantes menores de VN$ 1 serán liquidadas en efectivo y ningún accionista perderá su condición de tal con el citado cambio, de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 24 de 1993.

El Directorio

e. 2/6 Nº 49.777 v. 4/6/93

"K"

KANPAI
Sociedad Anónima

Se invita a los Sres. Accionistas a ejercer la Suscripción preferente conforme lo dispone el art. 194 de la Ley 19.550 (texto ley 22.903) en el local de la Sociedad sito en la Avda. San Juan Nº 3901, de esta Capital Federal, con motivo de haberse aprobado el Aumento de Capital tratado en el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada a las 15 hs. del día 26 de mayo de 1993.

El Directorio

e. 2/6 Nº 49.890 v. 4/6/93

"M"

"MADERERA LLAVALLOL S. A." y "MADERERA LLAVALLOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Se hace saber que por Asambleas del 31/3/93, de "MADERERA LLAVALLOL S. A." y "MADERERA LLAVALLOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilios en Laprida 1072, 14º, A, y 1069, 2º, A, Capital, respectivamente, inscriptas en el R.P.C. el 20/7/90, bajo el Nº 4791, del Libro 108, tomo "A", de S. A. y el 9/8/76, bajo el Nº 2035, del Libro 67 de S. R. L., se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 8/3/93, por el cual la primera absorbe la segunda, y el balance de fusión al 31/12/92, cuyas cifras son: Primera: Activo: $ 250.=; Pasivo: $ 0.=; Segunda: Activo: $ 1.194.250,69; Pasivo: $ 779.973,13. Reclamos de ley en los domicilios indicados.

El Apoderado

e. 2/6 Nº 24.647 v. 4/6/93

"P"

PRESTOGAS
Sociedad Anónima

PRESTOGAS SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea de fecha 19/01/93, transcripta en instrumento privado, resolvió la conversión de las actuales 150.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, en acciones ordinarias al portador y la adecuación a la moneda actual del valor nominal de las mismas que pasa a ser de un diez milésimo de peso ($ 0,0001) del Capital Social que pasa a ser de quince mil pesos ($ 15.000) y del depósito en garantía de c/u de los Directores que pasa a ser de doscientos pesos ($ 200).

El Autorizado

e. 3/6 Nº 24.799 v. 7/6/93

"S"

SIGLO XXI CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

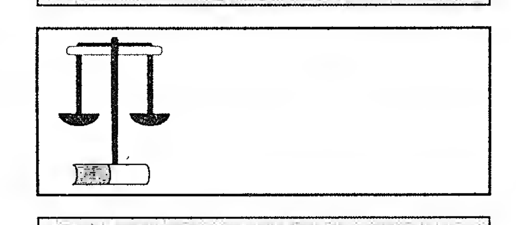
LLAMADO A CANJE Y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/92, se resolvió: a) La adecuación del valor nominal de las acciones en circulación de $ 0,001 a $ 1 y el canje de los anteriores títulos que las representan por nuevos que expresen el último de los valores indicados. Compensándose las fracciones menores a $ 1 con hasta una acción del nuevo valor nominal a aquellos accionistas que, por el canje pierdan su condición de tales. Liquidándose en relación a los demás las fracciones menores de $ 1 en efectivo y a su valor patrimonial. Dicha liquidación en efectivo no operará en el caso que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en el aumento de capital a que se refiere el siguiente punto; b) Aumentar el capital social de $ 15.500 a $ 900.000 reformando a tal efecto el artículo 4 del estatuto social y emitir a tal efecto 884.500 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de valor nominal $ 1.- cada una para ser ofrecidas en suscripción según el siguiente detalle: precio de colocación: $ 1.- por acción; plazo para el ejercicio del derecho de preferencia: 30 días contados a partir de la última publicación que se realice; forma de integración: en el acto de la suscripción ya sea en efectivo o mediante capitalización de aportes irrevocables ya realizados; las acciones gozarán de dividendos a partir del 1 de julio de 1992. En virtud de lo expuesto se llama a los señores Accionistas: 1) Al canje de los anteriores títulos por nuevos, y 2) A realizar las presentaciones de ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo fijado supra, en la sede social sita en Sarmiento 732 piso 6to. de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e. 2/6 Nº 699 v. 4/6/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL EZEQUIEL GAMBOA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1993.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 2/6 Nº 1368 v. 4/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA SARA HUERGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1993.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 2/6 Nº 1369 v. 4/6/93

Nº 31

El Juzgado Nacional Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO MORGANTE. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19-5-93 al 21-5-93.

e. 3/6 Nº 48.472 v. 7/6/93

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUCIA CHIOSSONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1993.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 2/6 Nº 1370 v. 4/6/93

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GISELLA MARIA BALDINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/6 Nº 1371 v. 4/6/93

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE SPATARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.

Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 2/6 Nº 1372 v. 4/6/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Callao 635, piso 6º, Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. JORGE LANATA por el término de quince días para que comparezca a tomar la intervención

que le corresponde en los autos "CAPOLUPO DE DURAÑONA Y VEDIA, ANA MARIA c/EDITORIAL 'LA PAGINA S.R.L' y otros s/Daños y Perjuicios" (Reservado), bajo el apercibimiento del art. 356 del CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 3/6 Nº 25.056 v. 4/6/93

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, sito en Av. Callao 635 piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO LEONARDO SANTUCHO para que en el plazo de 10 días conteste demanda que se le interpusiera en los autos "GUTIERREZ, JAVIER ENRIQUE c/SANTUCHO SERGIO LEONARDO s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/6 Nº 24.701 v. 4/6/93

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MANUELA GULLAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1993.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 2/6 Nº 1373 v. 4/6/93

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76, sito en la calle Paraguay 1536, 4to. Piso, Capital Federal, Secretaría Unica en autos: "CRUZ, MARIA TERESA y RUEDA, PEDRO BONIFACIO s/Divorcio art. 214 inc. 2 C. Civil", notifica a PEDRO BONIFACIO RUEDA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1992. Al punto II: de la demanda interpuesta traslado al accionado por el plazo de 15 días, la que se regirá por las normas del proceso ordinario (conf. arts. 40, 41, 56, 57, 59, 319, 338, 356, del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Ricardo A. Sangiorgi Juez". "Buenos Aires, 16 de marzo de 1993. Habiéndose omitido al dictar el proveído de fs. 30 y ampliando el mismo, de conformidad con lo que dispone el art. 343 C.P.C.C., si vencido el plazo fijado el citado no compareciere, se nombrará al defensor oficial para que los represente. Fdo. Ricardo A. Sangiorgi Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1993.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 2/6 Nº 49.817 v. 4/6/93

Nº 86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1220 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a BENITO GALDINO, por el término de Quince días a estar a derecho en autos "BELVEDERE CARMEN c/GALDINO BENITO s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 3/6 Nº 25.026 v. 4/6/93

Nº 97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 Dr. Carlos Alberto Domínguez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUCIA NICOLINI DE LOUISON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del: 3-3-93 al 5-3-93.
e. 3/6 Nº 40.808 v. 7/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de Capital Federal, en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA (en liquidación por el B.C.R.A.) c/ PACHER, NESTOR RODOLFO y otros s/Sumarísimo", cita y emplaza a los señores NESTOR RODOLFO PACHER y CELINA B. CARRIAZO DE PACHER, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/6 Nº 25.054 v. 4/6/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza por 60 días, a quien resulte poseedor del pagaré cuyos dados son: librador, el Sr. Rafael Tussie, beneficiario y primer endosante, DABETEC S.R.L., por la suma de U$S 5.000.-, con fecha de vencimiento el 31.10.92, endosado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por Cooperativa Industrial Textil Argentina de Producción y Consumo Ltda. (C.I.T.A.) Publíquese por quince días.
Julián de Mendieta, secretario.

NOTA: El edicto transcripto fue ordenado en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación de pagaré".
e. 19/5 Nº 23.767 v. 9/6/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PAULINO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1993.
María E. Holden, secretaria.
e. 31/5 Nº 1347 v. 4/6/93

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 3 a cargo de la Dra. Lía Rivera de Del Prado, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y cctes. del C.P.P.N.), a DANIEL MARTÍNEZ en la causa Nº 9683 que se sigue por infracción a la ley 23.737 en la Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, 14 de mayo de 1993.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 31/5 Nº 1348 v. 4/6/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EDUARDO RUBEN ECHEGARAY, D. N. I. 20.942.897, domiciliado en: calle Villicum 625, Va. Rodríguez, Pinto, Rivadavia, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.028, caratulados "C/ECHEGARAY, EDUARDO RUBEN-Por: Inf. al art. 44 de la Ley 17.531".
San Juan, 12 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/6 Nº 1366 v. 7/6/93

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE JUAN, D. N. I. Nº 13.141.673, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9891, caratulados "C/AUTORES DESCONOCIDOS-Por: Falsificación de Documento Público".
San Juan, 14 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/6 Nº 1367 v. 7/6/93

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juzgado Federal de Corrientes cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días a NARCISA ANTONIA VERON y/o quien en definitiva resultare propietario de las parcelas 1 y 2 de la manzana 175 del departamento de Ituzaingó (Corrientes) en autos: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/VERON NARCISA ANTONIA y/o quien resulte propietario s/Expropiación" Expte. Nº 635/87, Secretaría Civil, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. Publíquese cinco días. Vicente Constancio Espósito, juez federal.
Corrientes, 15 de marzo de 1993.
Alfredo Escarlon, secretario.
e. 3/6 Nº 25.031 v. 9/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de sque en caso de no hacerlo serán eclarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10-5-93	CLAUDIO GABRIEL RAUL SCHOF	5	ADULTERACION DE INST. PRIVADO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27-4-93	JULIO EDUARDO JUAN CRESPO	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	5-4-93	MARIO DIAZ	5	HURTO AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6-5-93	CLAUDIO VAZQUEZ	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28-4-93	JOSE OSVALDO CAMARUTA	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27-4-93	PEDRO FULGIONE	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	5-5-93	ALEGRE, INOCENCIO	3	Nº 55.831 HOMICIDIO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	5-5-93	SUAREZ, HECTOR RAMON	3	Nº 55.970 TENT. ESTAFA Y FALSIF. DOCUM.
3	110	Marcelo Javier Goldberg	11-5-93	SARTORIO, VICTORIO	3	Nº 55.421 HURTO Y FALSIF. DOCUM.
3	110	Marcelo Javier Goldberg	11-5-93	NICODEMI, ALFREDO MARTIN	3	Nº 55.969 DEFRAUDACION
6	118	Mariano Berges	7-5-93	HORACIO OSCAR BERNACHEA	5	Nº 53.328 INFRACCION AL DECRETO-LEY 6582/58
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	10-5-93	JULIO GONZALEZ	3	DEFRAUDACION
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	10-5-93	MARCELO LOPEZ y ANDRES DEL VALLE	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	3-5-93	GRACIELA ESTER BAL DE LA GRECA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS
9	108	Alejandro Esmoris	5-5-93	FRANSISCO DELGADO	3	DEFRAUDACION Y HURTO
15	144	Juan Dante G. Alavila	11-5-93	ALFREDO FRANCISCO BORDA	5	ROBO, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y ABUSO DE ARMAS
15	144	Juan Dante G. Alavila	10-5-93	JAIME OJEDA	5	ESTAFA
17	151	Jorge A. de Santo	18-5-93	MARCELO GABRIEL SOTO	3	ESTAFA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	12-5-93	RIGOBERTO FABIAN MEDINA	3	HURTO DE AUTOMOTOR
21	165	Elena do Pico Farrell	14-5-83	JUAN OSVALDO MÜLLER	5	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
22	148	Raúl Eduardo Jurado	17-5-93	ARIEL ROBERTO TOME	10	ROBO
22	127	Sergio Eduardo Real	20-5-93	CLAUDIO PATRICIO SCARPA	3	TENTATIVA ROBO
25	161	Carlos O. Giménez Bauer	29-4-93	SERGIO MONTIEL	30	DELITO DE ESTAFA
25	161	Carlos O. Giménez Bauer	29-4-93	JOSE ARIZCUREN	30	DELITO DE ESTAFA
25	161	Carlos O. Giménez Bauer	29-4-93	JUAN O'GORMAN (ALIAS CHISPA)	30	DELITO DE ESTAFA
31	119	Graciela Gils Carbó	11-5-93	JOSE ROBERTO BARROS	5	Nº 25.365 ROBO CON ARMAS
33	170	Gustavo R. Núñez	11-5-93	JUAN PEDRO IGLESIAS	5	ROBO CALIFICADO

e. 31/5 Nº 41 v. 4/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SAN LUIS CRISTAL S. A. s/quiebra" (Expte. nº 61.332 - Año 1992), con fecha 28 de abril de 1993, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad: "SAN LUIS CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Paraná Nº 383 de la Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de julio de 1983, bajo el Nº 4134 del Libro 98 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, dedicadas a la fabricación, comercialización de productos de vidrio cristal, conforme informe obrante en autos de la Inspección General de Justicia. Síndico designado: Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en Vieytes Nº 1299 de la Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 de setiembre de 1993 y el 23 de setiembre de 1993, respectivamente. Asimismo, que se ha fijado como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 18 de octubre de 1993 a las 10.00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96:2), en la sede del Tribunal. Intimar a la fallida cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Constituyan la fallida y sus administradores, domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (LC: 95:7); c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94:4); todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohibir a partir de la fecha de quiebra efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días. Se abstengan los administradores de la fallida. Sres. Rubén Omar Núñez (D.N.I. Nº 12.857.495) y Nilda Rossi de Milazzotto (L.C. Nº 6.486.203), salir del país, sin previa autorización de este Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/5 Nº 1341 v. 4/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el estado de quiebra de "CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S. A.", inscripta bajo en Nº 3010 Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Oscar Araya, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º, "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1993, fijándose los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1993 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. A efectos del cómputo del plazo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley de concursos se fija el día 3 de noviembre de 1993 para la junta de Acreedores. Se intima al deudor para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 3 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, bajo apercibimiento de valorar su conducta en la oportunidad y actuación correspondiente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/6 Nº 1354 v. 7/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, que desempeña el Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de CORRUFE S.R.L., con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 3560, 9º Piso, Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en 24,00 hs. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48,00 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los administradores de la fallida se deben abstener de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 20 de agosto de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de octubre de 1993, a las 10,00 hs. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de setiembre y 5 de octubre de 1993 respectivamente. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/6 Nº 1389 v. 9/6/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ADRIANA ISABEL ACQUISTO s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 26 de mayo de 1993, se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 20 de setiembre de 1993. Asimismo hágase sabe a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (20-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1390 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados "S.A. FELIX ZANNOL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 26 de mayo de 1993 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 10 de setiembre del 1993. Asimismo hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (10-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1391 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZANNOL FELIX A. s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 26 de mayo de 1993 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 14 de setiembre de 1993. Asimismo hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (14-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1393 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "KONISHI S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" con fecha 26 de mayo de 1993 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 16 de setiembre de 1993. Asimismo hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (16-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1394 v. 9/6/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que se ha declarado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SAN MARINO S. A.", continuando como Síndico el Cr. Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 422, piso 1ro. Oficina "C" de la Capital Federal, a quien, los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la fallida deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 1993. Asimismo se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1993 respectivamente. Se fija a los fines del art. 38 L.C. el día 21 de octubre de 1993. Se intima a la fallida a fin de que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de la misma (art. 95 L.C.) y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese edictos por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/6 Nº 1374 v. 8/6/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos "NAYA JOSE ALBERTO MARTIN s/Quiebra", comunica que con fecha 27 de abril de 1993, se ha resuelto: Clausurar los procedimientos de la presente quiebra y ordenar el pase de las presentes actuaciones a la Justicia de Instrucción para que se investigue la presunta comisión del delito de fraude. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 3/6 Nº 1395 v. 4/6/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CANAVI S. A. fijándose hasta el día 11 de agosto de 1993 la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación de sus créditos, en el domicilio del síndico Contador JUAN LAZARO MUSANTE, Avda. Corrientes 1642, Piso 8º, oficina "141" de Capital Federal. Los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 31 de agosto de 1993 y 21 de setiembre de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 14 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 1/6 Nº 1359 v. 7/6/93

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, cuarto piso, en los autos caratulados "BYROD S. A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 41.078), pone en conocimiento la propuesta de adjudicación de bienes y de compensación de créditos que más abajo es individualizada, y cita a todos los interesados que pudieren considerarse con derecho, a hacer valer sus derechos dentro del quinto día de la última publicación con la prevención de que será aprobada dicha propuesta en caso de no registrarse oposiciones. A fojas 935/39 de estas actuaciones, Siliodes S. A. —en su carácter de acreedora hipotecaria de la totalidad de los inmuebles que a continuación serán individualizados y únicos integrantes del activo

de la quiebra— presentó la propuesta de adjudicación de bienes que a continuación se detalla: A) Compensación del crédito por expensas a favor del consorcio de copropietarios 1250: El crédito que fuera verificado por el Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250 de esta Capital Federal ante la quiebra arriba individualizada, en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias, como aquel devengado por idéntico concepto a partir del auto de quiebra, es decir 24/09/1981 (fs. 48/50), hasta la fecha de la efectiva adjudicación, con más su desvalorización monetaria, intereses y demás accesorios, correspondiente a las unidades funcionales Nº 167, 168 y 170 del referido Consorcio, propiedad de la fallida, será íntegramente compensado a favor de Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250 mediante la adjudicación de la Unidad Funcional Nro. 170 precedentemente detallada. Esta adjudicación queda sujeta al cumplimiento de las condiciones siguientes: a.1) La precitada adjudicación importará la liberación por la fallida de todas las deudas que por expensas ordinaria y/o extraordinarias recayeren sobre las Unidades Funcionales Nros. 167, 168 y 170 hasta la fecha de la adjudicación; a.2) El Consorcio asumirá la totalidad de los honorarios que hubiere devengado su representación letrada ante la quiebra, existan o no costas a cargo de un tercero; a.3) Siliodes S. A. depositará en el plazo previsto en el punto 4.B.1 del escrito de fojas 935/939, la suma de Pesos Mil Quinientos para sufragar parcialmente y por hasta dicho importe, las deudas que por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Obras Sanitarias de la Nación pesaren sobre la Unidad Funcional Nro. 170; a.4) Todos los impuestos, tasas y demás gastos que resulten de la instrumentación de la adjudicación de la Unidad Funcional Nro. 170 serán a exclusivo cargo del Consorcio de Copropietarios 1250, Capital Federal. B) Compensación del Crédito Hipotecario a favor de Siliodes S. A.: El crédito hipotecario en primer grado de privilegio, cuya titularidad corresponde a Siliodes S. A., y cuyo asiento de privilegio son las Unidades Funcionales Nros. 167, 168 y 170 integrantes del Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250, propiedad de la fallida, y el inmueble ubicado en San Luis 3181, de esta Capital Federal, también propiedad de la fallida, queda compensado mediante la adjudicación a favor de Siliódes S. A. del inmueble ubicado en San Luis 3181, de esta Capital Federal. Esta adjudicación queda sujeta al cumplimiento de las condiciones siguientes por Siliodes S. A.: b.1) Esta sociedad asume la totalidad de las deudas correspondientes a Alumbrado, Barrido y Limpieza y de Obras Sanitarias de la Nación que pesaren sobre dicho inmueble; b.2) Todos los impuestos, tasas y gastos que demande la instrumentación de la adjudicación de este inmueble serán soportados por Siliodes S. A. c) Venta de las Unidades Funcionales Nros. 167 y 168 Integrantes del Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250 Capital Federal, Propiedad de la Fallida: Estas unidades funcionales serán subastadas en la oportunidad que fije el Tribunal, con el objeto de satisfacer los gastos de la quiebra que se encuentren insolutos a la fecha de la adjudicación de los bienes detallados en los puntos A) y B) precedentes, y su remanente engrosará el activo de la fallida y estará sujeto a las disposiciones regulatorias de esta materia. Se deja constancia que es condición esencial de la compensación individualizada en los puntos A) y B) precedentes, que los inmuebles sean adjudicados libres de toda medida cautelar que pudiera restringir o limitar su inmediata disponibilidad por los adjudicatarios. Asimismo, también se deja constancia que las expensas del mes de abril de 1993 correspondientes a las Unidades Funcionales Nros. 167, 168 y 170 ascienden en forma total a la suma de pesos 641,15, adeudándose expensas al Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250, a partir del mes de enero de 1980; y, que el crédito hipotecario detallado en el punto B) anterior, asciende a la suma de dólares estadounidenses billete ciento treinta mil en concepto de capital, adeudándose intereses compensatorios y punitorios a partir de octubre de 1978, a la tasa Libor más tres puntos, capitalizados en forma anual. A los fines de un mayor conocimiento por cualquier interesado, se invita a concurrir al Juzgado y Secretaría ordenante de este edicto para compulsar las actuaciones, particularmente las fojas 935/939 y demás constancias instrumentales agregadas vinculadas con la realización y/o adjudicación de los bienes precedentemente indicados. Se deja constancia que esta adjudicación de bienes inmuebles y compensación de créditos es totalmente ajena a los bienes inmuebles integrantes del patrimonio de Marsud s/Quiebra (Expte. Nro. 40.918/80), quiebra ésta que fuera declarada por extensión de los autos individualizados al inicio de este edicto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/6 Nº 1375 v. 8/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, con asiento en Av. Callao 635 Piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de marzo de 1993 se decretó la quiebra de CHILE 274 SOCIEDAD ANONIMA. Se designó síndico al contador Dino Ricardo Deon con domicilio constituido en la calle Lavalle 1430 Piso 1º Oficina "C" de esta ciudad. Se fija el plazo hasta el día 18 de junio de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 4 de agosto de 1993 y 27 de agosto de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de setiembre de 1993 a las 10 hs. en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se intima a los administradores de la fallida Señores Martha Elena Tocci, Haydee Leonor Schenck de Guzmán, Eulogio Godoy Achar y Sergio Salvatore y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima además a la fallida y a sus administradores, antes nombrados, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 31/5 Nº 1342 v. 4/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Suscripto, comunica por cinco días que en virtud de la sentencia de fecha 17 de mayo de 1993, dictada en los autos "FITZNER HNOS. S. A. s/Quiebra" se ha declarado en estado de quiebra a la deudora FITZNER HERMANOS S. A. I. C., manteniéndose la Sindicatura a cargo de la Contadora Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672 piso 5 dto. 28 a quien los acreedores por títulos posterior a la presentación en concurso preventivo deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13.08.93.- Conforme lo previsto por la L. C.: 75 la Sindicatura deberá reajustar los créditos ya verificados sin necesidad de nueva petición.- Comunícase la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.- Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los pongan a disposición del síndico en cinco días.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal en los términos del art. 96 inciso 2 párrafo segundo (arts. 194 y 195) los días 8 de octubre y 29 de octubre de 1993.- Al solo efecto del art. 38 de la Ley de Concursos fíjase como fecha de junta la del día 22 de noviembre de 1993 a las 11 horas.- Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/6 Nº 1360 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Avda. Callao 635 piso 2º de esta Cap. Fed. comunica que en el expte. Nº 57.494 caratulados: "FRANCOROSSO INTERNACIONAL S. R. L." se dispuso: 1. Decretar la quiebra de FRANCOROSSO INTERNACIONAL S. R. L. con fecha 17/5/93. 2.- Fijar el plazo hasta el 12 de agosto de 1993 para que los acreedores soliciten verificación al síndico, el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 30 de agosto de 1993 y 22 de setiembre de 1993, respectivamente; 3.- Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de octubre de 1993 a las 10 hs.; 4.- Intimar a la fallida para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la LC en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado, d) se abstengan de salir los administradores de la fallida Jorge Rubén Altauz y Abraham Mario Weglinski sin autorización del personal, e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 10 de junio de 1993 los Sres. Jorge Rubén Altauz y Abraham Mario Weglinski a las 10.30 hs., 5.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días, 6.- El síndico designado es Aníbal D. Carrillo con domicilio constituido en Paraguay 419 piso 1º seg. cuerpo "29" de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/6 Nº 1376 v. 8/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, P. 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TEXTIL RAMPA S.A.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de abril de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 30 de junio de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Guillermo Ely Oliva, domiciliado en Montevideo 666 P. 5º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de agosto de 1993 y 3 de setiembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado como fecha de celebración de la Junta de Acreedores al solo fin de la LC 38 el día 27 de setiembre de 1993 a las 11:00 horas. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/6 Nº 1392 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán hace saber que en los autos "GIMEZA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los Señores Acreedores por el término de ley, a cuyos efectos publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/6 Nº 25.023 v. 4/6/93

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 sito en Callao 635 piso 3ro. hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de GOLUX S. A. habiéndose fijado el día 2 de agosto de 1993 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el Síndico designado Dr. Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315 piso 5to. Dto. "B". La Junta de Acreedores se celebrará el 5 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que se presenten a efectos de la votación de la propuesta. Publíquese por 5 días.

Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 2/6 Nº 24.642 v. 8/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 piso 3º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MUR OLGA VICTORIA s/Concurso Civil Liquidatorio", se ha decretado con fecha 11 de mayo de 1993 la quiebra de la Sra. MARIA VICTORIA MUR, L.C. 012.607. Ha sido designado síndico el Dr. Pablo María Bosch, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 piso 1º frente. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4 de noviembre de 1993, a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 de setiembre y 14 de octubre de 1993 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/6 Nº 1377 v. 8/6/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ABRAHAM NEGOCIOS E INDUSTRIAS S. A. s/Quiebra". Síndico: Juncal Carlos Manuel Felix, con domicilio en la Av. Rivadavia 1157 Piso 5º depto. "B" —constituido—. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de mayo de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos, de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 15 de setiembre de 1993. La reunión de acreedores en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, y se celebrará el día 18 de noviembre de 1993 a las 8.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado sito en Av. Callao 635 Piso 3º Capital Federal con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 Nº 1343 v. 4/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de "VICTOR SERGIO COHEN", Síndico: Contador Manuel Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, Piso 3º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 13 setiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4 de octubre de 1993 y 26 de octubre de 1993, respectivamente. Fijóse la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 16 de noviembre de 1993 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, haciéndole saber a los acreedores que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos. Cítese al fallido a dar las explicaciones que el Juzgado y el síndico le requerirán en la audiencia del día 22 de junio de 1993, fijándose como supletoria la del día 2 de julio de 1993 las 8.30 hs. advirtiéndose al mismo que en caso de incomparecencia a la primera sin causa justificada se lo hará comparecer a la segunda por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 31/5 Nº 1344 v. 4/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de JUAN CACACE E HIJO SOC. ANONIMA intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de setiembre de 1993 presenten al síndico Jorge Tarturo, con domicilio en Larrea 716, Piso 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de noviembre de 1993, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados JUAN CACACE E

HIJO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 1/6 Nº 1362 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 35 a mi cargo, en los autos "T. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", comunica que atento al decreto de quiebra de fecha 20 de mayo de 1993, se prohíben hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualmente en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 de la ley 19.551 (t. o. por decreto 2449). Publíquese por cinco días sin previo pago. Síndico: Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituido en Fragueiro 554, de Cap. Fed. Fallida: "T. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 3.7.90 bajo el Nº 4615, Folio 93, Libro 93, Tomo SRL.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 1/6 Nº 1363 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en calle Talcahuano Nº 550, Pso. 7o. de esta Capital Federal, en Autos caratulados: "DIPAMET SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Exp. 21.198/93), comunica por cinco días el Decreto de Quiebra con fecha de 17 mayo de 1993, de "DIPAMET SOCIEDAD ANÓNIMA" con domicilio en calle Coronel Díaz Nº 1419 Pso. 5 "Of. 20", de esta Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Dra. Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en la calle Tucumán 1484 Pso. 4o. Of. "C" (T. E. 40-5721) de esta Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 1ero. de octubre de 1993. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del Art. 93 de la L. C. y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 de la Ley 19.551. Designar el día 7 del mes de diciembre de 1993, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren. Hacer saber a los Acreedores y al Síndico que el acto dará comienzo a las 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 1/6 Nº 1364 v. 7/6/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: HUSS DAILOFF DE ALEMANN, MARGARITA, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha mayo 17 de 1993, haciéndose saber: a) que la fallida es C.I.: 7.325.932, con domicilio en Luis María Campos 1583, piso 7mo., Capital; b) que ha sido desinsaculado síndico Eduardo Céspedes con domicilio en la calle Callao 671, piso 6to., Dto. "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital el día 28 de octubre de 1993, a las 10:00 horas; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 2/6 Nº 1378 v. 8/6/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "JEAN CARLO S.A.", decretada el día 19/5/93, habiéndose designado síndico al Dr. José Angel Sallon, con domicilio en la calle 25 de Mayo 432, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1º de julio de 1993, se hace saber que la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencen el 6 de agosto de 1993 y el 30 de agosto de 1993 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de setiembre de 1993, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/6 Nº 1396 v. 9/6/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1993 se ha decretado la quiebra de SALUD S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de abril de 1992, al Tomo 2017 T. "A" S. A., Folio L. 109, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1993, presenten al síndico contador Dr. Jorge Alberto Guaita con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de noviembre de 1993, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Talcahuano 550, 8 piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Marcelo Anibal Labaqui y Clementina Giorgi de Posse. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SALUD S. A." s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/5 Nº 1345 v. 4/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de D. J. E. INTERNACIONAL S. A., Síndico Juan Nishihama, con domicilio constituido en Sarmiento 1469, Piso 11º, "A", ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de octubre de 1993, a las 12.00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, mayo 18 de 1993
Julia Villanueva, secretaria.
e. 1/6 Nº 1365 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de AMAIT S. R. L., Síndico, Héctor A. Linares Figueroa, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de octubre de 1993, a las 12,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, mayo 18 de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/6 Nº 1380 v. 8/6/93

El Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOS LUIS CASALONE con domicilio en la calle Maipú 325, piso 7mo. "C" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 4 de agosto de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Jenniffer Ibáñez, con domicilio en la calle José E. Uriburu 1568, P. B. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de agosto de 1993 y 16 de setiembre de 1993 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 7 de octubre de 1993 a las 12 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, piso 1ro. de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/6 Nº 24.573 v. 8/6/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, de Capital Federal; cita y emplaza a MARTA BREA para que en el término de cinco días comparezca a estar a Derecho en autos: "BREA MARTA s/Pedido de quiebra por CIABURRI CARLOS GUSTAVO", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 3/6 Nº 49.968 v. 4/6/93

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

Nº 3

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría Nº 5 de la Dra. M. Salomé Ezpeleta de Reynoso de la Circunscripción Judicial del Sud sito en Irigoyen Nº 650 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, hace saber la apertura de concurso preventivo de RICARDO FRANCISCO DE ELIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Rivadavia 1125 de Comodoro Rivadavia. Los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico designado Ctador. Walmyr Herberto Grosso Sheridan, con domicilio en Italia Nro. 846 EP of. 27 de Comodoro Rivadavia hasta el día 19 de agosto de 1993. La junta de Acreedores se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1993 a las 8 horas en el Tribunal con los acreedores que concurran discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquense por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia del Chubut, Santa Cruz y de la Nación y Diario "El Patagónico" de esta ciudad y ciudades de Río Gallegos y Buenos Aires.
Comodoro Rivadavia, 21 de mayo de 1993.
María del Carmen Roda, secretaria.
e. 31/5 Nº 49.665 v. 4/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/93 - Vence: 4/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.5.93	PAULINA MEILLER	49.808
6	UNICA	Juan Luis Arito	18.5.93	FORTUNATO ANACLETO RUBBIANI	24.562
11		María Isabel Benavente	17.5.93	ANGEL ANZIL	24.517
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	18.5.93	JULIA SORONOWYCZ VIUDA de LIWCZYCKY	24.531
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21.5.93	CONSTANTINO GARCIA	24.509
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18.5.93	JUAN JOSE REBECCHI	24.513
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18.5.93	RITA SANTORO DE SPACCAROTELLA	24.551

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	UNICA	Jorge E. Beade	17.5.93	ROGELIO BUSECHIAN	24.566
21		Luis Guillermo Köhler	20.5.93	MARIA GUILDA GIANNATTASIO	24.553
22		Fernando L. Spano	16.3.93	TULIO ANIBAL DI STEFANO	49.750
24	48	José María Perrone	10.5.93	ZULEMA MARTINO DE TUNTAR	24.515
27	53	Roberto Parrilli	12.5.93	JUAN CARLOS SINIGAGLIA	49.801
28	UNICA	Mónica C. Fernándcz	10.5.93	ALCIDES CARMELO CICHERO y ANGELA BARZENA	24.514
32		Omar Luis Díaz Solimine	20.5.93	JOSE LEON SALA	49.709
33		Clementina M. del V. Montoya	21.5.93	SILVIA LUNGHI	49.761
37	UNICA	Gustavo Daniele	20.5.93	JOSE MARIA ARES	49.716
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18.5.93	BERNARDO MARCOS KICILLOF	49.716
45	75	Juan D. Gerstner	18.5.93	VICENTE DEMETRIO REGALI	24.518
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13.5.93	RODOLFO MARTIN CASELLA Y ANGELA MICOTA	24.521
51		Jorge A. Cebeiro	18.5.93	NELIDA MANCO	24.508
51		Jorge A. Cebeiro	19.5.93	SARA WAINSEINKER	24.512
55	UNICA	Olga M. Schelotto	18.5.93	JOSE MARIA CENTURION	49.789
61	UNICA	Eduardo José Gorris	20.5.93	CARLOS ALBERTO PAGLIA	49.784
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	13.5.93	CARBAJO, RICARDO JOSE	24.557
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	12.5.93	ASUNCION ESTASO Y JOSE MIGUEL CIPULLO	24.546
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30.4.93	SALVADOR GERARDO DIGIROLAMO	24.539
73	103	Dolores Miguens	21.5.93	FIDEL OMAR ALBERDI	24.535
89		Daniel Guillermo Alioto	19.5.93	ALFREDO ESTEBAN NICOLAS ROCCA	24.532
91	UNICA	Alberto Ugarte	10.5.93	JOSE PAULINO DOMIANINNI	24.537
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	18.5.93	JACOBO KOLBER	24.560
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	17.5.93	ROBERTO LUIS ANTONIO GNECCO	24.542
103		Luis José Carballido	21.5.93	FLORENTINA OLIMPIA SACCO DE GRIJALBA	24.524
103	39	Luis José Carballido	23.4.93	CATALINA ALCIRA CICCARELLI DE VARELA	24.534
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18.5.93	MALVINA DRZEVKO DE BENDELMAN	49.738
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24.5.93	MARIA DEL ROSARIO RUBIO	24.525
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24.5.93	MARIA HAYDEE MARQUES IBARGUENGOITIA	24.523
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	18.5.93	MARIA TERESA JOSEFA ROGELIA IGLESIAS	24.538

e. 2/6 Nº 91 v. 4/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

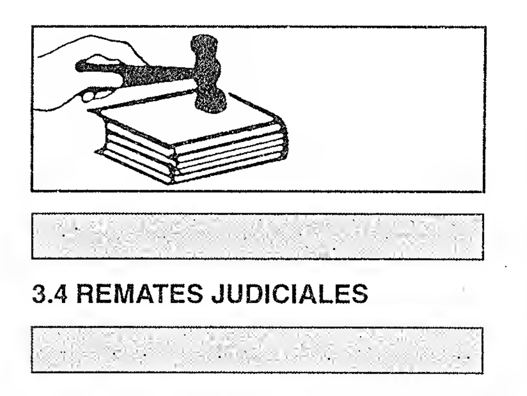
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/93 - Vence: 7/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-05-93	GONZALEZ MANUEL	24.672
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	19-05-93	ANA MARIA BIDAU O BIDAU LASTRA	24.622
5		María Celia García Zubillaga	20-05-93	MARIA ELENA MURACA	24.577
5	9	María Celia García Zubillaga	24-05-93	JUAN TATAR	24.586
11	22	María Isabel Benavente	13-05-93	EUGENIO LUIS ISAIA	24.682
14		Eduardo Daniel Gottardi	24-05-93	ROSA ZULEMA DOMINGUEZ DE GATTONE	24.588
16		Luis Pedro Fasanelli	19-05-93	MARIA ANTONIA PETRONE DE MIORI	24.667
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18-05-93	ORESTES CARLOS LUPPI	24.597
17	33	Raquel Elena Rizzo	19-05-93	CASIMIRO CADENAS	49.900
19		Alejandro G. Petrucchi	21-05-93	AIDA CLAUDIA LARDARO DE DELLA PENNA	24.579
22	UNICA	Fernando L. Spano	26-05-93	CARLOS PABLO DI MARTINO	24.655
22	43	Fernando L. Spano	24-05-93	HERSZ UNGER	24.610
22	43	Fernando L. Spano	18-05-93	ORFILIA LUISA FETTER DE TESTONI Y BRUNO DINO FEDERICO TESTONI	24.634
22	43	Fernando L. Spano	14-05-93	ANTONIO MORENO	24.596
24	48	José María Perrone	24-05-93	UMBERTO GERARDO CIRALDI	24.637
27		Roberto Parrilli	13-05-93	MARIA LUISA GARCIA	24.603
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12-05-93	ARROJO, DOLORES Y MARCOGIUSEPPE, MIGUEL	24.616
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	17-05-93	TAKOUHIC AVAKIAN	24.578
31		Ricardo Adolfo Leyba	17-05-93	PICHETTO, ROSA ELVIRA	24.657
32		Omar Luis Díaz Solimine	24-05-93	FLORINDA REMIGIA CASTELLANOS Y/O MARIA FLORENTINA CASTELLANOS Y/O MARIA FLORINDA CASTELLANOS Y/O FLORINDA CASTELLANOS	24.611
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	07-05-93	TERESA ARMENTANO	24.607
42	72	Julio Carlos Speroni	06-05-93	MANUEL ARAN	24.598
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20-05-93	MARIA ELISA ARRIBAS DE BELLIFORTI	24.581
44	UNICA	Fernando O. Galán	27-04-93	MARIA SPADAFORA	24.651
45	UNICA	Juan D. Gerstner	24-05-93	IGNACIO FINK	24.583
47	77	Silvia R. Rey	-05-93	CECILIO HORACIO DURAND	24.599
48	UNICA	Ana María Himschoot	13-05-93	MERCEDES BUGALLO VDA. DE EISENBERG	49.878
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11-05-93	ISABEL GAREA MOURE	24.631
52		Silvia N. de Pinto	03-05-93	ROSA ZUCCHI	24.675
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19-05-93	DEBAT JORGE ENRIQUE	24.678
53		Elsa Isabel Miranda	19-05-93	JOSE LORENZO AMOR	24.674
53	83	Elsa Isabel Miranda	19-05-93	LEON BONDAREFF	49.867
55	UNICA	Olga M. Schelotto	19-05-93	PERFECTINO GONZALEZ	24.600
55		Olga M. Schelotto	28-04-93	ENRIQUE CAYETANO CRIMANDI	24.606
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24-05-93	GERMANO BREGLIANO, LILIA NELI	24.591
58		Viviana Fernández Seoane	19-05-93	ROBERTO FAUSTINO GAROFALO	24.615
59		Juan Pablo Rodríguez	07-05-93	FELIX POSTEGUILLO	49.886
59		Juan Pablo Rodríguez	20-05-93	JORGE RAUL ALLEN	49.906
60	UNICA	Enrique C. Virto	26-05-93	CARLOS JUAN VIDAL ALCOBENDAS	24.613
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19-05-93	MORBELLI LEANDRO ANTONIO	24.679
63		Gabriela Paradiso Fabbri	06-05-93	SALVADOR OTRANTO	24.656
65	95	Enzo M. Mazzardi	14-05-93	RUBEN VICENTE MASTROPIETRO	24.609
66	96	Juan José Caprín	24-05-93	ALEJANDRO WEBER Y NELIDA ESTHER CERISOLA	24.580
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-05-93	MARIA IRENE GARCIA	24.592
68	UNICA	Patricia Barbieri	21-05-93	PEDRO LUIS CHERRO	24.639
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10-05-93	MANUEL VILARIÑO	24.585
69	99	Nora C. González de Roselló	19-04-93	SAMUEL JOSE GERSZTENMAN, REBECA ZEMEL Y RAUL GERSZTENMAN	49.880
70		Julio A. Auliel	24-05-93	MARIA CARMEN FIORENZA	24.680
72	UNICA	Daniel H. Russo	19-05-93	ROBERTO CANDIDO BELVIS	24.602

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
75	105	María Inés Lezama	12-05-93	PAULINA ERNA RATZ	24.624
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14-05-93	HORACIO GUILLERMO FURQUET	24.663
78		Isabel E. Núñez	19-05-93	ZAZZARINO ANGEL	24.638
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	20-05-93	ELBA CONSUELO SILVA	24.595
80	UNICA	María Elena Ucar	20-05-93	CARLOS JUAN KRAMER	24.574
80	UNICA	María Elena Ucar	06-05-93	JULIO ALBERTO BUNGE	24.575
80	UNICA	María Elena Ucar	24-05-93	CELIA CAMPOS Y MIGUEL ANTONIO ALDERETE	24.620
80	UNICA	María Elena Ucar	06-05-93	PONT, JUANA	24.576
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21-05-93	GUILLERMO SCHARFF RANBADT	24.618
98	UNICA	José Luis González	18-05-93	PEDRO RAMOS	24.654
98	UNICA	José Luis González	19-05-93	BEATRIZ BLANCA URRIBARRI	24.632
100	UNICA	María Cristina Battaini	20-05-93	RAMON MUIÑO LEMA	24.582
103		Luis José Carballido	21-05-93	BENJAMIN FURMAN Y ROSA PELMAN VDA. DE FURMAN	24.677
103	39	Luis José Carballido	21-05-93	NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ, AURORA GONZALEZ DE GONZALEZ Y MANUEL ANTONIO GONZALEZ	24.584
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26-05-93	JOSE TESORIERO	24.614
110		María Clara Lagache	18-05-93	BERNARDINO EMILIO SALOMON	24.676

e. 3/6 Nº 92 v. 7/6/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42; Secretaría Unica, hace saber que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, con domicilio en la calle Uruguay Nº 228, P. B. "13", Capital, tel. 49-1829, subastará el día 9 de junio de 1993, a las 11 horas, en la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 - Capital, un departamento ubicado en la calle Pedro Lozano Nº 3278/80; U.F. 12 de 59,77 m²; 3er. piso y complementaria XXIII, cochera 13,80 m², complementaria VIII, baulera de 2,09 m², descubierto 52,86 m², semicubierto 2,70 m², en propiedad horizontal Ley 13.512, circ. 15; sec. 81, manz. 166 - Parc. 14-, dejando constancia que a fs. 187 se presentó el Sr. Eduardo Antonio Campanelli, manifestando que acompaña un contrato de locación vencido y en fs. 195 vta. manifiesta que su abogado tiene recibos de alquiler y el contrato original que únicamente presentó fotocopias. Está desocupada la cochera y la baulera, firma el mandamiento para constancia el Sr. Campanelli autos: "SEÑORINO, HORACIO CARLOS y Otro c/SILVA DE OVIEDO, NORMA ISABEL s/ Hipotecario" Expte., Nº 225.214 - dejándose constancia que en los obrados figuran las deudas por expensas y otros impuestos. Deudas municipales fs. 148 a 151; deudas por O.S.N. a fs. 145/147 y por expensas a fs. 163. La exposición del departamento y complementarios será el día 7 y 8 de junio de 13 a 16 horas. Según cláusula Cuarta - 5) del mutuo hipotecario, la deudora no podrá locar, en forma total o parcial, el inmueble y según la misma cláusula inc. 7) la deudora se obliga a desocupar íntegramente el bien objeto de este contrato, dentro de los 15 días posteriores al dictado de la sentencia de trance y remate, bajo apercibimiento sin más trámites su lanzamiento con facultades para designar o para constituir un depositario de los bienes que existieran en el inmueble. El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 33.333,00 al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 % - (en efectivo todo) - El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 (diez) días de realizada la subasta, caso contrario se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días que se capitalizará en el mismo período.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Julio Carlos Speroni, secretario.

3/6 Nº 24.827 v. 4/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "1", Secretaría "2" sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 5, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S. A. s/Quiebra s/incidente de subasta" (Expte. 54.481) que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Saráchaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día jueves 10 de junio de 1993 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: -1) planta industrial con frente a la Av. Mitre y a las calles M. Rodríguez y Balcarce (ex-Recife) de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 11 a 28, con una superficie total de 18.352 m² desocupado, base u$s 1.254.200.- incluida el 60 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m²; 2) planta industrial con frente a la calle M. Rodríguez nº 1654, Nom. Cat. Circ. II, sec. B, Mza. 18, lote 22e, superficie 3.743,48 m², ocupado por Recife S. A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas mencionada anteriormente, base u$s 517.100.- correspondiendo u$s 467,100 al inmueble y u$s 50.000.- a los muebles, debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiente al IVA; 3) Quinta con todo lo edificado, clavado y plantado en ella con frente a la calle M. Rodríguez nº 1715, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 7B, 8, 9 y 10, Sup. 4.125,96 desocupado, y el 10 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas mencionada anteriormente, base u$s 55.700.-; 4) Galpón de material con frente a la calle M. Rodríguez s/n, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lote 6, Sup. 1.260 m², desocupado, base u$s 25.000.-; 5) Lotes de terreno, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 33, 34, 35 y 36, Sup. 1.260 m² cada uno, desocupados, ubicados sobre la calle Balcarce (ex-Recife), base u$s 10.000.- cada uno; 6) lote de terreno ubicado sobre la calle España esq. Balcarce Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lote 38, con una superficie de 667,50 m² Base u$s 5.300.- y 7) lote de terreno ubicado sobre la calle España (ex-Pernambuco) esq. Balcarce (ex-Recife), Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 24, lote 16, desocupado, superficie 745,58 m², base u$s 5.500.- El 20 % del precio de compra deberá abonarse com seña en el acto del remate al firmarse el boleto, en dólares estadounidenses o en cheques certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros por los pesos equivalentes a dicha moneda según su cotización el día hábil inmediato anterior a la subasta en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina para el billete vendedor. Comisión 3 % más I. V. A. que corresponda, y sellado de ley cinco por mil, todo lo cual deberá ser pagado en efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien ante el Escribano que oportunamente designará el Juzgado; y b) El 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta y el 50 % restante, entre uno y dos años de plazo; con más interés anual del 8 %, pagadero mensualmente. En caso de que el comprador elija pagar a plazo, deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente en la fecha de la escrituración, en la cual se establecerá que no puede vender el bien sin previa cancelación de la deuda hipotecaria, ni gravarlo ni alquilarlo sin previa autorización del Juzgado. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará adicionar un interés punitorio por día de mora calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 L.C., y en el C.P.C. 584 y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes a precio de venta, con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, y se depositarán en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que corresponda, de acuerdo a la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses —para el caso de haber optado por la venta a plazo—, y ser informados y justificados en el expediente del primer día hábil posterior a su realización. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipotecas, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta en las condiciones que establece el art. 104, inc. 6 del Regl. del fuero, pudiendo ampliar la información en las oficinas de los martilleros o en el Juzgado. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente de los bienes fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Los inmuebles adeudan impuestos inmobiliarios que surgen de fs. 1338 a fs. 1377, y los impuestos municipales que surgen a fs. 1273 a fs. 1290. También en el mismo acto será subastada una camioneta desarmada marca Dodge dominio B 929888-1973, sin base, al contado y en el estado en que se encuentra. Seña 30 %. Comisión 10 %. A los precios de venta y a la comisión de los martilleros deberá agregarse el I.V.A. correspondiente. Los compradores en todos los casos deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La planta de Av. Mitre 2700 esq. M. Rodríguez, la quinta y el galpón se exhibirán de 14 a 16 hs., la planta de M. Rodríguez 1654 de 16 a 18 hs., en ambos casos los días 7, 8 y 9 de junio de 1993. Los lotes de terreno se exhiben libremente. Mayores informes y catálogos en la sala de remates y oficinas de los martilleros. A fs. 6.625 del expediente principal se encuentra agregado el informe municipal de donde surge la habilitación municipal que corresponde a la zona donde se encuentran los inmuebles.

Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/6 Nº 24.563 v. 7/6/93

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del doctor Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MIRAMONTES MANUEL EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble AVELLANEDA 2080 Capital", Expte. Nº 56.466, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 11 de junio de 1993 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 del edificio calle Avellaneda 2080/82 entre las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, Capital Federal, ubicada en planta sótano y planta baja. Consiste en un local de negocio desocupado con dos baños compartimentados. Sup. de planta sótano 81,60 y de la planta baja 143,91 m², lo que hace un total de 225,51 m². Porcentual 14,03 %. Cuota de expensas de abril de 1993 $ 389,80. Deuda de expensas hasta junio de 1992 (quirografario) $ 3.894,65 y con privilegio art. 264 inc. 7 Ley de Concursos $ 5.069,96 lo que hace un total de deuda de $ 8.964,61; Deudas a Municip. de Bs. Aires al 7-8-92 de $ 6.365,20 y a Obras Sanitarias al 30-3-93 $ 3.852,12. Venta al contado y mejor postor. Base $ 45.872,19. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá: a) constituir domicilio en la Capital Federal; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Seguidamente se rematarán al contado. Sin base y con comisión del 10 % los siguientes bienes muebles que se encuentran depositados en el local precedentemente descripto: 4 mesas de madera para corte; 9 mostradores de madera y fórmica; caja metálica chica; un biombo; 2 banquetas; 4 sillas; 15 cajas con rollos de cinta tipo Scotch; estante de madera; 3 escritorios; caja fuerte de 2 puertas c/tesoro; fichero metálico; mesa p/máq. de escribir; y un armazón de 14 mts. de estantería metálica p/2 estantes. Exhibición: días 3, 4, 7, 9 y 10 de junio de 1993 de 9 a 12 horas. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de remate, en el Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 2/6 Nº 49.948 v. 8/6/93

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por dos días en autos "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN c/FERRANTE, TOMAS s/Ejecutivo", Expte. Nº 8.851/92, que el martillero Juan Teófilo Reino, subastará el día 10 de junio de 1993, a las 10. horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 26 - por el Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, Departamento ubicado en edificio de calle Piedras Nros. 1502-06-16-18-20, con ingreso por el Nº 1516, Letra "B", del Piso 7º, Capital Federal, que tiene una Sup. cubierta total de 58,38 m² con un porcentual de 1,15 % ad-corpus. Según constatación que obra en autos (fs. 88) consta de living comedor, dos dormitorios, con pisos de parquet, cocina, baño instalado, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y Sra. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 36, Parc. 12 a. Deudas: O.S.N. a fs. 49/50 $ 1.589,66 al 15/12/92; MCBA: a fs. 61, $ 582,876 al 12/9/91. Expensas: No adeuda expensas comunes hasta el 31/12/92 a fs. 65.

Venta al Contado y al mejor postor - Base: $ 6.713,38 (2/3 partes del 50 %); Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de la del acto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Exhibición del inmueble días 8 y 9 de junio de 1993 de 14 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 mayo de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/6 Nº 25.020 v. 4/6/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19 a mi cargo, comunica por Cinco días, en autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A. c/LAJE Y COMPAÑIA S. A. COM. E IND. s/Concurso Especial, exp. 51.598, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 11 de junio de 1993, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, en block, el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 1625, entre Camarones y San Blas, matrícula 15-5469, nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 79, manz. 69, parc. 30a, 17,32 mt de frente por 48,77 de fondo. Este inmueble se encuentra conectado por el fondo con el otro inmueble que también se subasta cuyos datos son: Calle Camarones 3855/61/65 entre Joaquín V. González y Bahía Blanca, matrícula 15-48503, nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 79, manzana 69, parcela 6a, mide 17,52 de frente sobre calle Camarones, 59,75 mt al SO, 63,82 al NO; 7,79 mt sobre la calle Joaquín V. González, 46,50 de NE a SO y 52,01 de NO a SE. Según constancias de estimaciones existe una superficie cubierta en dos plantas de aproximadamente 3.400 mt² y descubierta de 500 mt² El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe los días 7, 8 y 9 de junio de 1993, de 14 a 16 horas. Base $ 600.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 % al contado, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Asimismo quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente en los términos del art. 571. Todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41, 133, 580/4 del CPCC y 301 de la ley 19.551. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal conforme a las condiciones del art. 104-6 del Reglamento del fuero, hasta el día 10 de junio de 1993, a las 12 horas oportunidad en que se llevará a cabo la apertura de sobres con presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15, de 9 a 16 Hs. TE 46-8732.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/5 Nº 49.695 v. 4/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ RAFAEL CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO s/Concurso especial de CUBAS MARCELO y Otros" Expediente Nº 19.699, que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el día lunes 21 de junio del corriente año a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ingeniero Guillermo Marconi 2256 entre las de Gral. Pacheco y Liniers de Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al N.O. por 32 m. de fondo o sea de una superficie de 277,12 m² (Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Manz. 19 A, Parc. 25) consiste en una casa desocupada, en bastante buen estado, con el deterioro propio del uso y del tiempo. Se exhibe los días 17, 18, 19, y 20 de junio de 10 a 16 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 80.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 % más 18 % de IVA. Sellado de ley 0,5 %.- El 80 % correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los treinta (30) días de realizado el remate, con un interés computado por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta incrementada en dos puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de la propiedad subastada, en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta de los mismos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la fecha indicada precedentemente. El comprador no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente el inmueble como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9º de la ley 19.551. Como condición de venta el Escribano que realizará la Escritura traslativa de dominio será designado por el Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/6 Nº 49.947 v. 8/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "DAGLIO EDUARDO ALFREDO s/Concurso Civil s/Incidente de venta de Inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.", (Expte. Nº 16.020) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (383-7143) rematará el próximo viernes 11 de junio de 1993 a las 10.30 hrs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble sito en la calle 11, hoy Tucumán Nº 88 entre Luis M. Drago y Los Paraísos, de Tortuguitas, Pdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. O, Qta. 15, Parc. 6.- Superficie del Terreno: 2073,25.- Consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, una habitación en planta superior, 2 baños, cocina; casa de caseros de cocina-comedor, dormitorio y baño; gran quincho revestido en madera; pileta de natación, pileta para chicos y dos vestuarios con baños y duchas y 4 caniles de material y depósito. Se encuentra ubicada aproximadamente a 600 mts. de la estación Tortuguitas por calle Drago y de allí 60 mts. a la derecho por Tucumán accediendo desde el Acceso Norte - ramal Pilar. Se encuentra en regular estado de conservación. Base: $ 25.000.- Al contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. (Arts. 580 y 584 del C/P/C.C.) Se aceptaran ofertas bajo sobres las que se presentarán hasta las 11 hrs. del día 10-6-93, procediéndose a las aperturas de las mismas el mismo día a las 12,30 hrs. Exhibición: Días 8 y 9 de junio próximo de 14 a 16 hrs. El inmueble se encuentra desocupado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/6 Nº 49.949 v. 8/6/93

Nº 21

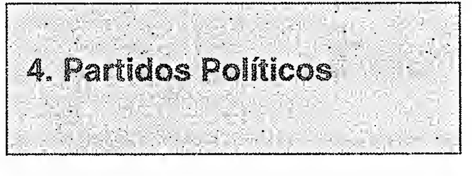
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de siete (7) días, en los autos caratulados "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de San Martín Nº 683" Expte. Nº 20.702 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 10 de junio de 1993, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles y muebles de la fallida, ubicados en la calle San Martín Nº 683, P. 2º, de Capital Federal; que a continuación se detalla: una oficina al frente del edificio de 50,65 m² porcentual con relación al edificio 1,52 %, con una línea telefónica funcionando, Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1º; Manzana 39; parcela 11a; Matrícula 14-357/15, identificada como Unidad Funcional Nº 15. Base: $ 35.000. Una oficina en el contrafrente, con vista al jardín interno (muy luminosa) de 121,90 m², porcentual con relación al edificio 3,29 %, cuenta con 4 líneas telefónicas funcionando y desocupada. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, sección 1º, manzana 39, parcela 11a; Matrícula 14-357/17, identificada como Unidad Funcional 17. Base: $ 65.000. Condiciones de Venta: Al contado en dinero en efectivo: Seña: 30 %, Comisión: 3 %, el saldo de precio de ambas oficinas, el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del C.P.P. Los bienes muebles que se encuentran en el mismo lugar: Equipo de computación I.B.M. con 5 terminales; aires acondicionados, archivos, escritorios, etc., se detallarán en el catálogo que se les entregará a los potenciales oferentes en la exhibición de todos los bienes los días 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de junio de 1993, de 14 a 17 horas. Condiciones de venta de los bienes muebles: Seña 30 %; Comisión 10 %, Base conforme al catálogo que exhibirá el martillero previo pago total, se les hará entrega de los mismos, en el día y hora que fije el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

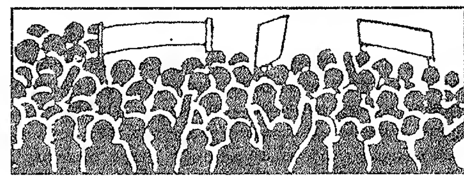
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 27/5 Nº 1324 v. 4/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los exptes. Judiciales Nºs 10783/84 caratulados "GRECO HNOS. S. A. I. C. A. y Otros Sociedades Administradas s/Inc. de Venta de Bienes", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en la calle Callao Nº 635, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de junio de 1993, a las 10 hs.: Un inmueble denominado Bodega Santa Ercilia S. A. I. R. I. C., propiedad de Santa Ercilia S. A. I. R. I. C. (expte. 10784) ubicado en la calle Los Arboles s/n y Chilecito s/n, Dto. Rivadavia, Pcia. de Mendoza, superficie según mensura tres Has. seis mil ochocientas sesenta y tres con ochenta y ocho m2. Base $ 133.734. Un inmueble ubicado en la calle de la estación s/n, esquina Renacimiento, Dto. de Junín, Pcia. de Mendoza, denominado Bodega Ing. Gianoni, Propiedad de S. A. Fiandiño, Roggero y Carbonari, C. I. F. A. T. (exptc. 10783) superficie estimada dos Has. Base $ 225.000. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor, Seña 10 %, Comisión 1 %, más I.V.A., Sellado de Ley 5 % a cargo del comprador. Los inmuebles en cuestión saldrán a la venta en el estado y ocupación en que se encuentran sin perjuicio de lo establecido en el Art. 589 del C. P. C. C., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición desde el día 6 al 10 de junio de 1993 incluyendo feriados y días no laborales de 10 a 15 Hs. en el lugar de ubicación de los inmuebles. Informes y catálogos, Esmeralda 660, 6º Piso, Cap. Fed. de 10 a 15 Hs.

Buenos Aires, mayo 26 de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 1/6 Nº 698 v. 7/6/93





ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal subrogante, doctor Ricardo Omar Ferrer, por resolución que ha dictado con fecha 21 de mayo de 1993, en el expediente Letra "F", Nº 1, Año 1990, caratulado FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA s/pedido de reconocimiento de personería Jurídico política como partido de distrito hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Frente de Unidad Trabajadora", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de diciembre de 1990 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, (Art. 7 de la ley 23.298) bajo ese nombre partidario". La Plata, 21 de mayo de 1993

e. 2/6 Nº 1388 v. 4/6/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25